



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

SEGUNDA SECCION

TOMO LXXI

Aguascalientes, Ags., 7 de Enero de 2007

Núm. 1

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES
Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030
"La Ciudad que Queremos"

INDICE
Página 80

RESPONSABLE: Lic. Juan Ángel Pérez Talamantes, Secretario General de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL AGUASCALIENTES, AGS.

C.P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL, Presidente Municipal de Aguascalientes, en ejercicio de las facultades contenidas en los artículos 16, 38, fracciones I y II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; y las demás propias de su cargo, a los habitantes del Municipio de Aguascalientes hace saber que en el Honorable Ayuntamiento ha tenido a bien aprobar y consecuentemente expedir el siguiente:

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES 2030 "LA CIUDAD QUE QUEREMOS".

HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO
DE AGUASCALIENTES,
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo III, 73 fracción XXIX-C, 115 fracción V inciso a), d) y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 9° fracciones I, II, III y XV, 12, 15, 16, 19, 27, 31, 32 fracciones I y II, 35, 49 fracciones I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos, artículos 1°, 6°, 7° y 24 de la Ley de Planeación del Estado, artículos 1° fracciones IV, VI y VII, 2 fracción II, 4 fracción III, 5°, 9°, 10, 11, 13, 14, 17 fracción III, 20, 21, 23, 24, 28, 29, 64, 65, 104, 114, 127, 134, 140, 142, 143, 151 de la Ley de Protección Ambiental del Estado, artículos 1° fracciones I y II, 2° fracciones I y II, 4 fracciones V y XVI, 9°, 10, 23 fracciones, 44, 49, 51, 52, 53, 55, 67, 68, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 del Código Urbano del Estado, 36 fracciones I, XXXIX, XLV, XLVII, XLVIII, LIV, 42 fracción II y 43 fracción II, 91 fracción I, 92 fracción II, III, X, de la Ley Municipal del Estado, 71 fracción II y demás relativos y aplicables del Código Municipal del Estado, esta Comisión de Planeación Urbana y Rural tiene a bien poner a consideración de este H. Cuerpo Edificio la aprobación del "Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030, La ciudad que queremos", en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la ciudad ha experimentado un crecimiento notorio y muy acelerado, tanto de su población como de la superficie construida. Por otra parte, algunos aspectos inherentes al desarrollo urbano se han redefinido. Han adquirido, por ello, sentidos distintos a los que prevalecían en las fechas de publicación del Programa para el escenario a 2020. Hoy, por ejemplo, se enfatizan con mucha mayor fuerza que antes conceptos como la sustentabilidad, la cohesión social, la inclusión entre otros temas propios de la concepción contemporánea del desarrollo urbano. Estos hechos han sugerido una revisión y una actualización del Programa

2000-2020, revisión y actualización previstos en ese mismo documento.

La revisión, entonces, del Programa 2000-2020 para actualizarlo y ajustarlo a las nuevas tendencias urbanísticas fue una de las primeras tareas realizadas en el marco del Programa 2030. Para llevarla a cabo, se decidió realizar una amplia consulta a la ciudadanía y a distintos grupos de especialistas en materia de desarrollo urbano. En paralelo, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) desarrollaban un conjunto de estudios técnicos, privilegiando en todo momento un espíritu participativo y plural que enriqueciera el programa que nos ocupa.

Una vez hechas las consultas a los ciudadanos y a los expertos y conjuntadas con los resultados de los estudios técnicos del IMPLAN y de la UAA, se procedió a formular el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030 bajo las directrices que postulan una ciudad que se ajuste a los criterios de:

- Sustentabilidad y ordenamiento del territorio
- Cohesión, seguridad y participación ciudadana
- Competitividad y oportunidades de empleo y desarrollo
- Inclusión, compacidad y diversidad

En otras palabras, de acuerdo a la opinión conjunta de ciudadanos y expertos participantes, aunada a los estudios técnicos del IMPLAN y de la UAA, queda claro que la ciudad futura de Aguascalientes debe ser una ciudad que crezca en forma sustentable y bien ordenada territorialmente; que favorezca la cohesión social, la seguridad pública y la capacidad participativa de sus ciudadanos; que sea competitiva y creadora de empleos dignos; que sea incluyente, compacta y diversa.

En resumidas cuentas debemos trabajar en pro de una ciudad que considere a los seres humanos como sus protagonistas más importantes; una ciudad en donde la persona humana sea el eje fundamental de la proyección de la ciudad, que estimule la convivencia humana y coadyuve en la mejora de los niveles de vida de sus habitantes.

En base a las manifestaciones vertidas anteriormente, el contenido básico del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030 se ha organizado en cuatro partes, mismos que me permito referir a continuación:

En la primera parte, el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030:

- Describe la visión, en el ámbito mundial, de las ideas más relevantes que se han aceptado para el desarrollo urbano, con el propósito de tener presente el contexto internacional en ese tema. Revisa la situación nacional de la ciudad de Aguascalientes, comparándola con otras ciudades de la región y contextualiza su crecimiento en ese ámbito geográfico.

- Enumera los antecedentes de la planeación urbana en el estado y enlista las facultades legales del municipio de Aguascalientes en esa materia.
- Expone la secuencia metodológica utilizada para elaborar el Programa 2030 y refiere las distintas formas de participación ciudadana, la naturaleza de los grupos de especialistas convocados, así como las directrices de desarrollo urbano resultantes de ese proceso.

En la segunda parte, el Programa:

- Formula un diagnóstico sobre el crecimiento de la ciudad con el propósito de determinar si el crecimiento observado hasta 2006, así como sus tendencias, se ajusta a las directrices establecidas para el futuro deseable de la ciudad, todo ello de acuerdo a los procedimientos de participación ciudadana, de consulta a expertos y teniendo presentes los estudios técnicos en materia de desarrollo urbano.

En la tercera parte, el Programa:

- Elabora un conjunto de lineamientos sobre la noción de la ciudad que queremos, de acuerdo a las concordancias o discrepancias entre el crecimiento previsible y las directrices establecidas para el escenario 2030: se trata, así, de revertir las tendencias no deseables y reorientar el crecimiento de la ciudad, ajustándolo a las nuevas directrices adoptadas para este Programa. Las acciones principales de la propuesta son:
 - o La densificación y compactación de la ciudad al interior de Avenida Aguascalientes (segundo anillo de circunvalación), mediante el aprovechamiento de los lotes baldíos.
 - o La consolidación y acotamiento de la urbanización incipiente en el Poniente y Sur de la ciudad.
 - o El impulso y detonación de polos alternos de desarrollo, consistentes en cuatro localidades alternas: Cañada Honda y Peñuelas en una primera etapa y Calvillito y Salto de los Salado en una segunda.
- Agrega un conjunto de acciones complementarias que fortalecen los alcances de las líneas de acción principales. Se procede así para infundirles un mayor alcance y la eficacia indispensable que permita disponer de elementos precisos que contribuyan a delinear la ciudad que queremos.

En la cuarta parte, el Programa:

- Enumera las líneas estratégicas y las acciones que deben seguirse para conseguir la concreción de las ideas expuestas en la propuesta. Considera que este es el mejor modo para convertirlas en elementos reales que ofrezcan beneficios tangibles, destinados a favorecer una vida más plena de los habitantes de la ciudad.

El resultado final de todo el trabajo se sintetiza, en buena medida, en una Carta de Zonificación Secundaria en la cual se determinan los distintos usos del suelo permitidos en el territorio municipal, de acuerdo a los resultados obtenidos en las distintas partes constitutivas del Programa. En esa Carta quedan ya implícitas las directrices para el desarrollo futuro de la ciudad, de tal modo que el apego a la utilización del territorio municipal previsto en ella conducirían a la ciudad que queremos.

Cabe referir que el artículo 78 del código urbano del Estado de Aguascalientes, textualmente señala:

"ARTICULO 78.- En la aprobación y modificación de los programas se deberá contemplar además el siguiente procedimiento:

I.- El ejecutivo del Estado o el Ayuntamiento correspondiente dará aviso público del inicio del proceso de planeación y formulará el proyecto de programa de desarrollo urbano o sus modificaciones, difundiendo ampliamente;

II.- Se establecerá un plazo y un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten por escrito a las autoridades competentes, los planteamientos que consideren respecto del proyecto de programa de desarrollo urbano;

III.- Las respuestas a los planteamientos imprevistos y las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la autoridad estatal o municipal correspondiente, durante 10 días previos a la aprobación del programa de desarrollo urbano;"

En tal sentido y a efecto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el ordenamiento referido, se emitieron avisos al público en general en donde se hizo del conocimiento de la ciudadanía que había sido iniciado el proceso para la formulación y aprobación del PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES 2000-2030, estableciéndose un plazo de dos días para que los interesados presentaran ante las autoridades sus planteamientos respecto del programa de desarrollo urbano, llevándose a cabo las audiencias públicas respectivas en esas mismas fechas.

Es el caso que al no haber comparecido ninguna persona a realizar planteamientos en relación con el programa que nos ocupa y toda vez que ante dicha circunstancia no existe respuesta alguna que emitir por esta autoridad, es innecesario aguardar el término establecido en la fracción III del artículo 78 para llevar a cabo la aprobación del programa de desarrollo urbano, motivo por el cual resulta procedente someter el mismo a consideración de este Cuerpo colegiado en este momento, mismo que habrá de denominarse PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES 2030 "La ciudad que queremos".

Para terminar, se aclara que se decidió incluir hasta el final la lista de autores citados, las fuentes

de los datos consignados en las tablas y en las gráficas, así como en las imágenes cartográficas que se han empleado en este trabajo, con el propósito de facilitar su lectura.

Lo anterior para el conocimiento de la ciudadanía.

Dado en el salón de Cabildo por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes en la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre del año dos mil siete.

Martín Orozco Sandoval, Presidente Municipal de Aguascalientes, Regidores Verónica Ramírez Luna, Patricia García García, José Alberto Vera López, Salvador Pérez Sánchez, Irma Leticia Delgadillo Peralta, María de Lourdes Luevano Zárate, Héctor Eduardo Anaya Pérez, Manuel de Jesús Paredes González, Miguel Bess-Oberto Díaz, María de Lourdes Osorio Urrutia, Síndico de Hacienda Dennys Eduardo Gómez Gómez, Síndico Procurador Reynaldo Melchor Méndez Domínguez, Secretario del H. Ayuntamiento M. en D. Gabriel Ochoa Amador. Rúbricas."

Por lo que tiene el honor de comunicarlo, para su conocimiento y efectos legales conducentes. En tal ver, promulga y ordena se de publicidad para su debido cumplimiento. 19 de Diciembre de 2007.- Martín Orozco Sandoval.- Rúbrica.

En cumplimiento a lo ordenado por el Presidente Municipal de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 120, fracción VII de la Ley Municipal par el Estado de Aguascalientes; 107, fracción IX del Código Municipal de Aguascalientes, tengo a bien solicitar la publicación del presente.

M. en D. Gabriel Ochoa Amador,
El Secretario del H. Ayuntamiento
y Director General de Gobierno.

Rúbrica.

PRESIDENCIA MUNICIPAL AGUASCALIENTES, AGS.

PRESENTACIÓN

Durante ya un buen tiempo, la ciudad de Aguascalientes ha sido calificada favorablemente por la opinión pública regional y nacional por lo que hace a los servicios, oportunidades y otras características ventajosas que ofrece a la sociedad mexicana y en particular a quienes viven y trabajan en ella. No obstante, el crecimiento acelerado de su población y superficie construida en estos últimos años, como ocurre en toda ciudad sometida a un continuo e intenso proceso de desarrollo, plantea, por su propia dinámica y complejidad actual, serios desafíos para el futuro que ponen en riesgo las buenas calificaciones que le han sido otorgadas hasta ahora.

La necesidad de mejorar los ya altos niveles de servicios que ofrece nuestra ciudad, de extenderlos convenientemente para atender la demanda prevista, el requerimiento de garantizar la seguridad

de las familias, de crear empleos dignos y bien remunerados son algunos de los retos, entre muchos otros igualmente relevantes, que deberemos enfrentar en los tiempos por venir. Por estas razones, el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030 ha sido concebido y elaborado para que se instituya en un instrumento que articule y ordene el desarrollo coherente de la ciudad, considerando como horizonte temporal el año 2030.

Este Programa, que en buena medida actualiza y reorienta el Programa elaborado para el periodo 2000-2020, identifica y describe los problemas más relevantes de la ciudad. Emplea, para ese propósito, un procedimiento fundado en la consulta a sectores representativos de la población y en la opinión consensuada de grupos de expertos en las especialidades pertinentes en materia de desarrollo urbano.

Este documento incluye los problemas relevantes para el desarrollo de la ciudad, pero no incluye todos los problemas. Se procede así para no dispersar los esfuerzos y focalizar la atención y los recursos en los asuntos verdaderamente cruciales para el desarrollo de la ciudad.

En ciertos casos, la complejidad y naturaleza de los desafíos implicados por el desarrollo futuro de la ciudad rebasan las facultades y las capacidades de la autoridad municipal. En tales circunstancias, es necesaria la participación del gobierno del estado y/o del gobierno federal para poder enfrentarlos exitosamente. La inseguridad pública, la educación, la creación de empleos de calidad y bien remunerados son algunos de los casos en los cuales es indispensable la participación conjunta de los tres niveles de gobierno. Por ello, el Programa 2030 deja en claro cuáles son las responsabilidades de la administración municipal y señala las participaciones necesarias de los otros ámbitos gubernamentales cuando intervenir conjuntamente es indispensable. Por consiguiente, cumplir el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030 es una responsabilidad articulada en torno a los tres niveles de gobierno.

De lo dicho hasta aquí se sigue que el Programa 2030 no es privativo de una administración determinada, ya que es el resultado de la visión de la ciudad, en su evolución futura, elaborada, en medida muy significativa, por sus propios habitantes. Trasciende la duración de un periodo de gobierno municipal; es el amplio trazo del camino que debe conducirnos a la ciudad que queremos.

Hemos hecho nuestro mejor esfuerzo por que este Programa se redactase con un mínimo de términos técnicos y con la mayor claridad de la que hemos sido capaces. Se quiere así que esté al alcance de todos los ciudadanos que tengan interés en leerlo o consultarlo, toda vez que las ideas que conciernen al futuro de la ciudad deben ser accesibles a todos aquellos que se interesen por ellas.

La publicación del Programa 2030 no debe entenderse como la finalización de un trabajo deter-

minado. Al contrario; marca el inicio de un muy amplio proceso de coordinación de acciones entre la ciudadanía y los distintos niveles de gobierno competentes en materia de desarrollo urbano. Sólo procediendo así se podrán trasladar a nuestra realidad concreta los subprogramas, proyectos, reglamentos y otros conceptos plasmados en este documento.

Hagamos de la tarea de planear la ciudad una tarea de todos; construyamos, juntos, la ciudad que queremos para nosotros y nuestras familias.

Martín Orozco Sandoval,
Presidente Municipal.
Municipio de Aguascalientes.

INTRODUCCIÓN

La ciudad no ha sido quitada a los hombres incendiándola, sino modificando su sentido de soporte de la comunicación y la amistad a lugar de servicios y sus usuarios.

Sergio Los
Vientos Verdes

El Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020 fue concebido como instrumento para orientar el crecimiento de la propia ciudad en el lapso considerado; se publicó en 2001 y tuvo la innegable virtud de recoger los esfuerzos que se habían venido realizando para fortalecer la institucionalidad de la planeación urbana hasta esas fechas y de formular una síntesis coherente a partir de ellos. El espíritu de ese documento sigue vigente hasta hoy.

Sin embargo, en los últimos años, la ciudad ha experimentado un crecimiento notorio y muy acelerado, tanto de su población como de la superficie construida. Por otra parte, algunos aspectos inherentes al desarrollo urbano se han redefinido. Han adquirido, por ello, sentidos distintos a los que prevalecían en las fechas de publicación del Programa para el escenario a 2020. Hoy, por ejemplo, se enfatizan con mucha mayor fuerza que antes conceptos como la sustentabilidad, la cohesión social, la inclusión entre otros temas propios de la concepción contemporánea del desarrollo urbano. Estos hechos han sugerido una revisión y una actualización del Programa 2000-2020, revisión y actualización previstos en ese mismo documento.

La revisión, entonces, del Programa 2000-2020 para actualizarlo y ajustarlo a las nuevas tendencias urbanísticas fue una de las primeras tareas realizadas en el marco del Programa 2030. Para llevarla a cabo, se decidió realizar una amplia consulta a la ciudadanía y a distintos grupos de especialistas en materia de desarrollo urbano. En paralelo, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) desarrollaban un conjunto de estudios técnicos, manteniendo el mismo espíritu participativo y plural del Programa 2000-2020.

Una vez hechas las consultas a los ciudadanos y a los expertos y conjuntadas con los resulta-

dos de los estudios técnicos del IMPLAN y de la UAA, se procedió a formular el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030 bajo las directrices que postulan una ciudad que se ajuste a los criterios de:

- Sustentabilidad y ordenamiento del territorio
- Cohesión, seguridad y participación ciudadana
- Competitividad y oportunidades de empleo y desarrollo
- Inclusión, compacidad y diversidad

En otras palabras, de acuerdo a la opinión conjunta de ciudadanos y expertos participantes, aunada a los estudios técnicos del IMPLAN y de la UAA, queda claro que la ciudad futura de Aguascalientes debe ser una ciudad que crezca en forma sustentable y bien ordenada territorialmente; que favorezca la cohesión social, la seguridad pública y la capacidad participativa de sus ciudadanos; que sea competitiva y creadora de empleos dignos; que sea incluyente, compacta y diversa.

En suma: se quiere una ciudad que considere a los seres humanos como sus protagonistas más importantes; una ciudad en donde lo verdaderamente significativo sea la gratitud de la convivencia humana.

De acuerdo a los comentarios previos, el contenido básico del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030 se ha organizado en cuatro partes, cada una de las cuales se describe a continuación:

En la primera parte, el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030:

- Describe la visión, en el ámbito mundial, de las ideas más relevantes que se han aceptado para el desarrollo urbano, con el propósito de tener presente el contexto internacional en ese tema. Revisa la situación nacional de la ciudad de Aguascalientes, comparándola con otras ciudades de la región y contextualiza su crecimiento en ese ámbito geográfico.
- Enumera los antecedentes de la planeación urbana en el estado y enlista las facultades legales del municipio de Aguascalientes en esa materia.
- Expone la secuencia metodológica utilizada para elaborar el Programa 2030 y refiere las distintas formas de participación ciudadana, la naturaleza de los grupos de especialistas convocados, así como las directrices de desarrollo urbano resultantes de ese proceso.

En la segunda parte, el Programa:

- Formula un diagnóstico sobre el crecimiento de la ciudad con el propósito de determinar si el crecimiento observado hasta 2006, así como sus tendencias, se ajusta a las directrices establecidas para el futuro deseable

de la ciudad, todo ello de acuerdo a los procedimientos de participación ciudadana, de consulta a expertos y teniendo presentes los estudios técnicos en materia de desarrollo urbano.

En la tercera parte, el Programa:

- Elabora un conjunto de lineamientos sobre la noción de la ciudad que queremos, de acuerdo a las concordancias o discrepancias entre el crecimiento previsible y las directrices establecidas para el escenario 2030: se trata, así, de revertir las tendencias no deseables y reorientar el crecimiento de la ciudad, ajustándolo a las nuevas directrices adoptadas para este Programa. Las acciones principales de la propuesta son:
 - o La densificación y compactación de la ciudad al interior de Avenida Aguascalientes (segundo anillo de circunvalación), mediante el aprovechamiento de los lotes baldíos.
 - o La consolidación y acotamiento de la urbanización incipiente en el Poniente y Sur de la ciudad.
 - o El impulso y detonación de polos alternos de desarrollo, consistentes en cuatro localidades alternas: Cañada Honda y Peñuelas en una primera etapa y Calvillito y Salto de los Salado en una segunda.
- Agrega un conjunto de acciones complementarias que fortalecen los alcances de las líneas de acción principales. Se procede así para infundirles un mayor alcance y la eficacia indispensable que permita disponer de elementos precisos que contribuyan a delinear la ciudad que queremos.

En la cuarta parte, el Programa:

- Enumera las líneas estratégicas y las acciones que deben seguirse para conseguir la concreción de las ideas expuestas en la propuesta. Considera que este es el mejor modo para convertirlas en elementos reales que ofrezcan beneficios tangibles, destinados a favorecer una vida más plena de los habitantes de la ciudad.

El resultado final de todo el trabajo se sintetiza, en buena medida, en una Carta de Zonificación Secundaria (este es un nombre técnico que no es posible sustituir) en la cual se determinan los distintos usos del suelo permitidos en el territorio municipal, de acuerdo a los resultados obtenidos en las distintas partes constitutivas del Programa. En esa Carta quedan ya implícitas las directrices para el desarrollo futuro de la ciudad, de tal modo que el apego a la utilización del territorio municipal previsto en ella conducirían a la ciudad que queremos.

Para terminar, se aclara que se decidió incluir hasta el final la lista de autores citados, las fuentes de los datos consignados en las tablas y en las gráficas, así como en las imágenes cartográficas

que se han empleado en este trabajo, con el propósito de facilitar su lectura.

VISIÓN GLOBAL

El mundo experimenta hoy en día un proceso muy intenso de urbanización. Las ciudades, en consecuencia, se han convertido en espacios cruciales para el futuro de la humanidad. Por ello, una de las tareas inexcusables de este nuevo milenio es reenfocar el esfuerzo global para superar las deficiencias que, dada la situación anterior, presenta ahora la noción de desarrollo.

Apenas iniciado el siglo XXI las ciudades enfrentan cambios sin precedentes que implican ya severas limitaciones a la cohesión y a la estabilidad de las sociedades humanas. Tales limitaciones se ven potenciadas por la carencia de vivienda y de los servicios básicos requeridos por la notoria expansión de la vida urbana e inciden en disminuciones apreciables de la calidad de vida y de la atención a necesidades básicas como es el caso de la salud, entre otras cosas. Por otra parte, los habitantes de las ciudades se ven afectados por el deterioro del aire y del agua, entre otros fenómenos desfavorables para una vida libre de enfermedades curables, productiva y autónoma.

La población urbana alcanzará los 4.98 billones (miles de millones) en el año 2030. Los habitantes urbanos en condiciones de marginación llegarán, según estimaciones generalmente aceptadas, a 1.4 billones. Para actuar en contra de esta realidad dramática es necesario establecer objetivos que fortalezcan la justicia social, el medio ambiente sustentable, la economía creadora de empleos dignos y una política participativa, abierta y plural, ya que si no se mejoran las condiciones de vida de esos potenciales marginados sería de hecho sumamente difícil mantener la estabilidad social a nivel mundial.

Una ciudad sustentable supone un delicado balance dinámico entre economía, desarrollo ambiental y sociocultural dentro de sistemas de gobierno incluyentes y abiertos a la participación ciudadana. En este momento de la historia de la humanidad es necesario consolidar la vida urbana, asegurando que las ciudades promuevan patrones de sustentabilidad general y garanticen niveles de vida razonablemente satisfactorios para todos sus habitantes.

En el Foro Mundial Urbano en Vancouver, Canadá, celebrado en junio de 2006, se establecieron acuerdos de agenda internacional para enfrentar los problemas derivados del crecimiento acelerado de las ciudades; se plantearon los temas siguientes:

- Alcanzar la representatividad de los intereses de todos los actores sociales de la ciudad, reconociendo sus necesidades y asumiendo diversos niveles de responsabilidad.
- Orientar el liderazgo municipal hacia el desarrollo sustentable, enfatizando los temas del agua, el aire, la movilidad y la planeación

urbana como aspectos insoslayables de ese desarrollo.

- Desarrollar proyectos incluyentes de vinculación e inversión entre la iniciativa privada y la sociedad, promoviendo el desarrollo a través de soluciones prácticas.
- Fomentar la transparencia en la administración pública y la rendición de cuentas claras a la sociedad.
- Atender las necesidades de las mujeres, los niños y las personas con capacidades diferentes.

Desde la perspectiva global que se desprende de las consideraciones anteriores, la necesidad de una planeación con objetivos claros en torno a la sustentabilidad, a la cohesión social, a la creación de empleos, a la inclusión, la diversidad y la seguridad adquiere una importancia fundamental. Es necesario aceptar que el mundo futuro será un mundo urbanizado en donde es indispensable que se instaure la justicia social, un ambiente benigno, un futuro económico y político fuerte que garantice la estabilidad de la vida humana en sociedad. Todo ello, para dar lugar a ciudades y comunidades diversas y seguras, inclusivas y propicias para una vida con la mayor plenitud posible.

En este panorama mundial, inmerso en una globalización en la que las acciones de todos afectan a todos y en la que cada país, ciudad o comunidad debe contribuir al logro de las metas comunes, Aguascalientes no es una excepción. Aguascalientes es una ciudad que debe seguir destacando como un lugar de vida gratificante, emprendedora, conservadora de su historia, bella, rica y pacífica.

La ciudad de Aguascalientes, sin renunciar a su identidad, debe tener presentes los lineamientos expuestos en el Foro de Vancouver ya que sin duda orientaran, en proporción considerable, el desarrollo urbano en el mundo en los próximos lustros. Es alentador, por tanto, que la opinión de la ciudadanía y de los expertos en materia de desarrollo urbano consultados para la elaboración del Programa 2030, aquí en esta ciudad, contenga puntos de vista coincidentes con el espíritu de la visión internacional que se ha comentado en los párrafos precedentes.

VISIÓN NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 establece la política general de ordenamiento de los asentamientos humanos y desarrollo urbano del cual se desprende el Programa de 100 ciudades medias y pequeñas entre las que figura la ciudad de Aguascalientes, incluida su conurbación con la localidad de Jesús María. El Programa de las 100 ciudades se propone garantizar, con alta prioridad, la creación de empleos y la captación de flujos poblacionales, así como el fomento de la inversión productiva orientada al desarrollo económico, sin descuidar, por supuesto, la preservación del medio ambiente.

El Plan promueve, asimismo, el fortalecimiento de corredores vinculados al desarrollo económico, cuyo propósito es articular las regiones del Sur de México, abastecedoras de materias primas, con los puntos de demanda del Norte. Estos corredores también se vinculan con los corredores comerciales del Centro y del Este de América del Norte. En este proceso, la aglomeración de Aguascalientes puede desempeñar, por su posición geográfica, un muy importante papel.

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, publicado en el Periódico Oficial de la Federación con fecha 30 de mayo de 2007, se añade a los lineamientos del Plan anterior y manifiesta, a su vez, una notable similitud de espíritu con el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030.

La definición de la metodología empleada en su elaboración es similar en ambos casos. En el Plan Nacional se recurre a la "consulta popular con los diversos grupos de la sociedad, los tres órdenes de gobierno y la población en general, por medio del cual se recogieron sus demandas y propuestas". En el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030, tal como ha quedado dicho, se ha seguido un procedimiento similar para fijar las directrices orientadoras del futuro de la ciudad.

En el Plan Nacional de Desarrollo figuran como ejes fundamentales los siguientes:

"Estado de derecho y seguridad; economía competitiva y generadora de empleos; igualdad de oportunidades; sustentabilidad ambiental, y democracia efectiva y política exterior responsable"

"Asimismo, el Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, entendido como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras"

De la misma manera, el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030 define el rumbo a seguir recurriendo siempre a la consulta pública, aludiendo a tres de los ejes rectores que se citan en el Plan. En el caso del Programa se busca una ciudad cohesionada y segura, una ciudad sustentable; una ciudad competitiva y generadora de empleos dignos en concordancia con el espíritu de lo postulado en el Plan Nacional.

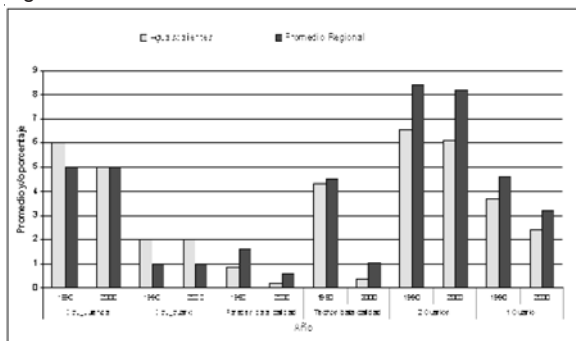
La situación anterior permite no sólo una apreciación de la similitud de los objetivos o ejes rectores que maneja el Plan Nacional, sino que, además, el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030 tiene como finalidad esencial centrar el desarrollo de la ciudad en su actor y usuario principal: el ser humano. Se trata de favorecer la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, considerando los diversos grupos que conforman la población y sus particularidades, es decir, la población infantil, los jóvenes, adultos,

adultos en plenitud, población con capacidades diferentes, por citar los puntos más significativos. Estas concordancias con los postulados del Plan Nacional le dan al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030 una virtud muy significativa.

Por las razones anteriores, la influencia de la ciudad de Aguascalientes y su aglomeración urbana sobre las ciudades incluidas en la Región Centro Occidente puede tener implicaciones complementarias en general benéficas para la propia ciudad, así como para las ciudades incluidas en la misma región.

GRÁFICA 1

Proporciones de aspectos de vivienda respecto al promedio regional



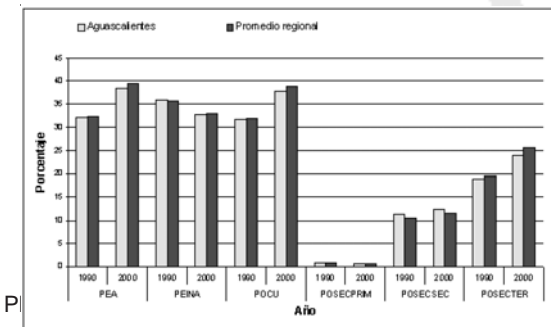
OCU_VIVIENDA. Ocupantes por vivienda
OCU_CUARTO. Ocupantes por cuarto

Como puede verse en la GRÁFICA 1, la aglomeración urbana de Aguascalientes exhibe promedios generalmente más altos que los promedios regionales en aquellos indicadores que definen la calidad de la vivienda, tanto en 1990 como en el año 2000. En palabras más simples puede decirse que la calidad de la vivienda en la ciudad de Aguascalientes es mejor que el promedio regional en el cual se incluyen ciudades como San Luis Potosí, León, Querétaro, Guadalajara, Zacatecas entre otras.

No hay duda de que, desde el punto de vista de la calidad de la vivienda, la ciudad de Aguascalientes está a la cabeza de las ciudades de la región que se han tomado en cuenta. Este es un elemento que deberá aprovecharse para tratar de mejorar su posición relativa y su competitividad en el contexto regional y nacional.

GRÁFICA 2

Proporciones de conceptos poblacionales respecto al promedio regional



PEINA. Población económicamente inactiva
POCU. Población ocupada
POSECPRIM. Población ocupada en el sector primario
POSECSEC. Población ocupada en el sector secundario
POSECTER. Población ocupada en el sector terciario

La ciudad de Aguascalientes y su zona metropolitana se encuentra razonablemente bien posicionada, desde el punto de vista de su desempeño económico, en su entorno regional. No obstante, debe prestarse atención a los aspectos ocupacionales, sobre todo en materia de actividades terciarias donde está por debajo del promedio regional, situación que puede constatarse en la GRÁFICA 2.

ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN URBANA

Se presenta a continuación la secuencia cronológica de los momentos más relevantes del proceso de planeación en el estado de Aguascalientes:

1943. La planeación se declara de utilidad pública.

1948. Plan Regulador de la Ciudad, elaborado por el Arquitecto Carlos Contreras.

1976. Primera Ley de Asentamientos Humanos. Esta ley prescribe a todos los estados de la república la elaboración de programas de desarrollo urbano a nivel estatal, municipal, así como de las capitales estatales.

1978. Programa Estatal de Desarrollo Urbano, Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad. Este último, aprobado mediante decreto gubernamental, es el que propone el crecimiento de la ciudad hacia el Oriente con el propósito de preservar el Poniente, ya considerado, desde entonces, un espacio de alta calidad natural, pero con características notorias de fragilidad ecológica.

1994. Programa de Desarrollo de la Ciudad. Fue elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de la Presidencia Municipal.

1999-2001. El gobierno municipal pone en marcha un modelo de planeación con la participación de la sociedad como elemento fundamental de ese modelo.

2001. Publicación del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020, de la Presidencia Municipal. En esta ocasión, participa el IMPLAN por primera vez en las tareas de planeación urbana.

De acuerdo a la secuencia cronológica presentada, se constata que más de medio siglo avala la experiencia de planeación en Aguascalientes. De acuerdo a esas experiencias, la planeación en Aguascalientes ha sido concebida y realizada bajo la responsabilidad y competencia de las autoridades federales, estatales y municipales en un marco institucional caracterizado por su claro sentido social, su respeto al medio ambiente, a la historia de la capital y de las localidades urbanas del estado y del municipio.

BASES JURÍDICAS

Los componentes del marco jurídico que facultan al municipio de Aguascalientes para actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad, se enumeran a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 27°. Párrafo tercero
- Artículo 73°. Fracción XXIX. Inciso c
- Artículo 115°. Fracción V. Inciso a

Ley Agraria

Sección cuarta. De los artículos 63° al 68°

Ley General de Asentamientos Humanos

- Artículo 9°. Fracciones I y II
- Artículo 12°, 15°, 16°, 27°, 31°, 32°. Fracciones I y II
- Artículo 35°, 49°. Fracciones I y II

Ley de Planeación del Estado

- Artículo 2°. Fracción V
- Artículo 14°. Fracción III
- Artículo 33°, 34°. Fracción II

Ley de Protección Ambiental del Estado

- Artículo 1°. Fracciones IV, VI y VII
- Artículo 2°. Fracción II
- Artículo 4°. Fracción III
- Artículo 5°
- Artículo 8°. Fracción II
- Artículo 9°, 10°, 11°, 13°, 14°
- Artículo 17°. Fracción III
- Artículos 20°, 21°, 23°, 24°, 29°, 32°, 38°, 64°, 65°
- Artículo 67°. Fracción I
- Artículo 73°, 104°, 114°, 119°, 121°, 124°, 125°, 127°, 128°, 134°, 140°, 142°, 143°, 149°, 150°, 151°

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes

- Artículo 18°
- Artículo 58°. Fracciones I, X y XIV
- Artículo 75°

Ley Municipal del Estado de Aguascalientes

- Artículos 1°, 4°, 36°. Fracciones XII, XVI, XVII, XXXIV, XLI, XLII, XLIV, XLV, XLVI, CLVIII, CLIX, L, LI y LIV
- Artículo 171°, 172°

Código Urbano del Estado de Aguascalientes

- Artículo 1°. Fracciones I y II
- Artículo 2°. Fracciones I y II
- Artículo 9°, 10°, 4°. Fracciones V y XVI
- Artículo 23°. Fracciones I y II

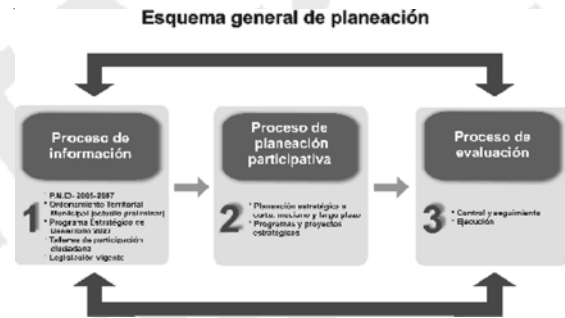
- Artículos 44°, 49°, 51°, 52°, 53°, 55°, 67°, 68°, 78°, 79°, 80°, 81°, 82°, 83°, 84°

Código Municipal de Aguascalientes

- Numeral 14. Fracción I
- Numeral 106. Fracción I

METODOLOGÍA

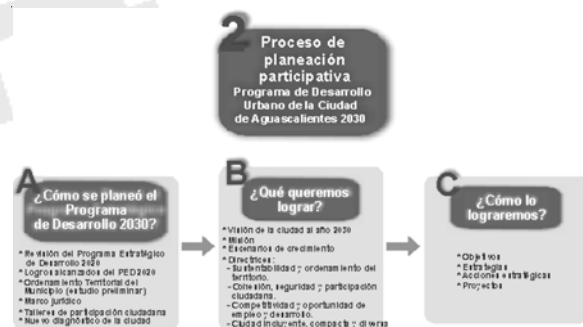
El procedimiento adoptado para actualizar el Programa de Desarrollo 2000-2020, desarrolla un mecanismo de gestión municipal acompañado de los trabajos técnicos de planeación y la integración de la información a través de un proceso participativo, cuya secuencia se describe en el esquema siguiente:

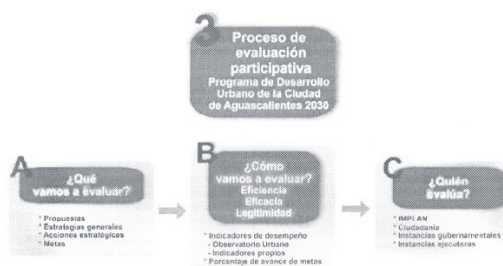


El esquema anterior describe el proceso global; los esquemas que se incluyen a continuación precisan cada uno de los componentes de ese proceso.



PMD*. Programa Municipal de Desarrollo 2005-2007
 FODA*. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas





OBJETIVO GENERAL

La visión de la ciudad, tal como fue elaborada por los ciudadanos y expertos que intervinieron en el proceso de planeación participativa, se incluye a continuación:

Visión de la ciudad

Aguascalientes es una ciudad con crecimiento ordenado, espacios para la convivencia pública armónica y buena imagen urbana; es una ciudad, incluyendo sus alrededores, sustentable, sin contaminación y en armonía con la naturaleza; con suficiente disponibilidad de agua, energía limpia y baja generación de residuos; cuenta con un buen gobierno de ciudadanos libres sirviendo a una sociedad participativa. Es una ciudad económicamente competitiva, innovadora y creativa; representa el núcleo de actividades industriales comerciales y de servicios, así como el centro económico con más enlaces y relaciones empresariales de la región. Brinda oportunidades para todos, autonomía y estabilidad económica entre los ciudadanos, sin marginación ni segregación social, con alta calidad de vida, equitativa e incluyente; con excelentes servicios educativos y de salud, y un sistema jurídico sencillo e inteligible el cual es respetado por todos; la cultura y los valores son manifestaciones del desarrollo humano integral que crea ciudadanos virtuosos y en armonía.

La descripción de la visión de la ciudad, de acuerdo a los principios de la planeación participativa adoptada en este Programa, se ha formulado en presente de indicativo. Es decir, esa visión describe la ciudad futura como la imaginan los participantes en el momento en que la definen.

Objetivo del Programa

A partir de la visión anterior, utilizando también procedimientos participativos, se elaboró el objetivo del Programa. Ese objetivo se incluye a continuación:

Orientar el desarrollo integral de la ciudad contemporánea, inspirado en la tradición barrial, controlando su crecimiento; propiciando en ella una mejor convivencia social y funcionamiento entre los diferentes sectores, con respeto absoluto del medio ambiente y aprovechando racionalmente los recursos naturales; con la participación ciudadana y la coordinación del municipio, el estado y la federación, para lograr los más altos niveles de bienestar de todos sus habitantes.

Objetivos específicos

Finalmente, siguiendo los mismos procedimientos de participación, se obtuvieron, tanto de la visión de la ciudad futura, como del objetivo general del Programa, las directrices del desarrollo futuro de la ciudad. Estas directrices son los elementos más específicos empleados para orientar las tareas necesarias para elaborar este Programa. Las directrices de la ciudad futura que se plantean aquí han sido el resultado de un proceso sistemático que ha partido de las nociones más generales para llegar a las más específicas, siempre por intermedio de procesos participativos, abarcando los aspectos: ambientales, sociales, económicos y urbanos. Por otra parte, el conjunto de directrices destaca las limitaciones y obstáculos fundamentales que permiten delinear las acciones para pasar de la ciudad actual y sus tendencias a la ciudad que queremos y, además, garantiza la necesaria coherencia entre la visión y el objetivo del Programa con las acciones concretas que propone.

Esas directrices integran las distintas áreas inherentes a un desarrollo urbano bien articulado y, además, se interrelacionan para contribuir a identificar y definir la ciudad que queremos.

Estas directrices se incluyen a continuación:

1. Ciudad sustentable y territorialmente ordenada
2. Ciudad cohesionada, segura y participativa
3. Ciudad competitiva, generadora de oportunidades y de empleo y desarrollo
4. Ciudad incluyente, compacta y diversificada

Las directrices anteriores han sido el marco de referencia para elaborar y priorizar los objetivos, estrategias y metas en el corto, mediano y largo plazo; constituyen la plataforma para construir un proyecto de ciudad, la ciudad que queremos.

Debe quedar claro, entonces, que dado el procedimiento descrito para obtener las directrices específicas, las acciones que se emprendan para cumplir con ellas estarán, consecuentemente, encaminadas a cumplir con el Objetivo y con la Visión de la ciudad. Esto es así en virtud de la conexión lógica de las directrices específicas con esos conceptos más generales establecidos en el proceso de planeación participativa.

Criterios de concertación

En 2003 se inició el proceso de concertación para articular el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020; concluyó en el año 2006 con la participación plural de los habitantes, quienes fijaron acuerdos e identificaron aspectos de interés común para el futuro de la ciudad.

Los 2,522 participantes en este proceso plural, amas de casa, jóvenes, estudiantes, obreros, profesionistas y académicos, entre otros, trabajaron conjuntamente en cien talleres y un buen número

mero de reuniones, aportando sus conocimientos, sus puntos de vista y sus experiencias, mismas que se han agrupado en los tres puntos que se incluyen a continuación:

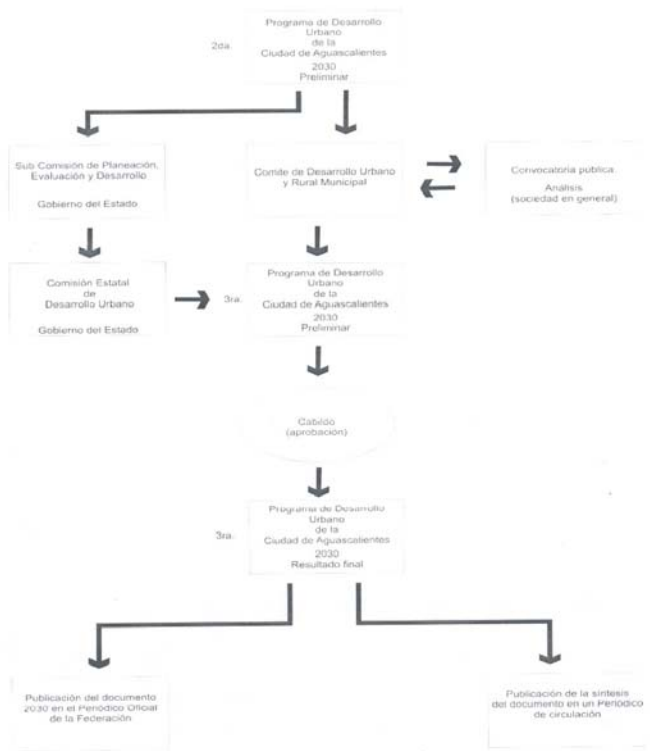
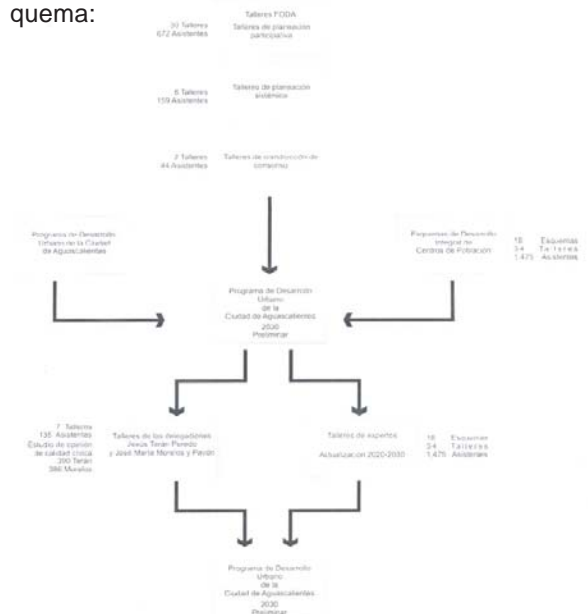
- La ciudadanía demanda mayor compromiso y ofrece asumir funciones de corresponsabilidad en las acciones de gobierno.
- Se reconoce al diálogo como la práctica fundamental de toda sociedad democrática.
- El gobierno debe asumir el proceso de participación ciudadana con amplitud de miras, reconociendo la visión y perspectiva de los ciudadanos, de forma tal que los temas sugeridos en el proceso que se ha descrito hasta aquí constituyan el núcleo de este Programa.

El criterio principal que debe respetarse es el de la voluntad de las partes: la sociedad ejerce su responsabilidad compartida para planear el futuro de su ciudad, el gobierno reconoce la legitimidad de esa participación y fomenta el diálogo y lo orienta hacia la planeación democrática, cuyo resultado final ha quedado definido por las directrices de este Programa, concebido y elaborado para garantizar a la ciudad un desarrollo ordenado, sano y bien articulado.

Esquema de participación ciudadana

Desde los años 2002 y 2003 hasta los años 2005 y 2006 se mantuvo la convocatoria a la participación ciudadana. Se logró así una amplia representatividad social, orientándola hacia la evaluación, sistemática e integrada, de los desafíos y las oportunidades urbanas, ambientales, sociales y económicas.

El resultado de las reuniones y talleres consiste en una alianza estratégica de los sectores público, privado y social, con el propósito de conjuntar, en un solo concepto, las ideas y los objetivos diversos sobre el futuro de la ciudad. La descripción general de la forma en que se desplegó ese procedimiento participativo se ilustra en el siguiente esquema:



DIAGNÓSTICO

El mundo no sobrepasará el presente estado de crisis utilizando los mismos criterios que crearon la situación actual

Albert Einstein

Comparación de la expansión tendencial y las directrices de crecimiento propuestas

Una amplia proporción de la ciudadanía y de los grupos de especialistas consultados en los procesos de planeación participativa que se llevaron a cabo para elaborar este Programa, consideraron que el crecimiento previsible de la ciudad de Aguascalientes plantearía, en tiempos no muy lejanos, situaciones críticas en materia de sustentabilidad y ordenamiento del territorio y en otros aspectos cruciales para el futuro de la ciudad. Por consiguiente, a la luz de esa apreciación, se requiere reexaminar la orientación que ha seguido el crecimiento de la ciudad hasta 2006 y así determinar las líneas que deberán guiar su desarrollo venidero si no se quiere caer en la situación crítica a la que se alude antes. La posibilidad de incurrir en una situación crítica si la ciudad sigue creciendo como lo ha hecho hasta hoy, muestra la pertinencia del pensamiento que encabeza este diagnóstico, toda vez que nos llama la atención sobre un hecho simple y lógicamente concluyente: es imposible afrontar una crisis utilizando los mismos criterios cuya aplicación le da origen. En consecuencia, una orientación distinta a la que ha conformado la ciudad actual debe asumirse para delinear la ciudad futura.

La comparación de la expansión tendencial de la ciudad respecto a las nuevas directrices propuestas para orientar su crecimiento es el tema del que

se ocupa este diagnóstico. Las directrices para el desarrollo de la ciudad de Aguascalientes han quedado asentadas en las páginas precedentes de este Programa, lo mismo que la descripción de los procedimientos que se emplearon en formularlas y que se fundamentaron en la participación de expertos y de sectores amplios de la ciudadanía. La naturaleza abierta y plural de esa participación avala la legitimidad y la representatividad social de las directrices que sustentan el Programa.

El diagnóstico describe, entonces, los aspectos básicos del crecimiento experimentado en la ciudad, la que tenemos y habitamos, y sus tendencias previsibles, y caracteriza las directrices de su desarrollo con el propósito de fijar el sentido con que se entenderán en este Programa. La sustentabilidad y el ordenamiento territorial, la cohesión, la seguridad y la participación ciudadana, la competitividad y la capacidad de crear oportunidades de trabajo y el carácter inclusivo, compacto y diverso que se recomiendan para la ciudad son las directrices que deberán orientar su desarrollo estratégico en el periodo 2007 - 2030.

Al diagnóstico corresponde comparar las tendencias responsables del crecimiento de la ciudad hasta este 2006 con las directrices para su desarrollo mencionadas en el párrafo previo. Se trata de saber si las tendencias explicativas del crecimiento y forma que han determinado la ciudad actual podrán conducirla a la ciudad ajustada a esas directrices de desarrollo que se han planteado en este Programa.

Es decir, debe precisarse si el crecimiento de la superficie y la configuración del contorno de la ciudad, que resultasen de continuar las tendencias observadas hasta ahora, se ajustarían a los lineamientos propuestos por los expertos y los sectores de la ciudadanía, así como a los estudios técnicos del IMPLAN.

Los resultados del diagnóstico deben precisar, entonces, las concordancias y discrepancias entre la ciudad actual y su crecimiento tendencial y la ciudad a la que apuntan las directrices adoptadas en este Programa, que es la ciudad que necesitamos y debemos construir para alcanzar un vivir pleno, individual y colectivo.

LA CIUDAD ACTUAL

La ciudad de Aguascalientes, en 2005, se extendía sobre una superficie de 11,260 hectáreas y su población era de 663,671 habitantes. La superficie se obtuvo a partir de la traza urbana de predios de la ciudad que se ajustó a una ortofotografía elaborada en 2006 (tomada en diciembre de 2004), de precisión submétrica, confeccionada bajo la supervisión del Comité de Cartografía del municipio. De esta manera se garantiza que la superficie medida corresponde suficientemente bien a la imagen de la ciudad visible en la ortofoto citada. La población total de la ciudad en ese mismo 2005, se obtuvo del II Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) de ese año.

TABLA 1
Datos básicos

Año	Superficie (Hectáreas)	Población (Miles)	Densidad (Hab/Ha)
1948	892	93	104
1970	1,842	180	97
2001	9,491	607	64
2003	10,453	631	60
2005	11,260	664	59

La tabla muestra un segmento en el tiempo de la evolución de la ciudad.

TABLA 2
Proporción de los distintos usos del suelo urbano en 2003 y superficie estimada para 2005

Tipo de uso	Porcentaje respecto a la superficie total	Superficie en hectáreas
Vivienda	24	2,702
Actividades económicas	11	1,239
Equipamiento urbano	9	1,013
Parques y jardines	4	450
Lotes baldíos	17	1,914
Uso mixto ¹	6	676
Vialidades y otros usos no suficientemente especificados ²	29	3,266
Total	100	11,260

1/ Se dice que un predio está sujeto a un uso mixto si, por ejemplo, hay una vivienda y un comercio o cualquier otro conjunto simultáneo de usos distintos, coexistiendo en él

2/ Los usos insuficientemente especificados corresponden a superficies de terreno que resultó imposible asignar a alguno de los conceptos de la clasificación empleada. Es una costumbre de la práctica estadística tomarlos en cuenta para que la suma de los porcentajes o proporciones cierre al 100%

Si se mantienen constantes las proporciones de la TABLA 2 y se utiliza la superficie de la ciudad en 2005, las superficies destinadas a los usos del suelo en ese último año son, aproximadamente, los que se registran en la segunda columna de la misma tabla.

GRÁFICA 3

Proporciones de los distintos usos del suelo urbano en 2003



Las superficies ocupadas por los distintos usos del suelo determinadas en 2003 se muestran en las imágenes cartográficas que se insertan a continuación:

IMAGEN CARTOGRÁFICA 1
Vivienda



IMAGEN CARTOGRÁFICA 5
Lotes baldíos



IMAGEN CARTOGRÁFICA 2
Actividades económicas

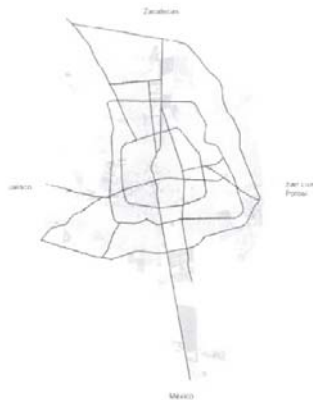


IMAGEN CARTOGRÁFICA 6
Viviendas no habitadas



IMAGEN CARTOGRÁFICA 3
Equipamiento urbano

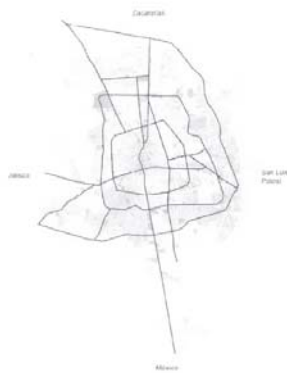
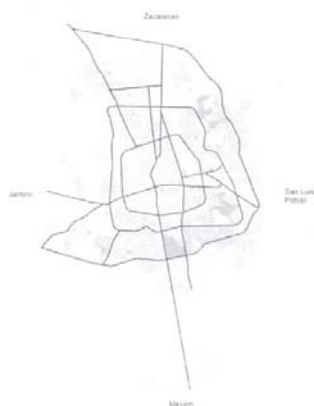


IMAGEN CARTOGRÁFICA 7
Uso mixto



IMAGEN CARTOGRÁFICA 4
Parques y jardines



Equipamiento urbano

La distribución del equipamiento urbano se muestra en la IMAGEN CARTOGRÁFICA 3, que ha sido elaborada con datos del Programa Sectorial de Equipamiento Urbano 2004 del IMPLAN.

El rubro que, en materia de cuantía en términos de equipamiento urbano, dispone del mayor número de elementos, es la educación con un 31.8% del equipamiento total. Ahora bien, desde el punto de vista de la distribución espacial de los equipamientos urbanos destacan los siguientes hechos:

- En materia de educación se observa una situación caracterizada por la concentración de este tipo de equipamiento en la delegación Centro que registra la proporción más significativa y por una distribución que tiende a ser más uniforme y mucho menos densa en la periferia de la ciudad.
- En el caso de las comunicaciones, también es observable una fuerte concentración en la delegación Centro; en materia de transporte, dada su naturaleza, el equipamiento se concentra en una sola delegación que es la delegación Insurgentes y el caso especial del aeropuerto que se localiza en la delegación rural de Peñuelas.
- Por lo que hace al comercio, la delegación Centro y la delegación Pocitos son las mejor equipadas y en lo que se refiere al abasto se nota un cierto desequilibrio cuyo rasgo más significativo es la subutilización del equipamiento en este rubro que se observa en la delegación José María Morelos y Pavón (Morelos).
- La recreación y la práctica del deporte son dos actividades que sufren también por causa de los desequilibrios espaciales del equipamiento destinado a su atención. En ciertas zonas se subutilizan las instalaciones dedicadas a estos fines y en otras la demanda supera la capacidad instalada.
- La prestación de servicios en materia de administración pública registra la mayor concentración de su equipamiento en la delegación Centro de la ciudad.

Las carencias más significativas en materia de equipamientos se describen en los siguientes puntos:

- En el caso de la educación se registran carencias en el rubro de jardines de niños, de escuelas para niños con capacidades diferentes y de escuelas secundarias.
- En lo que toca al equipamiento cultural, las áreas deficitarias están localizadas en la periferia de la ciudad.
- La atención a la salud registra las carencias más importantes en materia de equipamiento urbano en el Noroeste y Suroeste de la ciudad.
- En el rubro de comunicaciones las delegaciones más limitadas en este tipo de equipamiento son Insurgentes, Morelos y Pocitos.
- La actividad comercial se ve mas afectada por la inadecuación de los equipamientos urbanos en el Oriente y el Poniente de la ciudad.
- En la atención a la recreación y el deporte las delegaciones más limitadas son Pocitos y Jesús Terán Peredo (Terán)
- En el tema de la administración pública las áreas que cuentan con menores dotaciones

de equipamiento son el Norte y el Poniente de la ciudad.

Otros hechos relevantes que deben tenerse presentes son los que se incluyen a continuación:

- En el año 2000 la urbanización del estado creció a 80.22%; ocho de cada diez residentes viven en la ciudad.
- En términos generales, los niveles de bienestar de la población rural son más bajos que los observados para el promedio urbano.
- La ciudad de Aguascalientes es un polo de atracción por sus equipamientos educativo, de salud, comercial y de servicios.
- Su radio de influencia cercana se extiende al Sur de Zacatecas, al Norte de Guanajuato y al Oriente y Poniente del estado de Aguascalientes.
- La ciudad es considerada por el Sistema Urbano Nacional, como una ciudad de rango 4 después de la zona metropolitana de las ciudades de México, Guadalajara y León.
- La ciudad cuenta con una cobertura de equipamiento aceptable pero desigual lo que obliga a la población a una amplia movilidad para satisfacer sus necesidades.
- La zona Oriente de la ciudad es la que mayor crecimiento ha presentado y ha rebasado la capacidad de atención de los gobiernos.

TABLA 3

Distribución del equipamiento urbano en la ciudad de Aguascalientes por subsistema y delegación

Delegación	Centro		Insurgentes		Morelos		Pocitos		Terán		Suma	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Subsistema												
Educación	217	31.8	103	15.1	111	16.3	124	18.2	127	18.6	682	45.29
Cultura	27	42.9	7	11.1	12	19.0	4	6.3	13	20.6	63	4.18
Salud	17	29.3	8	13.8	6	10.3	19	32.8	8	13.8	58	3.85
Asistencia social	20	35.1	7	12.3	11	19.3	11	19.3	8	14.0	57	3.78
Comunicación	12	42.9	2	7.1	3	10.7	4	14.3	7	25.0	28	1.86
Transporte	1	4.0	8	32.0	4	16.0	8	24.0	8	24.0	25	1.66
Comercio	30	38.6	13	16.9	13	15.9	11	13.4	15	18.3	82	5.44
Abasto	0	0.0	1	16.7	3	50.0	2	33.3	0	0.0	6	0.40
Recreación	60	32.1	19	10.2	32	17.1	37	19.8	39	20.9	187	12.42
Deporte	14	15.4	16	17.6	19	20.9	10	11.0	32	35.2	91	6.04
Administración pública	67	65.0	6	5.8	13	12.6	11	10.7	6	5.8	103	6.84
Servicios urbanos	18	14.5	24	19.4	25	20.2	26	21.0	31	25.0	124	8.23
Sumas	483	32.1	214	14.2	252	16.7	265	17.6	292	19.4	1,506	100.00

De acuerdo con la Norma Federal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de equipamiento urbano, se establece, para cada tipo de equipamiento, el radio que define su área de influencia territorial. Desde este punto de vista, la ciudad de Aguascalientes está satisfactoriamente atendida, salvo en equipamientos muy especializados, como es el caso de las escuelas para niños con capacidades diferentes. En todos los demás casos considerados las áreas de influencia de los equipamientos urbanos cubren razonablemente bien la extensión de la ciudad. Es conveniente destacar que la apreciación anterior se refiere a la ubicación espacial de los equipamientos y no a su capacidad instalada para la atención de la demanda existente. Este último caso se estudia en otros trabajos técnicos del IMPLAN.

Vivienda

El tema de la vivienda plantea problemas delicados. En la ciudad de Aguascalientes, las distintas instancias de gobierno han asumido una actitud responsable para la provisión de vivienda, sobre todo en aquella requerida por los estratos más desprotegidos de la población. Sin embargo, hay otros aspectos, quizá menos tangibles, pero no por ello menos importantes.

TABLA 4

Características de la vivienda en la ciudad de Aguascalientes

Características	2000		2005	
	Total	%	Total	%
Viviendas particulares habitadas	131,490		159,777	
Viviendas con servicios	128,736	97.9	153,740	96.2
Agua	129,583	98.6	155,017	97.0
Drenaje	130,202	99.0	155,607	97.4
Energía eléctrica	130,488	99.2	155,649	97.4
Promedio de habitantes por vivienda	4.48		4.14	

De la observación de la tabla anterior se desprenden los siguientes hechos relevantes:

- En el año 2000, del total de viviendas particulares habitadas el 98.55% contaban con agua, el 99.02% con drenaje y el 99.24% con energía eléctrica; en suma: el 97.91% de las viviendas habitadas contaba con estos servicios.
- En 2005, del total de viviendas particulares habitadas el 97.02% contaban con agua, 97.39% con drenaje y el 97.42% con energía eléctrica; es decir, se alcanzaba un 96.22% de viviendas con estos servicios.
- En un periodo de cinco años hubo un aumento de viviendas particulares habitadas de 28,000 viviendas que representa un 21.29% de incremento en este rubro; pero, como podemos apreciar en la tabla anterior, disminuyó en 1.69% la cobertura de vivienda con los servicios considerados.

Tenencia de la vivienda

En relación al tipo de tenencia de las viviendas en 2000 se observó la siguiente situación:

- El 73% de las viviendas del municipio eran propias
- El 27% se catalogaron como no propias (72.99% en renta y 26.88% prestada o en otra situación)
- En julio de 2004 las viviendas no propias representaron el 27.90% de las viviendas totales

Entre 2000 y 2004, la autorización de fraccionamientos observó las siguientes características, de acuerdo al tipo de vivienda:

- 62% popular
- 20% Interés social
- 13% medio
- 5% residencial

La vivienda popular y de interés social se construyó principalmente al oriente de la ciudad. La de tipo medio y residencial en la parte Norte, Poniente y Sur.

Puede considerarse que el 80% de los fraccionamientos de la ciudad estarán urbanizados y construidos en un mediano plazo, dado que la mayor parte de los mismos son para viviendas de interés social y popular que los sectores público y privado ofrecen.

La tendencia inmobiliaria actual favorece la oferta de fraccionamientos cerrados y en régimen de condominio. Estos desarrollos carecen de áreas destinadas a equipamiento urbano, situación que provoca el necesario desplazamiento de sus habitantes para atender las necesidades elementales que les plantea la vida urbana cotidiana. Los fraccionadores no respetan, por lo general, la estructura vial de los programas de desarrollo urbano, afectando sensiblemente la conexión física de todas las zonas de la ciudad.

Usos del suelo

La ciudad sufre conflictos sociales causados por el crecimiento desequilibrado y la ausencia de regulación adecuada de los usos del suelo. El impacto inmediato se refleja en la especulación y en la ocupación de zonas altamente productivas por fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares, situación que da lugar a la disminución de la producción agrícola e incrementan las demandas de los servicios de infraestructura, equipamiento y propician altos costos de urbanización.

TABLA 5

Características de zonas habitacionales en la ciudad de Aguascalientes, 2000

Tipo	Lote mínimo (m ²)	Localización	Situación
Campestre	1,000	Sólo hay 4 y están al Noroeste	Algunos lotes se han subdividido particular y extraoficialmente para los hijos o para la venta.
Residencial	450	Noroeste - Suroeste	Es el de menor proporción en la ciudad.
Medio	200	Suroeste, Poniente, Norte y Sur	Parecido al tipo residencial.
Popular	90	Distribuido por toda la ciudad	Los lotes relativamente nuevos se ubican principalmente al Oriente.
Interés social	90	Se concentra en el Oriente sobre todo los más antiguos	Su uso se ha popularizado dada la relativa facilidad para adquirirlas y por el valor del suelo.
Condominio	90 y 450	Hay varios tipos y están por toda la ciudad	Por el régimen de propiedad, en cuanto a la copropiedad de áreas y construcciones comunes y ante la imposibilidad de la subdivisión, han sufrido muchos cambios.
Colonias y barrios		Por su antigüedad, normalmente se encuentran en el centro hasta el primer anillo	No se encuentran en la clasificación de la normatividad oficial vigente. No están regulados por traza urbana, dimensión de las calles, áreas de donación y tamaño de los lotes.
Mixto		Hay tres al Norte y uno al Sureste	Mezcla de lotes tipos popular y medio.

- Las áreas no urbanizables, de conservación ecológica y de alto potencial agrícola se localizan en una franja paralela al Río San Pedro, en el Poniente de la ciudad.
- Los espacios mixtos, comercios y oficinas se localizan en el Centro.
- Las áreas verdes, espacios abiertos, jardines vecinales y parques urbanos se concentran en mayor proporción en la franja que va del Centro hacia el Oriente.
- El uso de suelo industrial se ubica al Sur de la ciudad, pero existen fábricas dentro de los límites de la mancha urbana.

- Las áreas comerciales, supermercados y centros de abasto se dispersan en todo el territorio urbano, pero en menor proporción en el Oriente y las zonas de desarrollo controlado del Centro Histórico.

Lote tipo

Las especificaciones de "lote tipo" definidas en el Código Urbano del Estado de Aguascalientes no son respetadas, en un buen número de casos, por las constructoras de vivienda que trabajan con superficies menores a las legales.

TABLA 6

Ubicación de lotes tipo en la ciudad de Aguascalientes, 2004

Dimensiones	Ubicación
De 320 a 360 m ²	Norte y Sur
De 360 a 400 m ²	Norte
De 400 a 500 m ²	Norte
De 500 a 1,000 m ²	Noroeste
De 10,000 m ²	Toda la ciudad

El centro de la ciudad se caracteriza por tener el lote tipo, mixto. La relación que existe entre el uso del suelo habitacional y el mercado del suelo (oferta y demanda) está estrechamente relacionada; por lo tanto, se incrementó la demanda del uso habitacional, más que de cualquier otro tipo.

Hay algunos otros elementos que es conveniente considerar en un Programa de Desarrollo Urbano los cuales son menos tangibles pero no por ello menos relevantes. Entre éstos, está el cuidado de la imagen de la ciudad y las consideraciones estéticas que permitan recrear la diversidad de espacios, materiales y colores y así atenuar la sensación de colectivización forzada y reintroducir la calidad y el efecto agradable de los espacios más apreciados de la ciudad tradicional. [Rubén Pesci, 2006]

Algunos hechos significativos desde la perspectiva de los propósitos que se propone este Programa y que se desprenden de algunos de los datos consignados hasta aquí se incluyen a continuación:

- La superficie total de la ciudad dedicada exclusivamente a vivienda es de 24%.
- Los lotes baldíos representan el 17% de la superficie total de la ciudad, sólo 7 puntos porcentuales por debajo de la superficie dedicada a la vivienda.
- La superficie destinada a usos mixtos alcanza sólo el 6% de la superficie total de la ciudad.
- El 29% de la superficie urbana corresponde a vialidades en su proporción más significativa y a otros usos insuficientemente especificados.
- Entre 2003 y 2005 el número de habitantes por vivienda disminuyó. En 2003, existían 140,197 viviendas. En consecuencia, la relación de habitantes por vivienda era de 4.5. Y en 2005 el número de viviendas era de 177,697. Por consiguiente, el número de habitantes por vivienda fue de 3.7.

Tanto en términos de densidad bruta de población como en términos de habitantes por vivienda hay un decrecimiento que indica un aumento de la superficie de la ciudad más que proporcional al crecimiento de la población.

En 2005 la ciudad de Aguascalientes alcanzó 59 habitantes por hectárea y se califica entre aquellas de densidad media.

En el escenario internacional hay ciudades, como Barcelona y París, con densidades brutas de 157 y 203 habitantes por hectárea, superiores entre 3 y 4 veces a la de Aguascalientes, sin que por ello hayan perdido su calidad de vida urbana.

Otras ciudades, como Los Ángeles y Phoenix, tienen 30 y 11 habitantes por hectárea, cifras por debajo de Aguascalientes. Estas dos ciudades se citan como ejemplo de crecimiento horizontal, de uso intensivo del automóvil y de alto consumo de energía de origen fósil. [Richard Rogers, 2000]

Densidad de viviendas

En 2003, la ciudad de Aguascalientes tenía una densidad de 14 viviendas por hectárea, que en 2005 aumentó a 16.

La cifra recomendable para ciudades mayores de 500 mil habitantes es de 80 viviendas por hectárea, umbral que permite sostener y aumentar redes de transporte expeditas y eficientes y la diversidad de usos del suelo compatibles sin aumentar las emisiones de bióxido de carbono (CO₂), favoreciendo así la convivencia y la integración social, influye favorablemente en la creación de oportunidades de iniciativa vecinal, fomenta la creación de empleo local y facilita las ligas entre la formación escolar media y la superior y el mercado laboral. [Mario Schjetnan et al, 2004] [Brian Edwards, 2004]

Las tendencias y la ciudad en 2030

Si se mantienen las tendencias, se prevé que para 2030 la ciudad de Aguascalientes se extenderá sobre una superficie de 17,735 hectáreas, esto es, será 6,475 hectáreas más grande que en 2005.

Partiendo de las características del modelo estadístico utilizado se deriva una probabilidad del 95% de que esa superficie no sea rebasada en 2030.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 8

Extensión y forma de la ciudad estimadas para 2030



La población alcanzará los 889 mil habitantes en 2030 lo que significa un aumento de 225 mil en relación a 2005 y la densidad de población será de 50 habitantes por hectárea. (Las proyecciones más recientes del Consejo Estatal de Población (COESPO), que toman en cuenta los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, sitúan la cifra anterior alrededor de los 900 mil habitantes. Dado que se está considerando un periodo de 25 años, esta modificación de la cifra de la población estimada para 2030 no altera las consideraciones que se formularon con la cifra anterior, cuando aún no se conocían los resultados del Censo 2005). Es recomendable revisar las estimaciones de la población para 2030 cada cinco años de acuerdo a los datos del INEGI.

En otro orden de cosas hay que señalar que la conurbación de la ciudad de Aguascalientes con las localidades de Jesús María y San Francisco de los Romo es un proceso evidente, pero se considera en otro proyecto conjunto entre el municipio y el estado, por lo que no será abordada aquí.

Imagen urbana y calidad de vida

La fisonomía primaria de la ciudad de Aguascalientes, caracterizada por la diversidad de estilos y tipologías arquitectónicas, ha sido desplazada por el crecimiento característico de las ciudades periféricas.

Las características de la identidad urbana de la ciudad son:

- Diversidad de movimientos estéticos
- Elementos físicos característicos como los espacios públicos y construcciones representativas
- La arquitectura colonia, el "decó" y el chalet californiano

Los barrios tradicionales de El Encino, La Estación, San Marcos, y en menor medida La Salud, forman parte de la identidad cultural de la población al definir estilos de vida, costumbres y actividades que pueden ser referencia para los nuevos modelos urbanos.

El esquema formal de los barrios se basa en:

- La conformación de un nodo urbano central
- La organización de la traza urbana a partir del nodo
- Desarrollo de actividades sociales, culturales, religiosas y de esparcimiento

Estos modelos integran elementos naturales, extensiones de áreas verdes, explanadas para entretenimiento, exposiciones y tianguis que dan sentido de pertenencia a la población. Su importancia radica en la organización de las actividades que satisfacen las necesidades de los habitantes. La uniformidad arquitectónica genera una inmediata identificación visual.

Sus principales desventajas son las siguientes:

- Las calles estrechas no facilitan la fluidez del tránsito vehicular y peatonal

- La traza urbana es irregular e incompatible con el transporte público
- Desplazamiento del Centro Histórico y falta de actividad nocturna

Recapitulación

- La tendencia de la expansión de la superficie de la ciudad está históricamente determinada según los resultados del modelo estadístico empleado, expansión y forma de la superficie de la ciudad que ha dependido de la expansión y forma de la superficie que la ciudad ha tenido en el pasado.
- Por consiguiente, si las tendencias se mantienen, la forma y superficie de la ciudad dependerán en 2030 de las superficies y formas previas, incluida la de 2005.
- En ausencia de acciones que reviertan la tendencia observada, la superficie de la ciudad de Aguascalientes seguirá expandiéndose en forma horizontal.
- La intensidad en el uso del espacio geográfico mantendrá los mismos valores o se comportará a la baja. La densidad de población estimada para 2030 así parece confirmarlo.
- En suma: de acuerdo con el modelo estadístico construido y a los supuestos adoptados, la ciudad de Aguascalientes mantendrá la orientación de su crecimiento horizontal a partir, primordialmente, de los bordes de la superficie urbana ya construida y seguirá siendo una ciudad caracterizada por la baja densidad de población, la vivienda unifamiliar y la densidad de vivienda por debajo de las magnitudes recomendadas por los criterios señalados en el cuerpo de este diagnóstico.
- El crecimiento de la superficie de la ciudad no es, entonces, un hecho derivado de la casualidad; se explica por tendencias históricas identificables.
- Dichas tendencias condicionan y favorecen el crecimiento horizontal de la ciudad.
- La superficie de la ciudad crece más rápido que la población que la habita.
- La superficie urbana crece con altas proporciones de vialidades y usos no especificados.
- A la luz de las tendencias, las densidades de población y de viviendas por hectárea están por debajo de los promedios que caracterizan a ciudades reconocidas por su funcionalidad en el ámbito internacional.

CARACTERIZACIÓN DE LAS DIRECTRICES

La caracterización de las directrices para el desarrollo estratégico de la ciudad implica el análisis y precisión de las nociones de sustentabilidad y ordenamiento territorial, cohesión, seguridad y participación ciudadana, competitividad y creación de empleos, inclusión, compacidad y diversidad.

Por consiguiente, en este apartado se trata de darle a estas directrices un contenido suficientemente específico y empíricamente verificable de tal modo que sea posible determinar si el crecimiento tendencial de la ciudad se ajustará a ellos y en que medida lo hará.

1. Sustentabilidad y ordenamiento del territorio

En el caso de la sustentabilidad y del ordenamiento del territorio debe tenerse presente que la industria de la construcción absorbe el 50% de los recursos mundiales. Es, por tanto, la actividad más significativa en el planeta desde el punto de vista de la sustentabilidad. La actividad constructiva en el mundo contemporáneo se realiza en las ciudades en sus más altas proporciones. De ahí el interés en que el crecimiento y desarrollo urbano se apeguen a la noción de eficiencia y eficacia del uso de los recursos naturales y la energía y cuiden los efectos de sus acciones en el medio ambiente natural.

Una ciudad sustentable supone que atender a sus necesidades presentes no compromete la capacidad de los recursos y la energía disponibles para que las generaciones futuras atiendan las necesidades que les sean propias. El criterio de preservar recursos para las generaciones venideras es el que define de una manera más consensual la noción de sustentabilidad del desarrollo en todas sus modalidades, desde que fue planteado por la Comisión Brundtland en 1987. (Comisión de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, bajo la dirección de Gro Harlam Brundtland) [Brian Edwards, 2004]

Las ideas de sustentabilidad en materia urbana entrañan la adaptación de espacios de un modo eficiente en el uso de los recursos naturales y la energía, el cuidado de los efectos nocivos sobre el medio ambiente y la búsqueda de procedimientos de construcción que sirvan a propósitos diversos, que den lugar a obras duraderas y de costos económicos razonables.

Cada vez gana mayor aceptación en la conciencia pública y ciudadana la noción de que los recursos naturales y la generación de energía son la única garantía de desarrollo a largo plazo y de aseguramiento de la soberanía nacional. Así lo hacen constar los resultados del proceso seguido para fijar las directrices del desarrollo urbano de la ciudad de Aguascalientes.

La noción de sustentabilidad adquiere especial relevancia por el hecho de que proporciones crecientes de la población mundial viven ya en ciudades que alcanza la mitad de los habitantes del planeta y muestran una tendencia al crecimiento que difícilmente disminuirá en el futuro previsible. [Brian Edwards, 2004]

México, y Aguascalientes en particular, no son ajenos a este intenso proceso de urbanización. De acuerdo a las cifras del INEGI para 2005 se tiene la siguiente situación:

- Población urbana de México: 76.5%
- Población urbana del estado: 81.1%
- Población urbana del municipio: 93.3%

Los datos anteriores se basan en la noción de que es urbana toda localidad mayor de 2,500 habitantes.

En el caso del ordenamiento territorial el imperativo básico es establecer un orden en el uso del espacio geográfico, aprovechar las ventajas territoriales y evitar las incongruencias en ese uso del territorio urbano, entre las que destacan:

- No respetar la relación entre procesos naturales y el uso humano del espacio geográfico (construir viviendas en áreas susceptibles a la inundación).
- Destinar el mismo espacio a dos o más usos incompatibles (construir viviendas sobre, o muy cerca de, ductos que transportan elementos riesgosos para la vida).
- Ocupar suelos de alta productividad agrícola para construir viviendas u otras obras cuando hay otras opciones para la adaptación de espacios destinados a la habitación o a otras necesidades humanas.

Otros aspectos que tienen que ver con el ordenamiento territorial son los siguientes:

- Cuidar y aprovechar cuidadosamente los insumos: de agua, de energía, sobre todo de la no renovable.
- Cuidar y manejar responsablemente las descargas de residuos.
- Establecer medidas para que la movilidad o circulación de los habitantes de la ciudad cuente con un sistema ordenado y fluido de transporte de personas y mercancías, con especial atención a los ancianos, a los niños y a las personas con capacidades diferentes.

En suma: el crecimiento de la ciudad es sustentable y bien ordenado territorialmente si no se incurre en usos abusivos de los recursos naturales y de los insumos, se cuidan las descargas de residuos y se establece un transporte fluido y seguro para los habitantes de la ciudad. Es necesario además que su crecimiento se sujete a las restricciones que limitan las adaptaciones de los espacios, restricciones que deben ser congruentes con los criterios científicos y técnicos que determinan los usos factibles del territorio sobre el que la ciudad se asienta y debe crecer armónicamente.

Por las razones anteriores, en lo que sigue:

- Se examina la situación de la tenencia de la tierra.
- Se evalúa el impacto del crecimiento de la ciudad sobre los terrenos de su entorno. Se trata de saber, si el área urbana sigue creciendo en forma horizontal, qué espacios serán afectados y así determinar si el crecimiento pronosticado es sustentable.

- Se estima el incremento de los insumos: agua y energía y de los residuos para determinar sus consecuencias en materia de sustentabilidad.
- Se investiga si el crecimiento tendencial de la ciudad es compatible con los criterios que definen el ordenamiento territorial del espacio urbano y en qué grado lo es.
- Se presenta y se comenta el panorama del transporte urbano y la estructura de la red vial.
- Se finaliza con la recapitulación de los conceptos más relevantes en este tema.

Tenencia de la tierra

En febrero de 1992, el municipio de Aguascalientes tenía una superficie de 176,250 hectáreas de las que 76,387 correspondían a 74 ejidos integrados por 5,265 ejidatarios. Por decreto número 162¹, se crearon los municipios San Francisco de los Romo y El Llano, que territorialmente formaban parte del municipio de Aguascalientes y que se sumaron a los nueve municipios ya existentes.

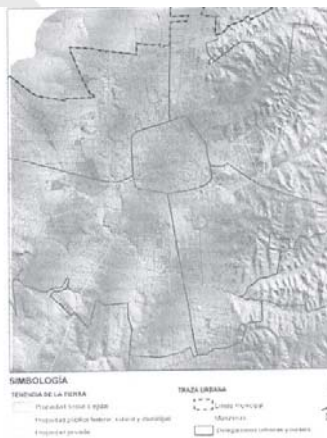
La superficie actual del municipio de Aguascalientes es de 120,400 hectáreas, de las que 50,230 hectáreas (42%) corresponden a 41 ejidos y 58,910 hectáreas (49%) a la propiedad privada y la mancha urbana ocupa 11,260 hectáreas (9%).

La tenencia de la tierra ha sufrido modificaciones sobre todo por la desincorporación de tierras ejidales a pequeña propiedad o bien por haberse incorporado al desarrollo urbano de la ciudad. Tal es el caso del ejido Ojocaliente, Salto de Ojocaliente y Cumbres al Oriente de la ciudad, al Nor-Oriente la ampliación del ejido el Puertecito de la Virgen, al Nor-Poniente el ejido Pocitos y al Poniente el ejido San Ignacio.

En un radio de 8 kilómetros cuadrados hay trece ejidos que ocupan 9,963 hectáreas; la pequeña propiedad ocupa 9,236 hectáreas.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 9

Tenencia de la tierra



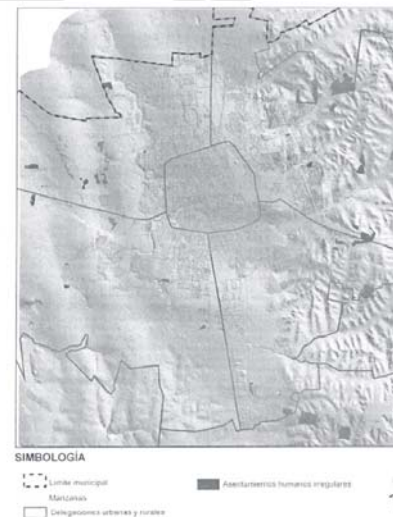
¹Publicado en el Periódico Oficial del Estado el día primero de marzo de 1992.

Asentamientos irregulares

Las tierras ejidales que rodean a la zona urbana han sido una reserva de terrenos baratos para el desarrollo urbano, debido a que su precio se basa en el valor agrícola. Se han identificado 67 asentamientos irregulares que resultan de la invasión de terrenos particulares y terrenos ejidales². En los ejidos de la periferia, 548 parcelas han sido desincorporadas del régimen ejidal, de las cuales, 36 han sido destinadas a asentamientos irregulares, lo que representa 6% del total del municipio. Solamente 2% de esos terrenos se han incorporado regularmente al mercado formal del suelo.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 10

Asentamientos humanos irregulares



Uso del suelo y vegetación

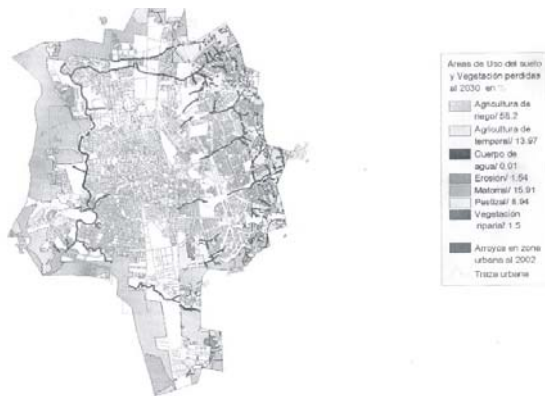
Si se asume el crecimiento horizontal de la superficie de la ciudad previsto por el procedimiento estadístico ya comentado antes, la afectación resultante se muestra en la IMAGEN CARTOGRÁFICA 11.

La cuantía de las actividades y los recursos naturales afectados se indican a continuación:

- 3,322 hectáreas clasificadas con uso agrícola de riego.
- 909 hectáreas clasificadas con vegetación de matorral.
- 798 hectáreas clasificadas con uso agrícola de temporal.
- 511 hectáreas clasificadas con pastizales.
- 88 hectáreas clasificadas con suelos erosionados.
- 85 hectáreas clasificadas con vegetación riparia.
- 0.6 hectáreas clasificadas con cuerpos de agua.

²La mayor parte de los asentamientos irregulares se encuentran en parcelas que han adoptado el dominio pleno, mismas que han enajenado a asociaciones civiles, y éstas las han subdivido en lotes urbanos sin las autorizaciones municipales correspondientes. Además, los ejidos cuentan con áreas de reserva de crecimiento que han sido ocupadas por los ejidatarios o por sus hijos, los cuales han realizado enajenaciones a particulares y avecindados.

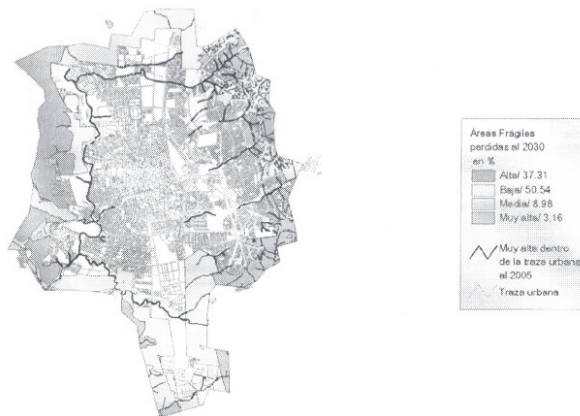
IMAGEN CARTOGRÁFICA 11
Afectaciones en materia de uso del suelo y vegetación



Fragilidad natural

La fragilidad del medio ambiente natural es la capacidad para soportar los efectos de los agentes de cambio tanto naturales como antropogénicos y está determinada por la correlación relieve-clima-suelo. La alta fragilidad se asocia con terrenos que, una vez afectados, difícilmente recuperan su condición original.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 12
Afectaciones en materia de fragilidad natural



El crecimiento horizontal de la ciudad afectaría:

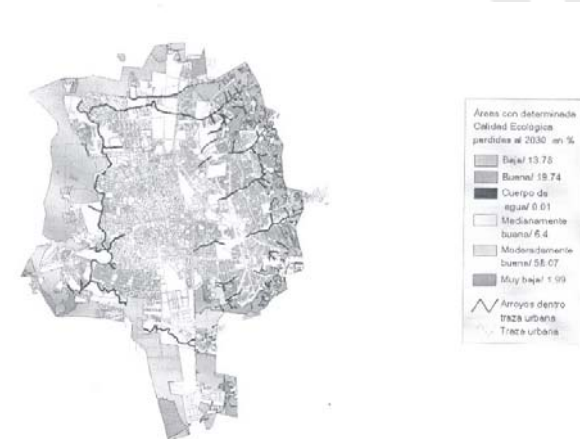
- 3,272 hectáreas clasificadas con fragilidad baja.
- 2,416 hectáreas clasificadas con fragilidad alta.
- 581 hectáreas clasificadas con fragilidad media.
- 204 hectáreas clasificadas con fragilidad muy alta.

Calidad ecológica

La calidad ecológica está asociada al deterioro de alguno de los componentes de un ecosistema

natural. Los ecosistemas no perturbados en ninguno de sus componentes son de alta calidad ecológica.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 13
Afectaciones en materia de calidad ecológica



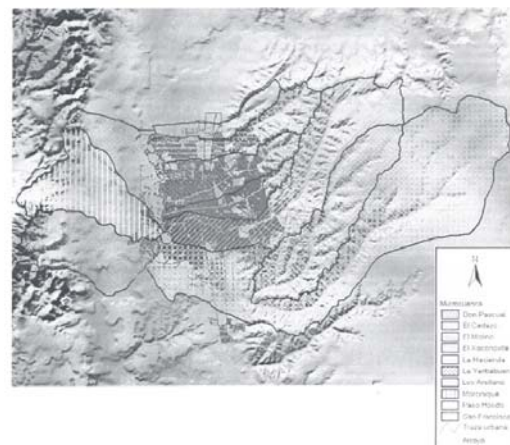
El crecimiento horizontal de la ciudad afectaría:

- 3,349 hectáreas clasificadas con calidad ecológica moderadamente buena.
- 1,138 hectáreas clasificadas con calidad ecológica buena.
- 794 hectáreas clasificadas con calidad ecológica baja.
- 369 hectáreas clasificadas con calidad ecológica medianamente buena.
- 115 hectáreas clasificadas con calidad ecológica muy baja.
- 0.64 hectárea clasificada como cuerpo de agua.

Cuencas hidrológicas

Las cuencas hidrológicas desempeñan un papel fundamental en la dinámica de los flujos de agua superficiales y subterráneos y son determinantes en la explicación de las relaciones suelo-clima-vegetación.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 14
Conjunción de micro-cuencas

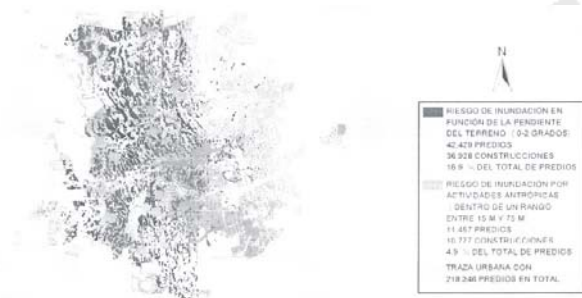


Los ríos, arroyos y sus cauces son elementos de la geografía urbana local de alta fragilidad e inciden en las posibilidades de riesgo por inundación desde el punto de vista del ordenamiento del territorio.

Los factores climáticos como las tormentas, los geomorfológicos que se refieren a las características superficiales del relieve y establecen los procesos de escurrimiento de las aguas a través de las cuencas hidrográficas y los factores extra-hidrologicos o de obras artificiales, todo esto aunado al crecimiento que ha tenido la zona urbana y a los cambios de uso del suelo han favorecido las inundaciones en la ciudad.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 15

Número de predios y superficie construida por riesgos de inundación en la ciudad de Aguascalientes



La degradación del suelo causada por deforestación, sobre-pastoreo o desarrollo urbano, cambia las características de la precipitación pluvial y da lugar a efectos distintos a los que se observaban en el pasado. Con una cubierta vegetal reducida y con suelos menos capaces de absorber y retener el agua, se incrementa la degradación de la tierra y decrece la filtración y la recarga a los acuíferos. Todo ello contribuye a la reducción de la humedad en el suelo y de la cantidad de agua subterránea de la que pueda disponerse.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 16

Cauces en el interior de la superficie construida de la ciudad

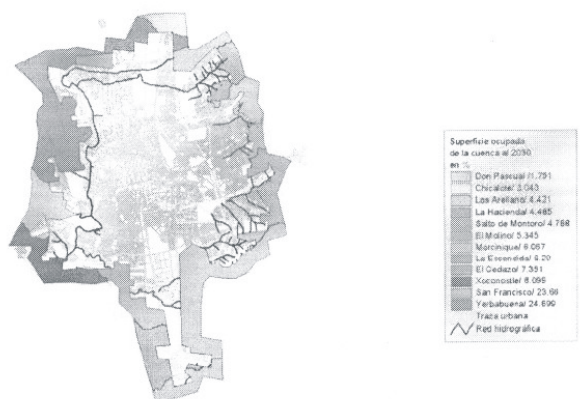
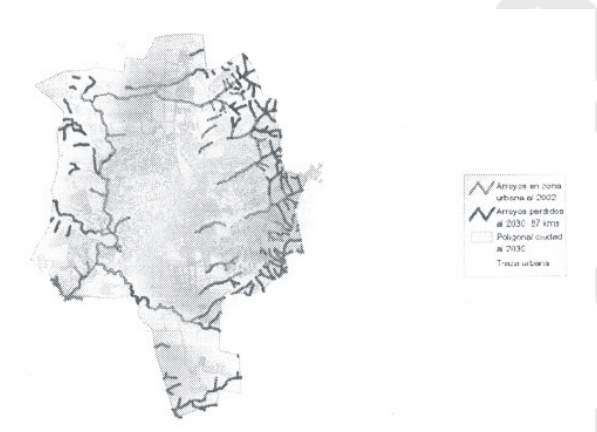


IMAGEN CARTOGRÁFICA 17

Cauces de ríos y arroyos, 65 kilómetros adicionales de cauces quedarían circunscritos por la superficie de la ciudad en 2030



Agua

El agua, recurso universal de vida es crucial, para la ciudad de Aguascalientes por su escasez y sobre explotación. Las perforaciones para pozos alcanzan 600 metros y su nivel estático (profundidad a la que se encuentra el agua y en el cual se mantiene por periodos considerables de tiempo) suele encontrarse a 160 metros de profundidad. En 1950, las perforaciones alcanzaban los 50 metros y los niveles estáticos se encontraban a 13 metros. La diferencia indica la sobre-explotación de los acuíferos de los que se provee la ciudad.

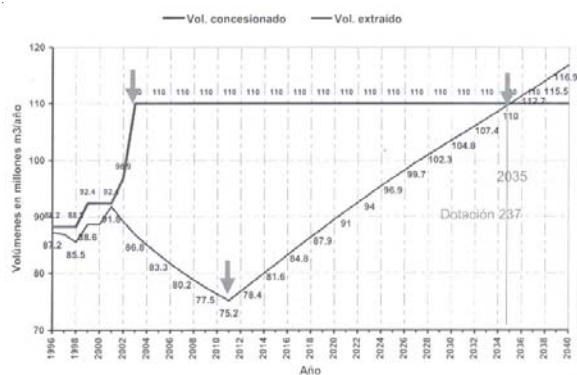
En la actualidad, el abatimiento es de hasta 4 m/año en el nivel de bombeo. Los 142 pozos de abastecimiento urbano en el sistema de distribución necesitan cerca de 800 operaciones de reparación al año, mayormente asociadas a la problemática de las deformaciones y agrietamiento del terreno, así como al bombeo de arenas y a una creciente temperatura conforme aumenta la profundidad debido al abatimiento que provoca flujos hidrotermales ascendentes en el subsuelo que inciden de manera negativa en la calidad del agua subterránea, con contenidos crecientes de fluoruros.

Las características de la red primaria de alcantarillado sanitario en ocasiones resultan insuficientes para la conducción de sobre-flujos de agua principalmente de origen pluvial, actualmente se realiza detección de los tramos que deberán ampliarse o construirse por una de mayor diámetro para poder conducir los gastos de aguas negras al año 2030.

Desde el punto de vista de la calidad del agua, hay signos de contaminación preocupantes de los acuíferos que requieren investigación, estudios técnicos y control riguroso.

GRÁFICA 4

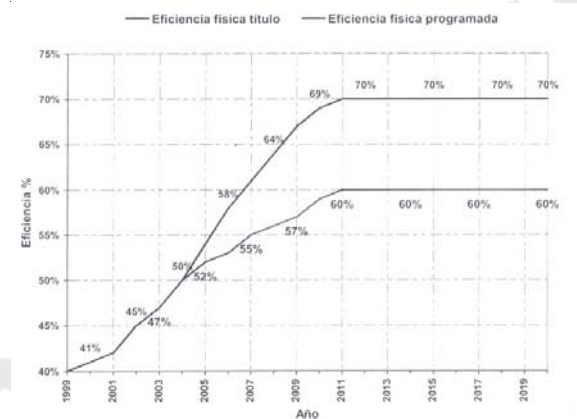
Relación entre el volumen concesionado y el volumen extraído



El punto límite de la disponibilidad de agua podría alcanzarse en 2035.

GRÁFICA 5

Eficiencia física del sistema de distribución de agua potable



En cuanto a la cobertura de servicios se cubre el 97% en agua entubada, 95% en drenaje y 94% en tratamiento de aguas residuales. Las coberturas de servicios están por encima de los niveles logrados en otras ciudades del país y las tarifas se mantienen en niveles razonables. La cultura de pago del agua se ha consolidado en la población.

La capacidad de tratamiento desarrollada con 19 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para la totalidad de las descargas municipales coloca a Aguascalientes en el primer lugar nacional de saneamiento de este tipo.

Áreas verdes

Las áreas verdes se extienden sobre una superficie de 344 hectáreas en la ciudad. El cálculo incluye parques urbanos, parques de barrio y jardines vecinales, los cuales ofrecen espacios de convivencia pública y apropiación social. No se contemplan las glorietas, banquetas, camellones y unidades deportivas.

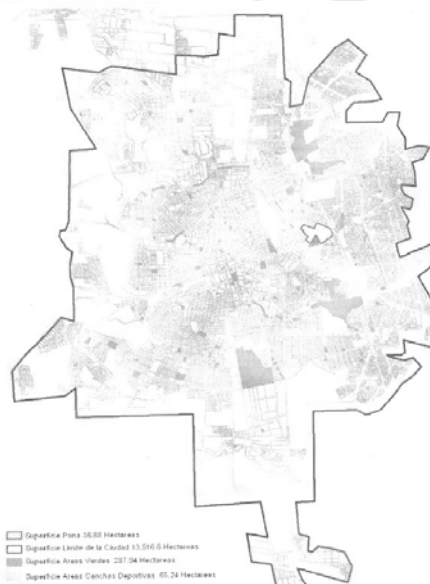
La norma internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante; el indicador en la ciudad es de sólo 5 metros cuadrados por habitante.

Destaca en este ámbito la mezquitera de "La Pona" y la vegetación de algunos márgenes de ríos

y arroyos que representan reminiscencias de la vegetación natural dentro de la mancha urbana y pueden utilizarse para incrementar la superficie de áreas verdes con fines ambientales, recreativos y educativos.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 18

Áreas verdes en la ciudad



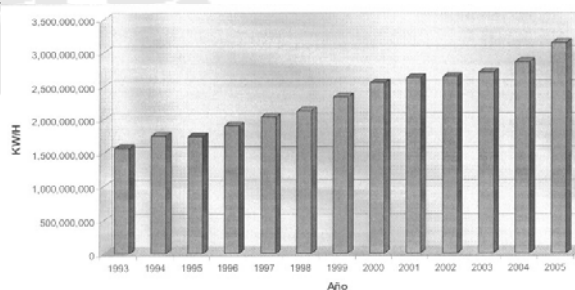
Energía eléctrica

Aguascalientes fue autosuficiente en materia de generación de energía eléctrica, pero, a finales de los años 70's, se convirtió en importador neto de electricidad, debido a la incorporación a la red de otras fuentes de generación, principalmente la termoeléctrica de Salamanca, Guanajuato. [Balance de Energía del Estado de Aguascalientes 2001. Universidad de Guanajuato, Fondo Mixto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Gobierno del Estado] Actualmente recibe la energía del sistema interconectado nacional mediante dos líneas de 400 kv procedentes de Atequiza y Tesistán, Jalisco, dos líneas de 230 kv, de León, Guanajuato, y dos más del estado de San Luis Potosí. El porcentaje de electrificación del área urbana es de 99.7.

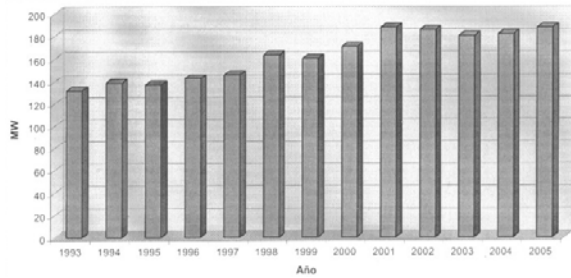
Se incluyen las GRÁFICAS 6 y 7 que muestran el consumo y la demanda total de energía eléctrica en el periodo de 1993 a 2005.

GRÁFICA 6

Consumo total de energía eléctrica

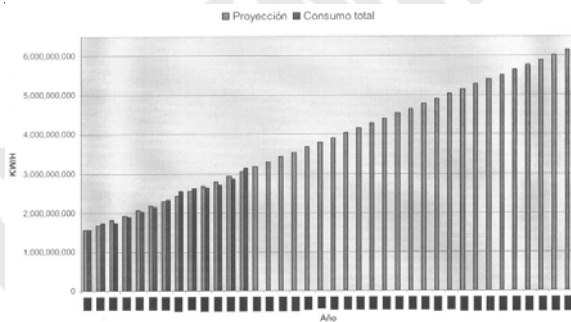


GRÁFICA 7
Demanda total de energía eléctrica



En el periodo 1993 a 2005, la tasa de crecimiento anual del consumo de energía eléctrica fue de 5.4% y el crecimiento total, de 99.2%. En el caso de la demanda, la tasa de crecimiento anual fue del 2.8% y el crecimiento, de 42.3%. Se añaden las GRÁFICAS 8 y 9 que muestran una tendencia lineal simple de esos dos conceptos relacionados con el consumo de energía eléctrica.

GRÁFICA 8
Tendencias lineales simples del consumo de energía eléctrica al 2030



GRÁFICA 9
Tendencias lineales simples de la demanda de energía eléctrica al 2030

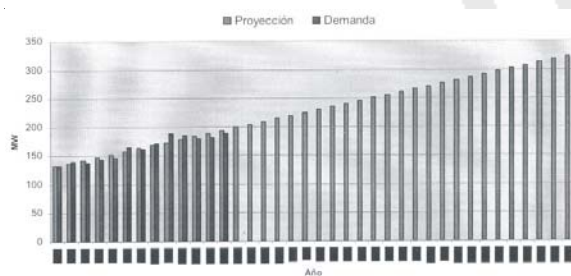
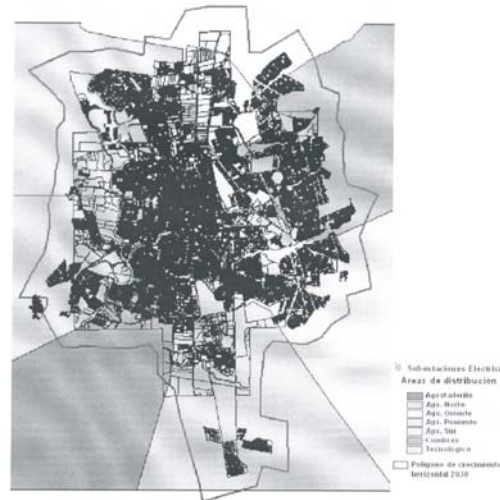


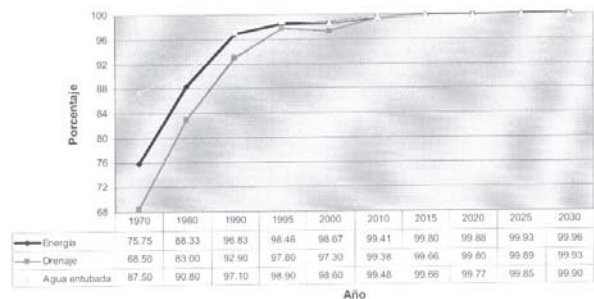
IMAGEN CARTOGRÁFICA 19
Distribución geográfica de las subestaciones que proveen la energía eléctrica



Cobertura de servicios básicos

Los niveles de cobertura de servicios relacionados con el agua potable, el drenaje y la electricidad tienden a ser altos. Para el 2030, se espera una cobertura casi total de servicios básicos, siempre y cuando el crecimiento de la mancha urbana se ajuste a las directrices establecidas en este Programa.

GRÁFICA 10
Ciudad de Aguascalientes: cobertura de servicios básicos



Gas natural

La red de gas natural subterráneo comenzó a introducirse alrededor del año 2001 de Sur a Norte, y tuvo como primer objetivo la comercialización del parque industrial y posteriormente la ampliación a los fraccionamientos del Poniente de la ciudad.

Residuos sólidos

Las distintas actividades de una ciudad dan lugar a residuos sólidos lo que implican la necesidad de manejarlos adecuadamente. Aguascalientes es reconocido como una ciudad que trasciende al implementar un proyecto integral para el manejo sustentable y eficiente de los residuos sólidos, que

ofrece soluciones innovadoras a mediano y largo plazo y que cumple con las distintas normas ambientales establecidas a nivel nacional e internacional.

Proceso Integral

1.- Recolección

4600 contenedores

42 unidades

588 toneladas promedio diario

2.- Barrido manual

179,376 km barridos anualmente

3.5 km promedio diario por cada trabajador

3.- Barrido mecánico

12 unidades

194 km promedio diario

4.- Centro de Compactación y Transferencia

Tecnología innovadora

9142 toneladas mensuales

Ingresa el 85% del total de residuos recolectados

5.- Disposición final de residuos

Relleno sanitario "San Nicolás", único a nivel nacional con certificaciones de Calidad ISO 9001 y Gestión Ambiental ISO 14001.

Captación y aprovechamiento de biogás.

6.- Concientización ciudadana

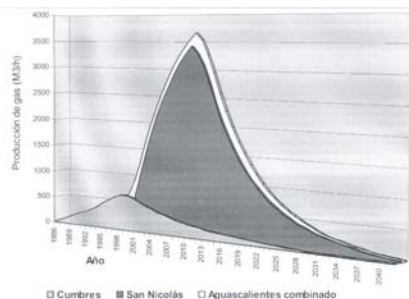
En el municipio de Aguascalientes se dispone hoy del relleno sanitario San Nicolás, construido con la infraestructura necesaria para evitar la contaminación del suelo y el subsuelo.

Dentro de un marco sustentable y respetuoso del medio ambiente, se dispone de infraestructura para la captación y aprovechamiento del biogás proveniente de la descomposición bacteriana de la basura en el interior de los rellenos sanitarios de San Nicolás y Las Cumbres. Este proyecto ha tenido un considerable avance en 2006 y se ha venido realizando con el apoyo de la empresa responsable de los aspectos técnicos. Con estas acciones se tratan de disminuir las emisiones de gases con efecto invernadero y obtener recursos económicos a través de la comercialización de bonos de carbono y la producción de energía limpia y a bajos costos.

Los beneficios son equivalentes a retirar 50,000 automóviles de la circulación, dejar de emitir 90 millones de toneladas de dióxido de carbono o plantar 480 hectáreas de árboles.

GRÁFICA 11

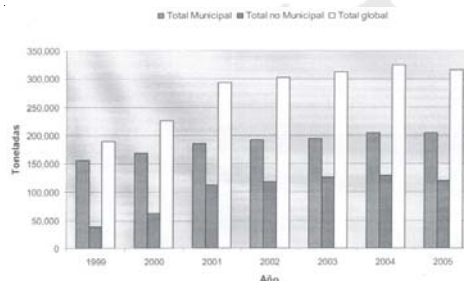
Estimación de la producción de biogás



Los datos disponibles sobre la evolución de las magnitudes de estos residuos depositadas en el relleno de San Nicolás se muestran en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 12

Evolución de las magnitudes de residuos depositados en el relleno de San Nicolás



Calidad del aire

Los principales problemas de contaminación atmosférica se localizan en zonas con alto tráfico vehicular. Actualmente el parque vehicular municipal está conformado por más de 255,000 unidades destinadas a servicio particular y cerca de 4,000 en el servicio público. Más adelante, se muestra una tabla con más detalle de este parque vehicular.

Las ladrilleras representan la fuente fija más importante de contaminación atmosférica, ya que en ellas se realizan una o dos quemas diarias en las que se emplean diferentes tipos de combustibles contaminantes como son los combustibles, aceites, plásticos, llantas y diferentes tipos de telas y mezcillas.

TABLA 7

Promedios anuales de monitoreo ambiental

Elemento	Oxidos de nitrógeno (ppb ¹)	Monóxido de nitrógeno (ppb)	Dióxido de nitrógeno (ppb)	Dióxido de azufre (ppb)	Monóxido de carbono (ppm ²)	Ozono (ppb)
Simbología	NO _x	NO	NO ₂	SO ₂	CO	O ₃
Norma	NE ³	NE	210	130	11	110
2004	25.3	21.3	4.0	13.2	1.4	ND ⁴
2003	25.9	19.2	7.3	10.9	2.2	17.6
2002	60.3	25.1	25.2	15.5	3.8	13.8
2001	53.9	29.2	35.5	17.6	2.7	25.2
2000	29.5	24.4	12.6	20.3	2.3	ND
1999	20.6	17.8	2.2	30.0	2.6	ND
1998	24.7	12.8	11.2	5.7	1.4	ND
1997	27.1	17.0	9.9	4.4	2.2	ND

Los valores de partículas suspendidas totales y partículas suspendidas de fracción respirable son los más altos y con frecuencia se acercan a los límites máximos permisibles; posiblemente éstos se asocian con las condiciones de deforestación y erosión que prevalecen en el territorio aledaño a la ciudad.

TABLA 8

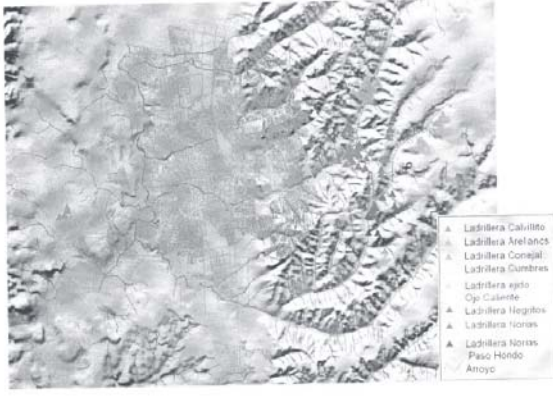
Promedios anuales de monitoreo ambiental

Elemento	Partículas suspendidas totales	Partículas fracción respirable
Simbología	PST Mg/m ³	PM10 Mg/m ³
Norma	260	150
2006	153.1	42.9
2005	142.8	64.7
2004	116.1	100.1
2003	111.5	71

La ubicación de las ladrilleras representa un constante riesgo ambiental, ya que en la mayoría de los casos se utilizan los cauces de los arroyos para extraer suelo y material vegetal y como tiraderos de escombros.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 20

Ubicación de ladrilleras



Riesgos hidrometeorológicos

- **Sequía.** En Aguascalientes la sequía es común y se puede establecer que la totalidad de la zona se encuentra bajo su influjo. Se trata de sequías originadas por el desequilibrio de la precipitación pluvial respecto a la evaporación del agua. Puede ser evolutiva hasta llegar al déficit de los mantos freáticos y ocasionar fuertes pérdidas en agricultura, ganadería e industria, salud pública, desempleo, migración humana y desequilibrio ecológico.
- **Heladas.** Las heladas son fenómenos característicos de regiones donde las oscilaciones de temperatura son extremas, especialmente en las zonas áridas y semiáridas como es el caso de la ciudad de Aguascalientes. La humedad atmosférica a nivel superficial es importante, ya que su presencia determina el tipo de helada y su ocurrencia. Las heladas en la ciudad y zonas aledañas tienen una duración de veinte a cuarenta días al año y sus efectos se manifiestan principalmente en pérdida de siembras y plantaciones.
- **Granizadas.** En los valles este fenómeno es ocasional y su ocurrencia repentina y poco predecible. La incidencia de granizadas en la ciudad tiene una frecuencia menor a dos días por año. Contradictoriamente, aunque son menos frecuentes e intensas las granizadas, es en los valles donde hacen más daño, debido a que éstos son superficies con suelos de vocación agrícola en donde se practica la agricultura de temporal y de riego. Los principales daños causados a la agricultura por las granizadas se reflejan directamente en las pérdidas económicas. La magnitud de las pérdidas depende del tamaño del pedrisco, de la intensidad y de la duración. En ocasiones, el pedrisco puede llegar a tener una

masa de 200 gramos dañando, incluso, los techos de las casas habitación de lugares de nivel socioeconómico bajo.

- **Nevadas.** Son muy raras. Solo se tiene registro de dos casos en los últimos cincuenta años; 1967 y 1997.

Riesgos geológicos

Algunos movimientos telúricos se registran por efectos del hundimiento de cavidades subterráneas. Este fenómeno constituye un proceso eminentemente natural. La opinión técnica generalizada en Aguascalientes indica que esos procesos se han intensificado debido a la acción del hombre, principalmente por la sobre-explotación de los acuíferos, situación que da lugar a reacomodos de los sedimentos poco litificados que pierden volumen por extracción de agua del subsuelo.

Los grandes agrietamientos facilitan la contaminación de los mantos freáticos al ser usados como contenedores de desechos sólidos y líquidos de origen doméstico y pecuario. Un sitio de riesgo será aquel en el que coincida un cuerpo receptor de aguas negras y la presencia de una falla; también representa factor de riesgo la presencia de fallas y ductos que transportan combustibles, expendios, gasolineras y gaseras.

En la ciudad de Aguascalientes este tipo de fenómeno geológico afecta principalmente a la infraestructura urbana causando daños graves al patrimonio familiar por la pérdida o deterioro de casas. Es también un factor de riesgo para la infraestructura municipal debido a que afecta tuberías de drenaje, agua potable e instalaciones subterráneas de todo tipo.

Riesgos químicos

Algunos de los problemas ambientales que se plantean en la ciudad se derivan de la dispersión, en gran escala, prolongada y en ocasiones incontrolada, de sustancias químicas en el aire, el agua y el suelo. Una de las formas más comunes de identificar los puntos peligrosos, que funcionan como semáforos de alarma en donde existen grandes probabilidades de que se presenten siniestros, consiste en localizar dichos sitios y estudiar su entorno para poder determinar el grado de vulnerabilidad y riesgo.

Representan peligro de contaminación química las industrias usuarias o generadoras de residuos peligrosos, biológico infecciosos, gaseras, gasolineras, ductos, manejo de explosivos, manejo de equipo radiactivo y áreas con vegetación incendiaria.

Riesgos sanitarios

El medio ambiente está determinado por un conjunto de interrelaciones entre subsistemas naturales, económicos, demográficos por lo que su funcionamiento se modifica cuando las actividades del hombre, principalmente en el proceso de producción material, dan lugar a impactos de múltiples formas en la naturaleza. La intensidad y la

índole de esos impactos provocan en el medio natural toda clase de cambios que en la mayor parte de los casos son muy difíciles, si no imposibles, de revertir.

Estas consecuencias se dan en el medio natural por la presencia de procesos erosivos inducidos por las malas prácticas de la agricultura o ganadería, la generación de contaminación en los grandes centros urbanos y la imposibilidad de usar el agua de cuerpos de agua contaminados. Las consecuencias económicas primarias pueden ser, entre otras, la baja productividad, la mala calidad de los productos que provocan consecuencias secundarias como son los cambios de especialización de la economía y los problemas en el uso de los recursos naturales.

Como consecuencias sociales primarias debe mencionarse el deterioro de la salud pública, modo de vida y del incremento de la morbilidad de la población. Las consecuencias sociales secundarias se aprecian en las modificaciones de la estructura demográfica, las migraciones, las enfermedades sociales, suicidios, homicidios y robos, entre otros.

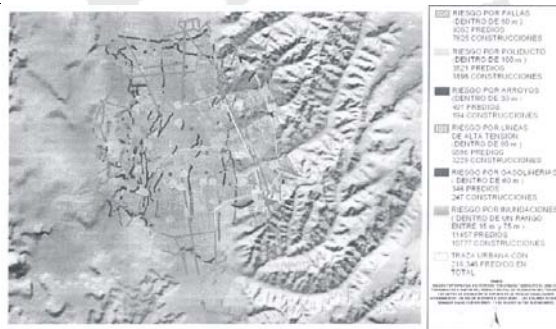
Los agentes perturbadores de origen sanitario, que se dan como consecuencias de estas interrelaciones, son la contaminación, las enfermedades y epidemias, las plagas, la erosión y la desertificación. Quizá el problema más frecuente es la presencia de basura; lo que ocasiona la proliferación de fauna nociva.

El riesgo auditivo ocurre en las zonas que colindan con avenidas principales, donde transitan camiones pesados o autobuses que producen elevados decibeles y en zonas habitacionales con mala distribución del uso del suelo.

El agua contaminada en los arroyos y ríos cercanos a las áreas marginadas, presentan mala calidad como resultado de descargas sin tratamiento adecuado, lo que ocasiona malos olores, proliferación de insectos y amenazas a la salud.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 21

Número de predios y superficie construida afectados por diversos riesgos



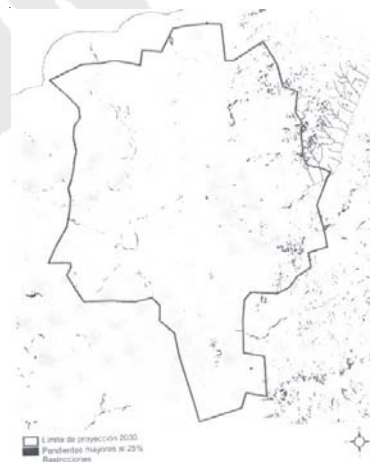
Restricciones derivadas de los criterios de ordenamiento territorial

El Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020 establece criterios que restringen - no prohíben - la construcción en los espacios que delimitan. Las restricciones consideradas son las siguientes:

- Áreas con pendientes mayores al 25%
- Áreas de riesgo por cercanía a cuerpos o cauces de agua
- Áreas de riesgo por cercanía a fallas y grietas
- Áreas de riesgo por cercanía a zonas de subsidencia
- Áreas aledañas a carreteras estatales y federales
- Áreas aledañas a caminos rurales
- Áreas aledañas a ductos que conducen materiales peligrosos
- Áreas aledañas a vías férreas
- Áreas aledañas a líneas de transmisión de energía eléctrica de alta tensión
- Áreas aledañas a subestaciones eléctricas
- Áreas aledañas a gasolineras
- Áreas aledañas a estaciones de carburación (gaseras)
- Áreas destinadas a la agricultura de riego
- Áreas de alta fragilidad
- Zonas protegidas

IMAGEN CARTOGRÁFICA 22

Espacios sujetos a alguna restricción



Los espacios en blanco corresponden a áreas no limitadas por ninguna restricción.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 19

Espacios sujetos a alguna restricción



Transporte

Los datos de la distribución modal de transportes confirman que el uso del automóvil privado es el más significativo. El autobús urbano ocupa el segundo lugar y finalmente, el caminar a pie y moverse en bicicleta significan cerca de un tercio de los viajes totales. Esta última modalidad, sobre todo el transporte en bicicleta es un tema que se trata en una de las acciones complementarias de este Programa.

Las tablas y gráficas siguientes muestran a detalle las proporciones mencionadas en el párrafo anterior.

TABLA 9
Distribución modal de viajes

Modo	Viajes	Porcentaje
Auto	24,632	32.91
Taxi	2,145	2.87
Transporte suburbano	1,564	2.09
Autobús urbano	20,592	27.51
Autobús suburbano	244	0.33
Motocicleta	246	0.33
Transporte de personal	3,575	4.78
Transporte escolar	212	0.28
Bicicleta	3,026	4.04
A pie	18,189	24.3
Otro	429	0.57
Total	74,854	100

GRÁFICA 13
Proporción de viajes motorizados y no motorizados

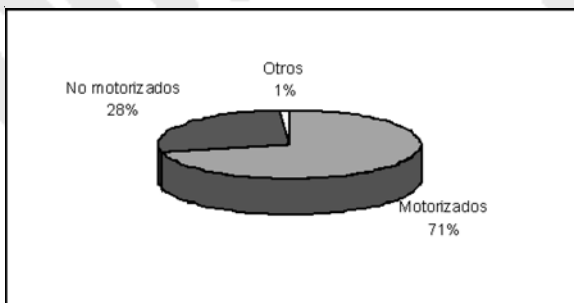
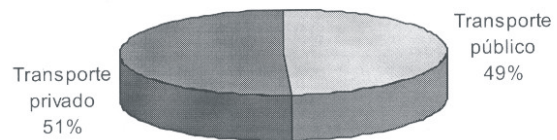


TABLA 10
Viajes motorizados

Modo	Viajes	Porcentaje
Auto	24,632	45.92
Taxi	2,145	4.00
Transporte suburbano	1,564	2.92
Autobús urbano	20,592	38.39
Autobús suburbano	244	0.45
Transporte de personal	3,575	6.66
Transporte escolar	212	0.40
Motocicleta	246	0.46
Otro	429	0.80
Total	53,639	100

GRÁFICA 14
Proporción de viajes en transporte público y privado



El crecimiento horizontal de la ciudad produciría un alejamiento entre las áreas en donde se encuentran los predios en que se realizan actividades económicas y las colonias con mayor densidad de población. El crecimiento horizontal, por tanto, incidiría en el incremento de las necesidades de transporte y por ende en el consumo de energía y no contribuiría a la directriz de la sustentabilidad.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 24
Densidad de población por colonias y predios con alguna actividad económica



El parque vehicular en la ciudad de Aguascalientes se describe en la tabla que se inserta a continuación.

TABLA 11
Parque vehicular en la ciudad de Aguascalientes

Tipo de placa	Modelos de 1997 a 2007	Modelos de 1996 y anteriores
Auto	64,574	103,798
Auto antiguo		507
Camioneta	16,014	54,538
Discapacitado	242	305
Materialista	12	201
Moto	5,510	5,379
Omnibus particular	50	429
Omnibus urbano	770	194
Patrulla	402	33
Remolque	2,089	1,400
Taxi	2,866	136
Total	92,529	166,920

Sólo 3,966 vehículos son de servicio público contra 255,483 de uso privado, es decir 2% y 98% del total.

Vialidades

La ciudad cuenta con una red vial que incluye dos vialidades federales, cinco estatales, cinco primarias, 14 secundarias y un amplio número de vialidades colectoras.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 25

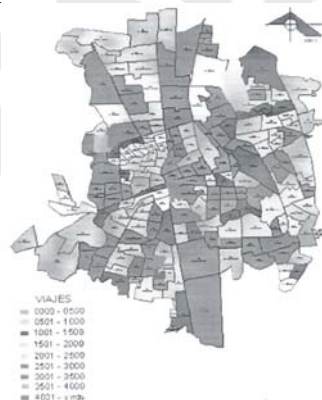
Vialidades colectoras, primarias y secundarias



- La estructura básica de la red vial está conformada por dos anillos periféricos concéntricos y un semi-anillo que han favorecido la expansión de la superficie de la ciudad y no ha contribuido a la solución de los problemas de transporte y movilidad de vehículos y personas.
- Un problema derivado de la naturaleza de la estructura vial actual es la desarticulación de ciertos sectores de la ciudad respecto del centro. No hay accesos eficientes desde el Sur-Oriente y la concentración de equipamiento y servicios en el centro tiende a crear congestiones frecuentes del flujo vehicular.
- Los anillos, que deberían funcionar como ejes viales primarios, están obstaculizados y no operan como vías rápidas debido al gran número de cruces y a un número considerable de usos inapropiados del suelo para este tipo de vialidad.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 26

Número de viajes por Área Geoestadística Básica (AGEB)



Recapitulación

- Hay suficientes elementos para establecer que la expansión horizontal de la superficie de la ciudad, su crecimiento tendencial no es la más favorable en términos de sustentabilidad.
- Una cantidad considerable de recursos naturales de primer orden fisiográfico serán

afectados por este tipo de expansión. No tomar medidas inmediatas para que disminuya sustancialmente, es tanto como decidir el uso que recibirán esos recursos en el futuro, puesto que se permitiría la continuación de las tendencias actuales y se cancelarían las oportunidades de otros usos mejor ajustados a las necesidades de las generaciones futuras.

- En casos de riesgo, para dotaciones importantes de recursos naturales, incluida el agua, es aplicable el principio de prevención (este principio, postula que en tanto se consolidan los conocimientos sobre los efectos del cambio climático global que aún contienen amplios umbrales de incertidumbre, es conveniente preservar los recursos naturales valiosos ya que nadie sabe, por el momento, cuales serán las consecuencias de ese fenómeno meteorológico a escala mundial). [Richard Rogers, 2000] Hay que preservar los recursos naturales, sobre todo si existen opciones al crecimiento urbano que no los ponen en riesgo de agotamiento.
- El crecimiento horizontal de la superficie de la ciudad tiene también implicaciones en materia de ordenamiento territorial. Buena parte de los espacios hacia los cuales podría crecer la ciudad están sujetos a algún tipo de restricción. Ciertamente no son espacios prohibidos, pero es necesario efectuar estudios técnicos antes de destinarlos a la construcción de adaptaciones para actividades de cualquier tipo.
- Son considerables los montos de energía eléctrica y agua que se necesitarían en el futuro teniendo presente que están más asociados al número de personas que a la superficie física de la ciudad.
- El transporte de personas y vehículos, el transporte de materiales de todo tipo implican consumos mayores de energía en la medida que la ciudad se extiende horizontalmente. Por otra parte, pierde eficiencia el flujo de transporte en virtud de las limitaciones de la red vial ya comentadas, sobre todo en las relaciones entre tipos de vialidades y usos del suelo.
- La estrategia del crecimiento horizontal a partir de los bordes de la superficie urbana ya construida no es recomendable si se quiere cumplir con la directriz de sustentabilidad y ordenamiento territorial establecida por la ciudadanía y los grupos de expertos participantes en este Programa.

2. Cohesión, seguridad y participación ciudadana

Una ciudad segmentada se caracteriza por tener zonas urbanas con un alto grado de uniformidad en su interior, pero que son sustancialmente distintas a otras zonas de la misma ciudad. Cuando se dan esas condiciones se dice que la ciudad

se "fragmenta" en partes distintas y deja de ser un todo coherente. Esta fragmentación acarrea dificultades y obstáculos para la fluida interrelación entre sus pobladores.

La cohesión también tiene sentido desde la perspectiva de los valores. Los puntos de vista convergentes de la población sobre sus propios valores denotan un alto grado de cohesión, indicativa, a su vez, de un alto grado de identidad social.

La seguridad es una de las directrices vitales para que se mantenga una convivencia ciudadana saludable, con garantías permanentes que resguarden la vida y los patrimonios de los habitantes de la ciudad. Los ciudadanos deben tener la certeza necesaria para dedicarse con confianza a sus actividades cotidianas y los barrios y colonias donde habitan con sus familias deben permitir la convivencia y el esparcimiento sanos y sin riesgos. La seguridad fomenta la vida pública y la interrelación entre vecinos.

La inseguridad pública es una amenaza mundial. Por sus implicaciones en la psicología social es un tema que tiene consecuencias graves en la población y Aguascalientes no es inmune a esa situación. Una de las causas de la inseguridad es que las personas de todas las edades han abandonado los espacios públicos, lo que indirectamente resulta en una invitación a la delincuencia para apoderarse de esos espacios desocupados.

La participación ciudadana es la injerencia activa y directa en las decisiones de la vida pública. "Una ciudadanía que no participa no debería tener derecho a formular demandas a las autoridades urbanas" según dijo la Dra. Cecilia Martínez Leal en la reunión "Ciudades con futuro" que tuvo lugar aquí, en la ciudad de Aguascalientes, el 24, 25 y 26 de agosto de 2006.

Cohesión

Desde el punto de vista territorial, la ciudad cohesionada se opone a la ciudad segmentada. La ciudad cohesionada implica la coexistencia uniforme de los distintos tipos de espacios que la componen. En la ciudad no segmentada los tamaños de los predios, los distintos montos de ingreso y los diferentes grupos humanos según su edad, entre otras características, deben estar presentes en el ámbito total de la ciudad y no concentrarse en ciertas áreas en forma exclusiva.

Desde el punto de vista de la distribución espacial, la cohesión de la ciudad de Aguascalientes se muestra en términos de:

- Población por edades
- Tamaño de predios
- Ingresos

Para determinar el grado de segmentación de la ciudad de Aguascalientes, se sometieron a examen las siguientes variables:

- Edad de la población, agrupada en rangos de 0 a 4 años, de 6 a 14 y mayores de 60, de acuerdo al procedimiento del INEGI. Para

esta variable se usaron los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005

- Niveles de ingreso de la población económicamente activa ocupada, clasificada en rangos menores a dos salarios mínimos y mayor a cinco, de acuerdo al procedimiento del mismo INEGI. En este caso, se usaron los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 ya que en el Censo, no se consideraron estas variables.
- Vivienda con superficie menor a 90 metros cuadrados. Para el cálculo de esta variable, se consideró la traza urbana de catastro y los resultados del Levantamiento Urbano de Lotes Baldíos y Equipamiento Urbano 2003 realizado por el IMPLAN.

En la literatura especializada es común el análisis de estas variables para encontrar vínculos entre la segregación urbana y social en las ciudades del mundo. A partir de la referencia territorialmente la información del INEGI disponible para la ciudad de Aguascalientes a nivel de AGEBA, se procedió a:

- Identificar el valor promedio de cada variable para la mancha urbana
- Seleccionar las áreas de la ciudad en cuyo caso el valor de la variable es mayor al promedio de la ciudad

Las partes oscuras de las imágenes cartográficas que se insertan a continuación corresponden a valores iguales o mayores que el promedio de la variable considerada en toda la ciudad.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 27

Población de 0 a 4 años



IMAGEN CARTOGRÁFICA 28

Población de 6 a 14 años



IMAGEN CARTOGRÁFICA 29
Población de 65 años y más

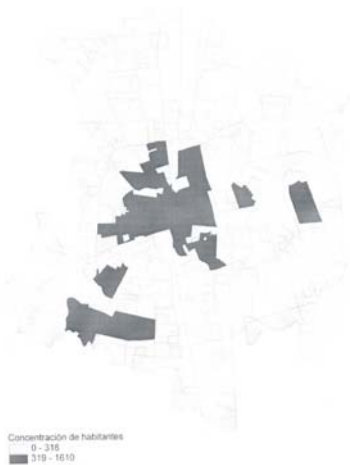
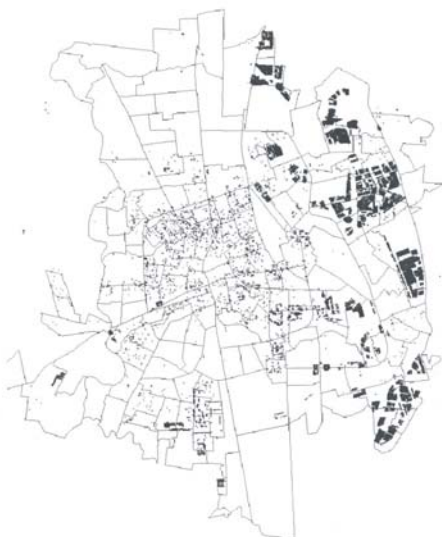


IMAGEN CARTOGRÁFICA 30
Población ocupada por nivel de ingresos



IMAGEN CARTOGRÁFICA 31
Viviendas no mayores a 90 metros cuadrados



Los jóvenes y adolescentes viven, predominantemente, en áreas distintas a las áreas en donde viven los adultos mayores de 65 años de edad en este aspecto. Situaciones similares se dan en el caso de los ingresos y de los tamaños de los predios, en donde también se nota la segmentación.

Por otra parte, desde el punto de vista de la relación entre los espacios públicos, que a través de la centralidad y proximidad para la población fortalecen la cohesión, pueden identificarse tres zonas distintas en la ciudad:

- La ciudad tradicional
- Zonas de ciudad con alta concentración de personas de bajos ingresos
- Zonas de ciudad con alta concentración de personas de altos ingresos

Cada una de estas zonas favorece o determina de algún modo formas diferentes de habitar la ciudad. [Silvia Benard, 2004]

Aspectos cualitativos de la segmentación

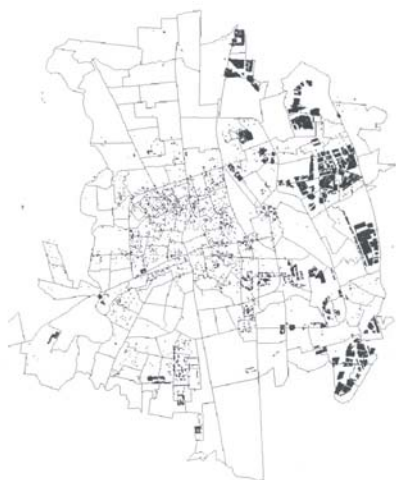
En la parte tradicional de la ciudad de Aguascalientes, en los barrios El Encino y La Estación, elegidos a manera de ejemplo ilustrativo, se cuenta con más espacios de proximidad que en otras partes de la ciudad. Se cuenta también con espacios públicos y con equipamiento de todo tipo. Los espacios de centralidad en estos barrios son de alta calidad y dan a sus habitantes un claro sentido de pertenencia e identidad urbana; hay, asimismo, muestras de fuerte cohesión.

En los segmentos urbanos destinados a las mayorías de escasos recursos económicos, situación que se ilustra con los fraccionamientos Constitución y Soberana Convención, hay pocos espacios públicos y no se sustituyen con clubes, tiendas diversas, restaurantes y cines entre otras posibles opciones. Los referentes de identidad son las celebraciones religiosas, pero no son tan significativas como en la parte tradicional de la ciudad, ya que se carece de espacios públicos de reunión que permitan facilitarlas.

En las áreas urbanas de mayores ingresos, cuya ejemplificación recae en el condominio horizontal Las Trojes y en el fraccionamiento Jardines de la Concepción, sus habitantes se encuentran en situación privilegiada respecto al resto de la población desde el punto de vista del ingreso. No obstante, carecen del sentido de pertenencia y de identidad en sus espacios urbanos, ya que las características de su habitar ciudadano se repiten en muchas otras partes de Aguascalientes y/o del país.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 32

Descripción y clasificación de seis colonias en términos de espacios públicos, proximidad y centralidad



Los fraccionamientos considerados fuera de la ciudad tradicional muestran un comportamiento similar en cuanto al uso de espacios públicos e integración social, no obstante las fuertes diferencias de estatus social. En los barrios de la ciudad tradicional se observa una mejor utilización de los espacios públicos y la consecuente interacción social entre diferentes estratos de la población que los habita.

Desde el punto de vista de los valores, la cohesión de la sociedad en la ciudad de Aguascalientes se manifiesta alrededor de tres de ellos que influyen decisivamente en la identidad de sus habitantes. De acuerdo al estudio de Valores y Cambio Social en la Ciudad de Aguascalientes (IMPLAN, 2004), estos son:

- Familia
- Trabajo
- Religión

Estos valores reportaron niveles de aceptación superiores a la media nacional.

La familia es el núcleo micro-social más importante para los aguascalentenses. No obstante las transformaciones y modificaciones impulsadas por la vida contemporánea, sigue manteniendo un alto valor de identidad y constituye el organismo básico de la socialización del individuo. El 96% de los aguascalentenses entrevistados consideran a la familia por encima de los amigos, del trabajo, de la religión, del gobierno y de la sociedad en su conjunto.

El trabajo es el segundo valor en importancia. El 87% de los aguascalentenses entrevistados están de acuerdo en que es uno de los aspectos más relevantes de la vida y debe entenderse como una oportunidad de mejorar las capacidades personales.

El 82% de los aguascalentenses entrevistados viven la religión con intensidad superior a la observada a nivel nacional, en cuanto a asistir con regularidad a los servicios religiosos y tratar de ajustar su conducta a los preceptos del catolicismo, que es la religión de la mayoría. Con relación a las ne-

cesidades espirituales de la vida, opinan que la iglesia les ofrece una respuesta satisfactoria.

La convergencia de las opiniones sobre la importancia de estos tres valores los convierte en factores de identidad que fortalecen la cohesión social.

Seguridad

Ciertos hechos delictivos ocurridos durante 2006 y la primera mitad de 2007 patentizaron que la inseguridad es un asunto que merece la mayor atención de las autoridades. Si se atiende a los datos consignados en la "Sexta Encuesta Municipal de Opinión Pública en Viviendas sobre Imagen y Evaluación de la Gestión Municipal", publicada en septiembre de 2006, se constata que la percepción de la ciudadanía atribuye a los problemas de seguridad el carácter de "problema principal". En julio de 2005, la proporción de la población que hizo esa atribución fue el 32% respecto a la población encuestada; en septiembre de 2006, esa proporción fue del 35%. En julio de 2005, la situación económica y el empleo registraron un 33% de opiniones considerándola el problema principal. Sin embargo, esta proporción ha disminuido sustancialmente. En septiembre de 2006, sólo fue del 14% en tanto que los problemas de seguridad estuvieron, como ya se dijo, en el 35%.

Sobre la percepción respecto al aumento o disminución de la inseguridad pública los resultados de la encuesta citada indican que el 77% de los encuestados consideran que la inseguridad ha aumentado en el año de 2006; sólo un 2% considera que ha disminuido.

Respecto a la percepción de los diferentes componentes de la inseguridad pública se incluye la tabla 8 que describe esa situación.

TABLA 12
Inseguridad pública

	Jul-05 (%)	Oct-05 (%)	Ene-06 (%)	Sep-06 (%)
Vandalismo /cholos /vagos	30	26	28	33
Robos y asaltos	21	25	34	29
No hay suficientes patrullas	1	0	2	13
Vigilancia	11	10	16	9
Delincuencia	13	16	11	8
Todos los aspectos		2	3	3
Prepotencia	1	1	0	0
*Otros	7	2	0	2
No sabe/no contesta	16	18	6	3
Total	100	100	100	100

*Otras menciones menores al 1.0%.

La situación de la seguridad - inseguridad pública es uno de los problemas principales en la ciudad de acuerdo a la percepción de la ciudadanía. Más aún: no se observan tendencias de atenuación en ese aspecto tan delicado y complejo de la vida urbana.

Participación ciudadana

No obstante que la participación de la ciudadanía en la vida pública fue una de las directrices a las que se asignó una relevancia significativa, la realidad muestra que esa actitud aún no se consolida.

El 90.6% de la población encuestada dice no participar en ninguna asociación de carácter civil o secular y su actitud participativa en asuntos de interés cívico-social es escasa.

El 84.6% de las reuniones que mantienen los habitantes de la capital tienen lugar en espacios privados, casas de amigos o familiares, principalmente. Solamente el 7% de esas reuniones se da en espacios públicos. Es poco preponderante el papel que desempeñan los espacios públicos para favorecer la participación ciudadana (Primera Encuesta sobre Habitabilidad de la Ciudad de Aguascalientes. IMPLAN, 2004).

Recapitulación

- Un porcentaje elevado de niños y jóvenes viven en lugares distintos a aquellos en donde habitan los adultos mayores de 65 años, situación que exhibe la segmentación de la ciudad en materia generacional.
- Igual comportamiento se observa en el caso de los ingresos: las personas que reciben más de cinco salarios mínimos se agrupan y viven en zonas específicas de la ciudad.
- Los predios de superficies de 90 metros cuadrados o menores se concentran en una franja muy bien definida en el Oriente de la ciudad.
- Fuera de los barrios tradicionales, la utilización de los espacios públicos y la interacción social son deficitarias, sin importar el estrato social y económico de sus habitantes.
- Gran parte de la población encuentra elementos de identidad en torno a las apreciaciones convergentes sobre valores fundamentales, principalmente en torno a la familia, el trabajo y la religión.
- Las denuncias por delitos se han incrementado en algunas de las delegaciones del municipio y han disminuido en dos de ellas. No obstante, la ciudadanía califica de problema principal los problemas de seguridad-inseguridad pública. A diferencia de otros problemas importantes como la situación económica y el empleo, la percepción sobre la inseguridad se ha mantenido constante en el periodo 2005-2006.
- La participación ciudadana es débil, no obstante todas las iniciativas que se han emprendido con el propósito de fortalecerla.

3. Competitividad y oportunidades de empleo y desarrollo

En México, como en un buen número de países que le son similares, las actividades económicas industriales, comerciales y de prestación de servicios están asentadas, principalmente, en áreas urbanas. En las áreas urbanas asiento de la actividad económica contemporánea se ocupan las mayores proporciones de la población total en condiciones de trabajar, se concentra el capital humano, la maquinaria, la infraestructura productiva, el conocimiento científico y tecnológico, los servicios financieros, la capacidad de

toma de decisiones en materias económicas. Así, las ciudades se constituyen en ámbitos particularmente favorables a la competitividad y a la creación de empleos en el mundo de hoy.

Las aptitudes de una ciudad para la creación de empleo y ocupación se fundamentan en su capacidad competitiva, es decir, en el conjunto de ventajas que puede ofrecer en su entorno para atraer inversiones y todo tipo de actividades económicas, sobre todo aquellas creadoras de empleos dignos y bien remunerados.

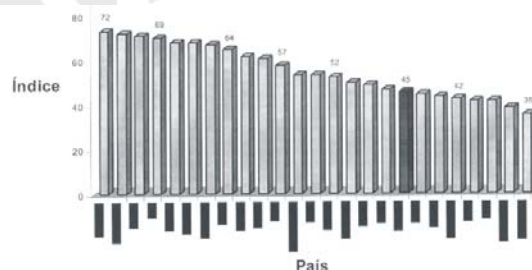
En la ciudad de Aguascalientes se busca ampliar de modo sustancial la capacidad para mantener sistemáticamente las ventajas comparativas que le permitan mejorar la posición ya alcanzada en el entorno socioeconómico del país. La capacidad de la ciudad para crear empleos y ocupación en función de su competitividad, la situación en materia de empleo y la magnitud de las actividades económicas informales son los conceptos que aquí interesan de manera principal.

Competitividad

La competitividad de la ciudad está influida por la competitividad del país en el contexto internacional y por la competitividad del estado de Aguascalientes en el contexto nacional.

GRÁFICA 15

Índice de competitividad sistémica 2006 en 25 países



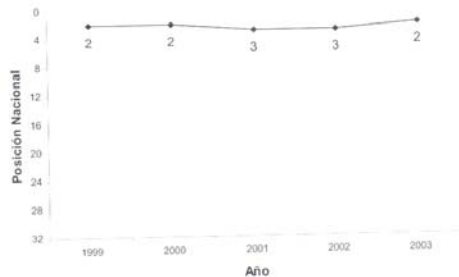
De acuerdo con el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), los factores considerados para determinar la competitividad son los siguientes:

- Sectores económicos con potencial
- Relaciones internacionales benignas
- Gobiernos eficientes y eficaces
- Sectores precursores de alcance mundial
- Mercados de factores eficientes
- Sistema político estable y funcional
- Macroeconomía estable
- Sociedad incluyente, preparada y sana
- Manejo sustentable del medio ambiente
- Sistema de derecho confiable y objetivo

Respecto a la posición del estado de Aguascalientes en el contexto nacional, estudios recientes muestran que se posiciona en el segundo lugar nacional.

GRÁFICA 16

Competitividad del estado de Aguascalientes de 1999 a 2003



Salvo en los años 2001 y 2002, en los que descendió al tercer lugar, Aguascalientes ha conservado su posición estable de manera destacada por su:

- Gobierno eficiente y eficaz
- Sistema de derecho confiable y objetivo
- Manejo sustentable del medio ambiente

En segundo lugar por sus:

- Sectores precursores de clase mundial
- Variables macroeconómicas estables
- Mercados de factores eficientes

Y en tercero:

- Relaciones internacionales benignas
- Sociedad incluyente, preparada y sana
- Sistema político estable y funcional
- Sectores con potencial

En los extremos de la calificación de los factores responsables de la posición competitiva del estado destaca, en primer lugar, el sistema jurídico; en el último, están las relaciones internacionales benignas.

Las consideraciones anteriores son válidas para el estado en su conjunto, pero debe tenerse presente que una proporción muy alta de la economía estatal en los sectores industriales, comerciales y de prestación de servicios reside en la ciudad de Aguascalientes. Resultados más específicos para la ciudad se muestran en la tabla siguiente:

TABLA 9

Ciudades mexicanas más competitivas y posición de la ciudad de Aguascalientes, 1988-2000

Ciudades mexicanas ¹	Sobrino (2002)		Cabrero (2003)
	Competitividad industrial por entidad, 1994-2000 ²	Competitividad industrial por ciudad, 1988-1998	Competitividad general por ciudad, 2000
Megápolis			
1 Monterrey	Ascendente	21	2
2 Cd. México	Descendente	24	4
3 Guadalajara	Descendente	1	11
Nonferías			
1 Mexicali	Ascendente	3	6
2 Tijuana	Ascendente	6	8
3 Torredón	Ascendente	5	18
4 Saltillo	Ascendente	15	5
5 Cd. Juárez	Descendente	9	9
6 Hermosillo	Descendente	11	16
7 Chihuahua	Descendente	27	3
Centro Sureñas			
1 Aguascalientes	Ascendente	2	13
2 Querétaro	Ascendente	8	1
3 Puebla	Ascendente	4	17
4 San Luis Potosí	Descendente	19	14
5 León	Descendente	16	24
6 Toluca	Descendente	12	7
7 Cuernavaca	Descendente	30	19

1/ Se seleccionó a diecisiete ciudades que por su tamaño, estructura económica, o proximidad geográfica valía compararla con la de Aguascalientes.

2/ Dato incorporado para poder jerarquizar las ciudades en cada grupo. Ascendente indica ventaja competitiva industrial en sectores dinámicos. Descendente indica crecimiento competitivo en sectores no dinámicos, actuación pobre en sectores dinámicos, o actuación pobre en sectores no dinámicos.

Por otra parte, desde el punto de vista de la ocupación en los distintos sectores de la economía municipal, se observan las proporciones descritas en la siguiente tabla:

TABLA 14

Comparativo de la estructura económica del municipio de Aguascalientes en 1980 y 2003

Unidades porcentuales

Sectores	Producción bruta		Personal ocupado		Unidades económicas	
	1980	2003	1980	2003	1980	2003
Sector primario	0	0.1	0	0.3	0	0.0
Pesca	0	0.0	0	0.0	0	*
Minería	0	0.1	0	0.3	0	*
Sector secundario	46.8	71.1	49.7	35.4	15.7	10.8
Manufacturas	44.2	64.1	44.9	27.4	15.1	9.9
Electricidad y agua	0.8	1.5	1.2	0.8	0	*
Construcción	1.9	5.5	3.6	7.3	0.6	0.9
Sector terciario	53.2	28.7	50.3	64.3	84.3	89.2
Comercio	42.9	12.7	28.3	30.4	53.2	49.3
Transportes	3.4	3.7	4	3.0	2.2	1.9
Servicios	6.8	12.4	18	30.9	28.9	38.0

Tanto la especialización industrial de la ciudad como su intenso proceso de urbanización, revelado por el aumento del tamaño de su población, han derivado en una tendencia a la "tercerización" (al incremento notorio del sector terciario) del aparato productivo. Se ha registrado una creciente presencia de los servicios y el transporte en la producción bruta total y el sector terciario se ha constituido como el más importante en absorción del personal ocupado y de las unidades económicas. Al contrario de lo sucedido con las manufacturas, se ha elevado la participación en el comercio y, de manera muy notable, en el sector de los servicios. El peso del sector secundario en la producción bruta se debió a los niveles de exportación elevados de las grandes empresas automotriz, de auto-partes y electrónica.

De un modo más específico, la ciudad de Aguascalientes muestra las proporciones de la población ocupada por sector de actividad que se incluyen en la tabla siguiente, así como la situación en el trabajo de esa misma población ocupada:

TABLA 15

Población ocupada en la ciudad de Aguascalientes por sector de actividad y situación en el trabajo, 1990-2000

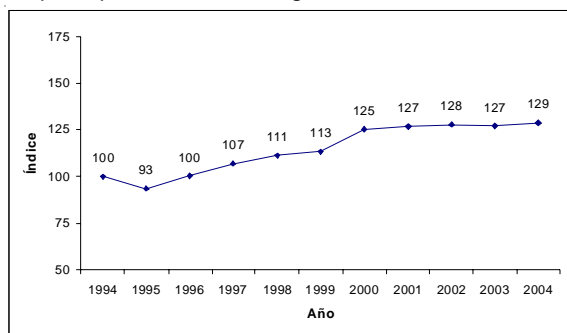
	1990	2000	1990-2000	1990	2000
	Personas		TMCA*	Porcentajes	
Población ocupada					
Municipio	150,885	242,624	4.86	100.0	100.0
Ciudad	140,065	226,259	4.91	92.8	93.3
Sectores económicos					
Secundario	49,723	72,404	3.83	36.9	33.3
Terciario	85,024	144,971	5.48	63.1	66.7
Total	134,747	217,375	4.90	100.0	100.0
Situación en el trabajo					
Empleado u obrero	109,323	170,872	4.57	82.7	81.9
Jornalero o peón	4,380	3,003	-3.70	3.3	1.4
Cuenta propia	18,552	34,862	6.51	14.0	16.7
Total	132,255	208,737	4.67	100.0	100.0

* Tasa media de crecimiento anual

Empleo

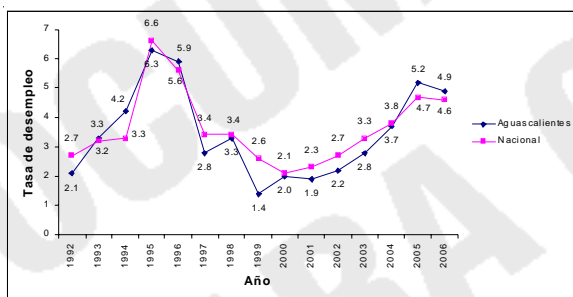
La GRÁFICA 17 muestra el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita del estado en el periodo comprendido entre 1994 y 2004

GRÁFICA 17
PIB per cápita del Estado de Aguascalientes, 1994 a 2004



En la zona metropolitana (Aguascalientes y Jesús María) el crecimiento de la tasa de desempleo abierto, a partir de 2000, es menor que la del país. Sin embargo, en 2004, la situación cambia y la tasa de desempleo abierto de la zona metropolitana de Aguascalientes es mayor que la tasa nacional.

GRÁFICA 18
Tasa general de desempleo de la ciudad de Aguascalientes, 1992-2006



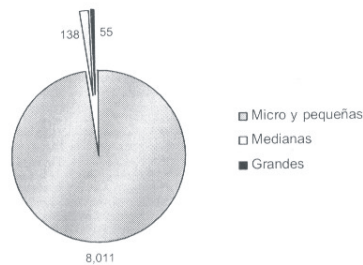
Nota: Dato de 2006 igual al promedio de los tres primeros trimestres

Las cifras alrededor del 8% en la tasa abierta de desempleo en el caso de los jóvenes en edades entre los 12 y 24 años indican que son los más afectados, sobre todo quienes cuentan con una educación media superior y superior.

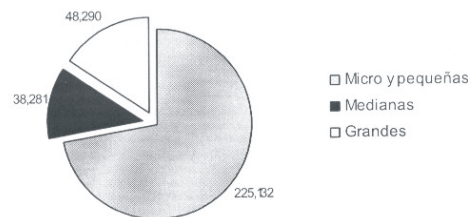
Composición de las empresas locales

El motor económico-empresarial de Aguascalientes radica en las micro y pequeñas empresas dedicadas al sector terciario: nueve de cada diez empresas se dedican al comercio y los servicios, lo que convierte al sector terciario local en la actividad más fuerte en la generación de empleos; por otra parte, nueve de cada diez son de tamaño micro. No obstante la situación anterior, la ciudad de Aguascalientes tiene una proporción menor de ocupación en el sector terciario que el promedio regional, como se estableció en La Visión Regional de este mismo Programa.

GRÁFICA 19
Tamaño de las empresas en el municipio de Aguascalientes en 2006



GRÁFICA 20
Personal ocupado por tamaño de empresa en el estado de Aguascalientes, 2005



Respecto a los tamaños de empresas por sector de actividad, en el municipio puede observarse la situación que se describe en la siguiente tabla:

TABLA 16
Tamaño de empresas por sector en el municipio de Aguascalientes en 2006

	Industria	Comercio	Servicios	Total
Micro	540	5637	1396	7573
Pequeñas	208	125	105	438
Medianas	94	34	10	138
Grandes	42	8	5	55
Total	884	5804	1516	8204

Por lo tanto es imperativo definir un modelo de desarrollo que impulse a las micro y pequeñas empresas de la ciudad, articulándolas entre si y con las medianas y grandes empresas en actividades de alto valor agregado y sostenibles a futuro. La competitividad de la ciudad de Aguascalientes responde también al conocimiento de la demanda del aparato productivo para el desarrollo del capital humano necesario, la infraestructura educativa adecuada y en cada zona (sobre todo en las que aparece la marginación).

Desde el punto de vista de la competitividad económica, en el que las ventajas están fundamentadas en la capacidad de innovación, en la generación de conocimiento, en la productividad, en nuevas formas de organización laboral y empresarial, en la incorporación de un mayor valor agregado y sobretodo en recursos humanos calificados, la ciudad presenta como signo evidente una competitividad incompleta.

TABLA 17
Población ocupada de la ciudad de Aguascalientes por ocupación principal, 1992-2004

Periodo	Profesionales y técnicos	Funcionarios superiores y personal directivo	Personal administrativo	Comerciantes, vendedores y similares	Trabajadores en servicios personales	Trabajadores en labores agropecuarias	Trabajadores industriales
1992	13.0	2.6	12.5	19.2	19.2	1.3	32.2
1993	13.4	3.4	12.6	19.3	18.6	1.3	31.4
1994	15.2	3.3	13.5	17.7	18.2	1.1	31.0
1995	14.4	3.8	14.2	18.6	18.4	1.6	29.0
1996	12.5	3.3	12.9	18.3	21.0	1.6	30.4
1997	14.4	3.7	12.3	18.6	19.9	0.9	30.2
1998	15.1	3.0	13.3	17.7	19.2	1.1	30.6
1999	14.4	3.0	13.4	18.3	18.0	1.1	31.8
2000	15.3	3.8	12.6	18.5	17.6	0.9	31.4
2001	14.7	3.7	14.2	18.4	17.5	0.7	30.9
2002	16.7	3.3	12.7	19.8	17.4	0.7	29.6
2003	16.8	3.6	12.5	19.5	18.1	0.6	29.0
2004	15.9	3.2	12.5	19.6	19.0	0.9	28.9

En el periodo de 1992 y 2003 el incremento de la población ocupada en la categoría de trabajadores profesionales y técnicos, o de personas ocupadas en calidad de funcionarios y directivos junto con quienes se ocupan por cuenta propia revela una tendencia hacia la tercerización del empleo. En contraste con el comportamiento de la participación de quienes trabajan en la industria, que presentan una ligera, pero continua tendencia a reducirse, lo mismo que los trabajadores agropecuarios que, desde los años ochentas, continúa bajando su aportación al empleo total. En tanto, los trabajadores en el comercio y el personal que trabaja en tareas administrativas mantienen su participación en la ocupación total.

TABLA 18

Distribución de la población desempleada según nivel de escolaridad en la ciudad de Aguascalientes, 1992-2004

Años	Sin instrucción	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta y completa	Media superior y superior
1992	2.6	14.1	22.8	38.8	21.7
1993	1.8	10.5	25.9	38.3	23.5
1994	2.1	14.4	21.6	39.2	22.7
1995	1.7	11.0	23.1	37.9	26.3
1996	3.1	11.5	25.7	32.5	27.2
1997	0.7	8.5	19.7	35.1	36.0
1998	1.7	5.4	17.5	35.5	40.0
1999	1.2	4.9	16.9	36.7	40.3
2000	0.2	4.4	13.5	35.3	46.7
2001	1.7	1.3	19.9	27.7	49.5
2002	0.8	6.3	14.5	28.9	49.5
2003	0.5	7.0	10.2	30.7	51.6
2004	2.8	7.0	15.1	31.9	43.3

La caída en el empleo del sector manufacturero es síntoma del agotamiento del modelo sustentado en la maquila y en el uso intensivo de mano de obra poco calificada. La industria orientada al mercado externo y a la inversión extranjera directa no han sido suficientes para generar procesos de integración productiva y una mayor competitividad de las empresas que permita ampliar los encadenamientos y el mercado local que son un fuerte estímulo en la generación de empleos de mayor calificación.

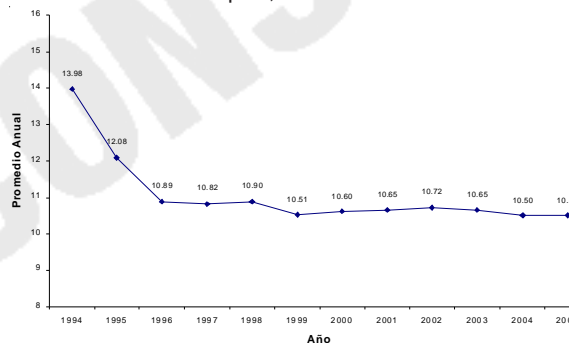
Cabe destacar que este documento solo se presenta como una herramienta de orientación para la creación de estrategias a tomar por parte del gobierno estatal quien es el encargado de generar una mayor cobertura de empleo dentro del municipio de Aguascalientes.

Salarios

El valor real de los salarios mínimos medido a precios de 1994 ha permanecido constante después de un descenso significativo, hasta 2005, lo que significa una pérdida de alrededor del 33% de su poder adquisitivo en el periodo considerado.

GRÁFICA 21

Salario mínimo real del país, 1994-2005



Los datos anteriores corresponden al área económica "C", que es la zona en la que se ubica Aguascalientes.

TABLA 19

1990-2000. Ingreso laboral y jornadas de trabajo en la ciudad de Aguascalientes.

Variables	Estructura 1990 (%)	Estructura 2000 (%)	Cambio 1990-2000 (%)	Ingreso mensual (pesos de 2007)	
				Mínimo	Máximo
Ingreso laboral					
Población ocupada	100	100	0.0		
Menos de 1 salario mínimo	13.2	8.8	-33.3	0	1,428
De 1 hasta 2 salarios mínimos	45.9	25.9	-41.4	1,428	2,856
Más de 2 y hasta 5 salarios mínimos	31.4	42.1	33.9	2,856	7,140
Más de 5 salarios mínimos y otros	9.4	22.2	135.0	7,140	nc*
Hasta 2 salarios mínimos	59.1	35.7	-39.6	0	2,856
Hasta 5 salarios mínimos	90.5	77.8	-14.0	0	7,140
Jornada de trabajo					
Población ocupada	100	100	0.0		
Hasta 32 horas	16.7	16.3	-2.1		
De 33 a 40 horas	21.8	21.3	-2.5		

* no calculable

En apariencia, los cambios en la estructura de ingreso laboral han favorecido a los estratos superiores de ingreso. Es decir, ahora hay, comparativamente,

te, menos personas ganando hasta 2 o hasta 5 salarios mínimos. Sin embargo, si se considera esta situación conjuntamente con la pérdida de valor de los salarios mínimos reales, que pasan de 13.98 pesos en 1994 a 10.50 pesos en 2005 (todo medido a precios de 1994), se trata de un simple escalamiento salarial y no de una mejora sustantiva en la distribución del ingreso, ni de su poder adquisitivo.

Por otra parte, en estos grupos, las jornadas de trabajo semanal mayores de 48 horas se incrementan en un 30%, es decir, para percibir cierto nivel de ingreso la población debe laborar más tiempo, lo cual reduce todavía más el nivel de las remuneraciones por hora de trabajo.

Lo anterior significa que dentro de las estrategias del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030, se deben considerar opciones de desarrollo apegados al perfil de la población que percibe bajos ingresos y que es la mayoría. Efectivamente, hacia el año 2000, el 36% de la población ocupada percibía un ingreso de hasta 2 salarios mínimos equivalente a 2,856 pesos mensuales, o bien, el 78% de la población ocupada percibe un ingreso de hasta 5 salarios mínimos equivalente a 7,140 pesos mensuales.

Al parecer, el problema del desempleo incide en el comportamiento del PIB per cápita y en el nivel de las remuneraciones.

Las personas con una alta escolaridad constituyen el grupo de población con mayores dificultades para conseguir una ocupación. Este hecho sugiere que estarían aceptando trabajos que no corresponden a su educación (como son los de la economía informal). La economía de la ciudad pierde así el mayor valor agregado que estas personas producirían si tuvieran un trabajo acorde con sus capacidades.

El anterior es un problema de capacidad económica desaprovechada, toda vez que no se utiliza el potencial del capital humano de que dispone la ciudad. En consecuencia, el PIB obtenido está por debajo del PIB potencial y el nivel de las remuneraciones percibidas por un amplio segmento de la población son inferiores a las que obtendrían si su capacidad se estuviera aprovechando al máximo posible.

Economía informal

Aproximadamente, una quinta parte de la población ocupada de la ciudad está en el sector informal de la economía. No obstante, la situación aquí es más favorable que la situación a nivel nacional.

TABLA 20. Ocupación en el sector informal

	2005 (%)	2006* (%)
Ciudad de Aguascalientes		
Tasa de ocupación en el sector informal	21.6	20.6
Ocupados en micronegocios	43.1	42.7
Ocupados en micronegocios (sin establecimiento)	42.5	40.5
Ciudades del país		
Tasa de ocupación en el sector informal	28.3	26.4
Ocupados en micronegocios	43.4	43.0
Ocupados en micronegocios (sin establecimiento)	51.9	51.7

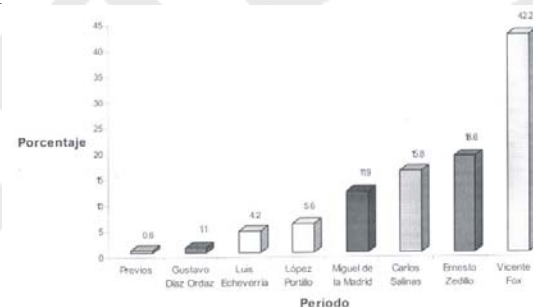
* Promedio al tercer trimestre de 2006

* Promedio al tercer trimestre de 2006

La mayor parte de los tianguis y comerciantes ambulantes iniciaron sus operaciones en fechas recientes. El 11% inició su actividad en periodos previos al año de 1982; el 46% lo hizo en los años 80's y 90's y el 42% lo hizo a partir del año 2000. Hay que resaltar que la apertura de negocios en los años 80's y 90's ocurrió en periodos de acelerado crecimiento poblacional, mientras que la apertura de negocios en los años recientes ha ocurrido en fechas donde el ritmo de crecimiento poblacional se ha desacelerado.

GRÁFICA 22

Antigüedad de tianguis y ambulantes en la ciudad de Aguascalientes (%)



A partir de los distintos conceptos que se han comentado y examinado aquí, se extraen los más relevantes y se enlistan a continuación:

Recapitulación

- La ciudad de Aguascalientes posee una capacidad competitiva favorable en el contexto nacional. No obstante, los resultados del desempeño económico de la entidad no reflejan aspectos del todo favorables en el proceso de creación de empleos, en el valor de los salarios mínimos reales y en la distribución del ingreso.
- A pesar de la destacada capacidad competitiva de la ciudad de Aguascalientes, y de estar también incluida en un estado competitivo, el comportamiento de las variables económicas revisadas, sobre todo la creación de empleos, el salario real y la distribución del ingreso, no parecen responder a esa capacidad.
- Las causas que explican las altas tasas de desempleo en los sectores de la población de jóvenes bien preparados pueden estar en la diferencia que existe entre el PIB potencial y el PIB efectivo de la ciudad.
- En el caso de la economía informal, la tasa de ocupación se mantiene por debajo de la nacional; es notoria la proporción de personas que se han incorporado a estas actividades a partir del año 2000.

4. Ciudad incluyente, compacta y diversa

Una ciudad no es incluyente cuando margina a partes de su población del bienestar social, de los beneficios del desarrollo económico, del avance

tecnológico, en detrimento de su ciudadanía activa. En la ciudad no incluyente existen personas que disfrutan de amplios beneficios del desarrollo y realización individual, en oposición a individuos y/o grupos sociales que carecen o están al margen de esas oportunidades.

La interdependencia entre inclusión y marginación o exclusión alude a procesos más que a una condición estática. De igual forma, situaciones de alta marginación indican baja capacidad de inclusión y viceversa.

En el mundo contemporáneo es posible ejemplificar situaciones y grupos expuestos a la marginación:

- Los ancianos
- Los niños
- Las mujeres
- Las personas con capacidades diferentes

Es necesario precisar dos criterios básicos sobre el manejo del concepto de marginación:

- El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define la marginación por su carácter estructural, histórico, surgido de una pauta de desarrollo que impide propagar el progreso técnico y productivo a las regiones del país, excluyendo a grupos sociales del disfrute de sus beneficios y sometiéndolos a privaciones, riesgos y situaciones de vulnerabilidad. La marginación, así entendida, es un proceso de privación.
- El Índice Compuesto de Calidad de Vida y Marginación (ICCMA) sirve para analizar el fenómeno a nivel de la ciudad de Aguascalientes, enriqueciendo sus resultados meramente numéricos con la dimensión territorial.

El carácter compacto de una ciudad reside en no dejar sin uso definido los espacios potencialmente aprovechables al interior de su superficie ya construida, sobre todo, en el caso de la ciudad de Aguascalientes, de los lotes baldíos, en los que favorece el uso mixto de los espacios disponibles y el uso múltiple de las edificaciones en las que coexisten viviendas para distintos estratos de población y actividades económicas de distinto tipo compatibles con el uso habitacional.

El carácter compacto de una ciudad busca combinar, equilibradamente, la vivienda unifamiliar con la multifamiliar y emplea el espacio para alcanzar niveles óptimos de densidad de población y vivienda que favorecen el transporte público, disminuyen el costo de la movilidad y de la vigilancia y crean una atmósfera atractiva para el desarrollo del pequeño comercio y la prestación de servicios en establecimientos que fomenten el empleo familiar.

El crecimiento de la ciudad de Aguascalientes en ausencia de planeación urbana significa la pérdida progresiva de su identidad. La vivienda y otras construcciones en los nuevos espacios urbanizados no incluyen elementos distintivos que fomen-

ten su carácter propio. Estar en uno de los nuevos fraccionamientos o en los nuevos espacios urbanos de la capital estatal da la impresión de estar en cualquier otro fraccionamiento o área urbana de alguna otra ciudad del país.

Ya Aristóteles observó que hombres iguales no pueden constituir una ciudad. Más recientemente, Gellner ha subrayado la importancia de la diversidad para las sociedades humanas.

Se entiende por ciudad diversa aquella en que coexisten distintos usos del suelo compatibles entre sí. La carencia de diversidad se manifiesta en los usos homogéneos y cuasi exclusivos de los espacios. Zonas exclusivamente residenciales o exclusivamente comerciales son ejemplos de escasa diversidad urbana.

La diversidad está en el origen de la multiplicidad de opciones que dan lugar a hallazgos de oportunidades para la consolidación y evolución favorable de la vida social. [Ernest Gellner, 1995]

Christopher Alexander en su ya clásico ensayo "Una Ciudad no es un Árbol", estudia las partes tradicionales y nuevas de algunas ciudades del mundo y concluye que las primeras son más agradables para sus habitantes y atribuye este hecho a la diversidad de usos del suelo compatibles. [Christopher Alexander, 1965]

Qué tan incluyente es la ciudad de Aguascalientes, cuál es el grado de seguridad del que disfrutan sus ciudadanos, qué tan diversa es desde el punto de vista de los usos del suelo, de los ingresos de sus habitantes, de los grupos de edad de la población.

Ciudad incluyente

Determinar si la ciudad de Aguascalientes es incluyente implica el examen de la noción de marginación, proceso que, por el contrario, indicará el comportamiento de una ciudad excluyente. El ICCMA, elaborado por la Oficina de Coordinación de Asesores del Municipio (2003) proporciona una medida de la marginación. El ICCMA se compone de las siguientes variables:

- Hogares con jefatura femenina
- Población de 15 años o más con primaria incompleta
- Población ocupada que recibe menos de un salario mínimo
- Población no derecho-habiente de servicios de salud
- Viviendas con paredes de materiales ligeros
- Niños por mujer

TABLA 21

Los resultados de la aplicación del ICCMA

	Número de manzanas	Porcentaje de manzanas por nivel ICCMA	Población	Porcentaje de población
Nivel ICCMA	5,005	100.00	594,092	100.00
Muy alto	534	10.67	74,035	12.51
Alto	943	18.84	134,868	22.78
Medio alto	413	8.25	56,365	9.52
Medio	601	12.01	77,030	13.01
Bajo	2,123	42.42	233,184	39.39
Muy bajo	391	7.81	16,554	2.80

- El 13% de la población de la ciudad queda calificada de muy bajo nivel de vida y muy alta marginación.
- El 35% de la población de la ciudad queda calificada por un índice que señala su condición de baja o muy baja calidad de vida y alta o muy alta marginación.
- El 42.2% de la población de la ciudad queda definida por el índice en condiciones de alta o muy alta calidad de vida y baja o muy baja marginación.
- Un 22.8% de la población queda calificada en una situación intermedia.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 33

Zonas marginadas



La imagen cartográfica previa, muestra las AGEB's en que todos los componentes individuales del índice son mayores que el promedio con el color más oscuro. En las AGEB's de color más claro todos los componentes individuales del índice menos uno, son mayores que el promedio. La imagen cartográfica incluye también los hospitales, escuelas y mercados de la ciudad.

Ciudad compacta

Densidades de población relativamente altas caracterizan a las ciudades compactas. Barcelona y París son ciudades de ese tipo. Los Ángeles y Phoenix, por el contrario, son ciudades extendidas o dispersas. Las altas densidades de población y de vivienda de la ciudad compacta no deben entenderse como favorecedoras de promiscuidad, sino como promotoras de un amplio conjunto de virtudes como el transporte público eficiente y la vigilancia policial eficiente y eficaz entre muchas otras.

Las ciudades compactas favorecen la interrelación vecinal, el transporte público, el uso diverso del espacio urbano y el uso intensivo de los espacios públicos. Por el contrario, las ciudades extendidas o dispersas tienden a restringir la interrelación vecinal, a fomentar el uso intensivo del automóvil, a desincentivar el uso de los espacios públicos, a crear zonas para usos exclusivos.

La ciudad de Aguascalientes, en función de su densidad de población y vivienda y por la disponibi-

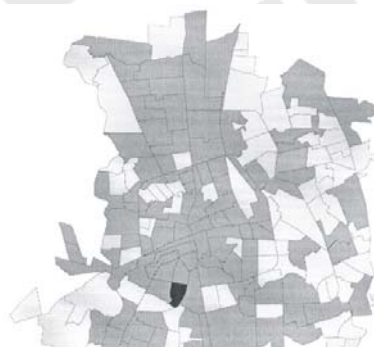
lidad de lotes baldíos al interior de su superficie ya construida, por la composición de su parque vehicular tiende a ser una ciudad extendida y si las tendencias persisten lo será aún más en el futuro.

Ciudad diversa

La diversidad de las AGEB's de la ciudad con respecto al uso del suelo se midió mediante un índice calculado sobre las distintas proporciones de los usos del suelo en cada AGEB. Asigna valores altos a las AGEB's en donde hay numerosos usos distintos y la proporción de cada uno respecto a la superficie total tiende a ser la misma. Asigna valores bajos a las AGEB's en donde hay pocos usos del suelo distintos y sus proporciones son muy desiguales al interior de la AGEB. [Marc Barbut et al. 1976]

IMAGEN CARTOGRÁFICA 34

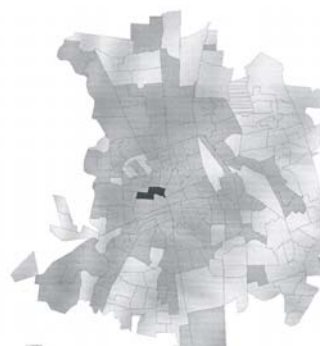
Índice de diversidad de uso del suelo. AGEB's 2000



La AGEB de diversidad máxima en la ciudad corresponde a la zona aledaña a la Avenida de las Américas en la que coexisten usos habitacionales con predios dedicados a actividades económicas distintas y la prestación de servicios y equipamientos urbanos suficientes. La AGEB con la diversidad mínima desde este punto de vista es la que corresponde a la ubicación de la zona militar, las razones que explican esta diversidad mínima son obvias en este caso.

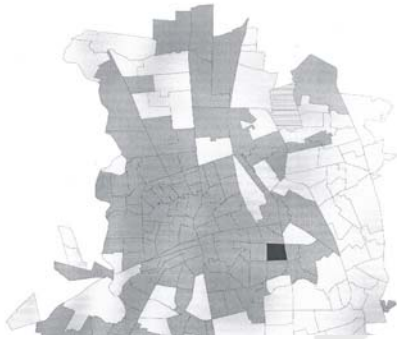
IMAGEN CARTOGRÁFICA 35

Índice de diversidad de ingresos. AGEB's 2000



En la IMAGEN CARTOGRÁFICA 35 puede verse una más alta diversidad en los ingresos en aquellas AGEB's que se encuentran en torno al centro tradicional de la ciudad en donde se ubica, además, la AGEB con el valor máximo de diversidad. En esa imagen cartográfica, como en el caso anterior, se observa, en el área periférica de la ciudad, los índices de diversidad más bajos por este concepto.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 36
Índice de diversidad de edades. AGEB's 2000



En el caso de la diversidad de edades, representada en la IMAGEN CARTOGRÁFICA 36, la distribución está fuertemente correlacionada con la anterior. Esto es, las diversidades mayores por este concepto corresponden a la ciudad tradicional y al Poniente, Sur y Norte. El Oriente es la parte de la ciudad que exhibe la menor diversidad por este concepto.

Recapitulación

- Desde el punto de vista de la inclusión-marginación solamente hay dos AGEB's que califican con un muy alto grado. Quince AGEB's adicionales califican con una marginación alta (téngase presente que el índice cartográfico se calcula con un procedimiento distinto al índice numérico).
- La ciudad de Aguascalientes propende a consolidarse como una ciudad extendida, perdiendo así las ventajas que se desprenden de la compacidad.
- Los índices bajos de diversidad se manifiestan en las partes "nuevas" de la ciudad, por contraste con lo que ocurre en la ciudad tradicional, donde los índices son más elevados.
- La ciudad tradicional es más diversa que las partes nuevas, tanto desde el punto de vista del uso del suelo, de los ingresos y de las edades. La parte de la ciudad construida a partir de fines de los 70's y principios de los 80's obedece a pautas distintas de las correspondientes a los procesos de urbanización en épocas previas.

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

- La ciudad se expandirá horizontalmente sobre el entorno territorial adyacente a la superficie ya construida si las tendencias observadas hasta 2006 se mantienen.
- Se mantendrá la densidad bruta de población en niveles similares a los de 2006.
- No se intensificará la densidad bruta de viviendas por unidad de superficie.
- La solución al problema habitacional seguirá siendo, principalmente, la vivienda unifamiliar en espacios (fraccionamientos) de características homogéneas.
- Se mantendrá vigente la propensión al uso intensivo del automóvil con los consecuentes incrementos en el consumo de gasolina y diesel.
- El crecimiento horizontal de la superficie de la ciudad incrementará las trayectorias de transporte de personas y productos y favorecerá los conflictos en la fluidez de la movilidad al interior de la ciudad.
- Se afectarán suelos, vegetación, cauces de arroyos, áreas frágiles, sistemas ecológicos de alta calidad y actividades de agricultura intensiva.
- Crecerán sustancialmente los consumos de energía eléctrica.
- Los volúmenes concesionados de agua se acercarán a sus límites de disponibilidad.
- Aumentarán en forma significativa los volúmenes de residuos de todo tipo.
- En el caso de los insumos y los residuos, la expansión horizontal de la superficie de la ciudad no es la causa principal de su incremento, ya que dependen estrechamente de la magnitud de la población.
- En el caso de los residuos sólidos, el crecimiento horizontal influye negativamente en la eficiencia del consumo de energía porque alarga las trayectorias del transporte para su recolección y depósito.
- El crecimiento tendencial de la ciudad ocasionará conflictos con el ordenamiento territorial.
- Amplias extensiones de terrenos en las potenciales áreas de expansión urbana están sujetas a diversas restricciones. Emplearlas inadecuadamente es actuar en contra de los criterios básicos de ordenamiento territorial que han sido considerados en este trabajo.
- No tomar medidas que preserven, al menos parcialmente, esos recursos susceptibles de ser afectados es tanto como comprometerlos desde ahora negando a las generaciones futuras que puedan emplearlos para atender las necesidades que su tiempo les depare. Proceder de esta manera es no actuar a favor de la sustentabilidad del crecimiento de la ciudad.

- Por lo que respecta a la cohesión y a la participación ciudadana, la ciudad muestra aspectos de segmentación territorial que no favorecen la directriz que apunta a la ciudad cohesionada.
- Desde el punto de vista de los valores, la cohesión es más firme.
- El número de delitos denunciados ha crecido en algunas zonas y en otras ha decrecido.
- La inseguridad pública, de manera consistente y reiterada es vista como el problema principal de la ciudad.
- La participación ciudadana es débil a pesar de las distintas iniciativas y acciones que se han emprendido para fortalecerla.
- No hay indicios de que el crecimiento tendencial de la ciudad pueda modificar, en el futuro esta situación.
- La ciudad posee altos índices de competitividad, está en un estado fuertemente competitivo.
- No obstante los altos índices de competitividad, la tasa abierta de desempleo en el área metropolitana de la ciudad, el valor del salario mínimo real y la distribución del ingreso no reflejan esa alta posición determinada por el índice de competitividad.
- Las actividades económicas informales han crecido sustancialmente en los últimos años.
- Hay una tensión no resuelta entre esa alta capacidad competitiva y la capacidad de crear empleos y mejorar las condiciones materiales del trabajo y la ocupación.
- Las soluciones ensayadas hasta ahora en esta materia de competitividad, desde el punto de vista de la estructura urbana, parecen haber llegado ya a su límite y no se perciben cambios sustanciales en este sentido. En el escenario tendencial no se observan elementos favorables a un cambio sustantivo en la situación observada.
- En la ciudad son pocas las AGEB's que se califican en condiciones de marginación extrema. Hay presente, entonces, una favorable tendencia hacia la inclusión y contra la marginación.
- La ciudad tiene un amplio potencial para la compactación urbana que no ha sido debidamente aprovechado.
- La mayor diversidad en el uso del suelo se localiza en las zonas tradicionales; en las partes más recientes, en las zonas que comenzaron a construirse a fines de los 70's y principios de los 80's, la diversidad en el uso del suelo es más baja. Algo similar ocurre con la diversidad de ingresos y de edades. Por consiguiente, si se mantienen las pautas de desarrollo urbano de estos últimos años, no se incrementará la diversidad en la

ciudad, tal como debiera ocurrir si se cumpliera la directriz sobre este tema.

- Si la ciudad crece hacia 2030 como lo ha hecho hasta 2006 no se ajustará del todo a las directrices establecidas por la ciudadanía y los grupos de especialistas participantes en la elaboración de este Programa. Las desviaciones respecto a esos lineamientos serán severas en algunos casos. En consecuencia, a partir de este diagnóstico, las propuestas para el crecimiento de la ciudad deberán fundarse en criterios distintos a los que se han empleado hasta ahora. Tales propuestas deberán centrarse en aquellas acciones que tiendan a evitar las discrepancias entre el crecimiento tendencial explorado en este diagnóstico y la ciudad futura definida por las directrices establecidas para su desarrollo por los ciudadanos y los especialistas participantes en el proceso de consulta llevado a cabo para elaborar este Programa.

LA CIUDAD QUE QUEREMOS

Si las hormigas pueden acordar el tamaño, el carácter y la función precisos de sus hábitats, nosotros deberíamos ser capaces de hacer lo mismo con nuestras ciudades. El resultado sería (...) una ciudad densa y policéntrica, una ciudad de actividades traslapadas, una ciudad ecológica, que favorezca el contacto, igualitaria, abierta y, sobre todo, una ciudad bella, donde el arte, la arquitectura y el paisaje remuevan y satisfagan el espíritu humano.

Sir Crispin Tickell

Discurso inaugural en las Rheit Lectures,

Londres, 1995

LINEAMIENTOS PARA LA CIUDAD QUE QUEREMOS

La propuesta de solución para el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes, orientada a cumplir con las directrices establecidas por los sectores de la ciudadanía y de, los expertos que participaron en la elaboración del Programa y, ajustada también de los resultados del diagnóstico, se ha organizado en cinco incisos: en el primero se establece un conjunto de premisas que delimitan el ámbito de las soluciones factibles. A continuación se describen las tres grandes líneas de acción en que la propuesta de solución está articulada. Se añade, en el siguiente apartado, la descripción de un conjunto de acciones complementarias a las tres líneas de acción principales. En un apartado más se examinan las contribuciones de la solución propuesta al logro de las directrices que delinean la ciudad que queremos y se termina con una recapitulación de las ideas y conceptos más relevantes de esta propuesta de solución.

1. Premisas

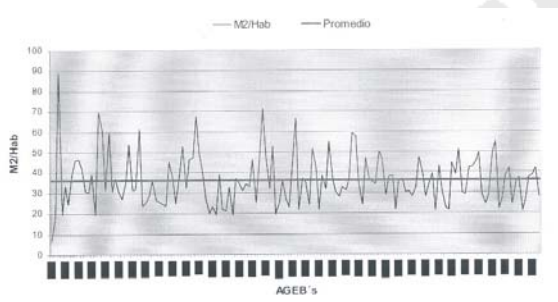
Las premisas constituyen las bases de la propuesta de solución para el crecimiento estratégico de la ciudad. Establecen las condiciones en las

que debe fundamentarse ese crecimiento para cumplir con las directrices postuladas por los ciudadanos y expertos participantes en la elaboración de este Programa y para ajustarse a los resultados derivados del diagnóstico incluido en este mismo documento. Se proponen las premisas siguientes:

- En 2006, el resultado de dividir la superficie de la ciudad dedicada a la vivienda entre su número de habitantes en ese año fue de 36 metros cuadrados por persona. Si se mantiene esa cifra, los 225 mil habitantes adicionales esperados para 2030 determinarán la necesidad de disponer de 8 millones 100 mil metros adicionales de superficie dedicada exclusivamente a la vivienda, es decir, determinarán la necesidad de disponer para ese entonces de 810 hectáreas más que las actuales destinadas a ese fin habitacional.

GRÁFICA 23

Superficie de vivienda por habitante por AGEB

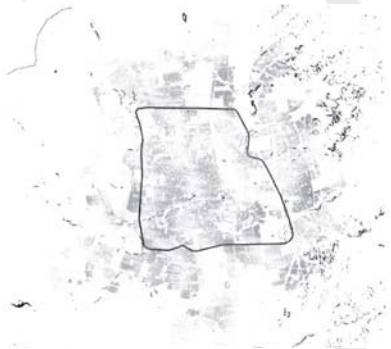


calculó el promedio de metros cuadrados de superficie de vivienda por habitante, a partir de datos correspondientes a las AGEB's de la ciudad. El cálculo anterior indica que son necesarias, entonces, 810 hectáreas dedicadas a la vivienda para las 225 mil personas adicionales que se esperan en 2030.

- Es conveniente no continuar la expansión de la ciudad en el Oriente de la ciudad para evitar o disminuir los riesgos en que se incurriría por inundación o por la construcción de casas habitación o viviendas en pendientes accidentadas mayores al 25%.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 37

Pendientes mayores al 25%

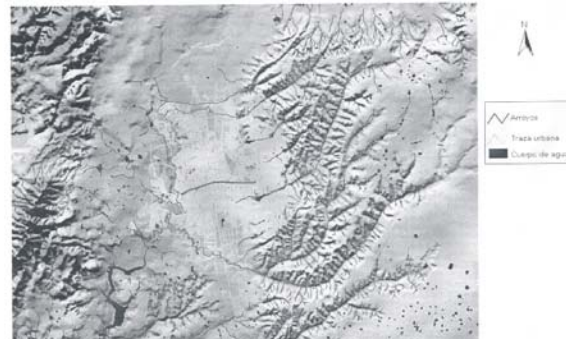


La imagen cartográfica anterior muestra las pendientes accidentadas mayores al 25% en el Oriente de la ciudad.

Los riesgos de inundación son evidentes en la imagen que se incluye enseguida.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 38

Relieve de la ciudad de Aguascalientes



- Los riesgos de inundación en el centro de la ciudad seguirán creciendo o será necesario invertir en obras de conducción de los flujos de agua, como por ejemplo el colector pluvial del Oriente, con los altos costos sociales que significan, si se sigue pavimentando el Oriente. La imagen muestra ese riesgo con claridad ya que prácticamente todos los cauces que se observan en el relieve descrito por ella vierten los flujos de agua precisamente al inicio de las zonas pavimentadas del Oriente.
- El crecimiento de la ciudad no debe extenderse más en sentido horizontal ya que afectaría cuantiosos recursos naturales, en particular suelos de muy buena calidad y zonas de territorio ecológicamente frágil más un buen número de hectáreas dedicadas a actividades agrícolas intensivas. Todo esto va en contra de la directriz que favorece la sustentabilidad que indica la preservación de esos recursos para las generaciones venideras.
- El crecimiento horizontal de la ciudad no favorece el ordenamiento territorial ni la cohesión e incrementa los costos sociales de la seguridad; no incide a favor de la participación ciudadana y hace poco eficiente el transporte público; tampoco ayuda a la economía local y a la empresa familiar creadoras de empleo; finalmente, dificulta la inclusión y la diversidad.

Las anteriores premisas delimitan el ámbito de opciones factibles para el crecimiento de la ciudad, ya que no aceptarlas implicaría favorecer su crecimiento horizontal, que es la tendencia histórica observada hasta ahora y que, como se ha mostrado en el diagnóstico, no se ajusta a las directrices que delimitan la ciudad que queremos.

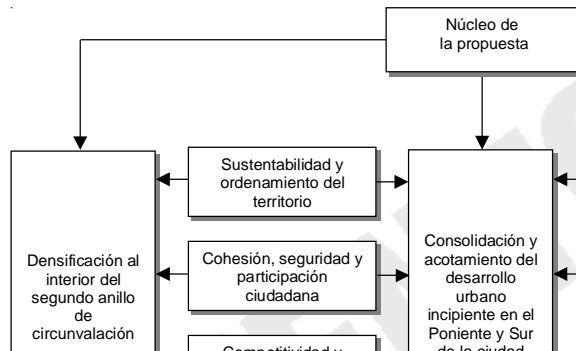
2. Tres líneas de acción principales

Con base en las premisas establecidas en el apartado anterior se proponen tres líneas de acción principales, como núcleo de los lineamientos para la ciudad que queremos. Estas grandes líneas de acción son las siguientes:

- La densificación de la superficie de la ciudad, interior al segundo anillo de circunvalación.
- La consolidación y acotamiento de la incipiente urbanización de la zona Sur y Poniente de la ciudad.

- El impulso y desencadenamiento de polos alternos de desarrollo, consistentes en cuatro localidades alternas: Cañada Honda y Peñuelas en una primera etapa y Calvillito y Salto de los Salado en una segunda.

La lógica de esta propuesta y las interrelaciones que mantiene con las directrices para el crecimiento de la ciudad se ilustran en el diagrama siguiente:



La densificación de la superficie ya construida de la ciudad considera 302 hectáreas de espacios potencialmente aprovechables y libres de restricciones que existen al interior del segundo anillo de circunvalación. Las hectáreas aprovechables podrían crecer hasta 486, si se estudian las restricciones que afectan a las 184 hectáreas adicionales que se encuentran en esta parte de la ciudad y se diseñan los procedimientos para evitar sus efectos negativos en la construcción.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 39
Lotes baldíos de la ciudad de Aguascalientes



La imagen cartográfica muestra los espacios aprovechables en la ciudad.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 40
Lotes baldíos al interior del segundo anillo



IMAGEN CARTOGRÁFICA 41

Lotes baldíos al interior del segundo anillo y restricciones a la construcción de vivienda



Estas imágenes cartográficas muestran los espacios aprovechables al interior del segundo anillo de circunvalación; la imagen de la derecha muestra los espacios urbanos que no están sujetos a restricciones.

Es importante considerar, por otra parte, que la legislación urbana vigente ha acotado el desarrollo de las edificaciones con limitantes para el crecimiento vertical que ya no corresponden con los valores del suelo y la rentabilidad de la inversión inmobiliaria actual. Por esta razón, es recomendable recurrir a esquemas novedosos que permitan otros tipos de desarrollo que no sea la mera extensión horizontal de la ciudad como ha ocurrido mayoritariamente hasta ahora.

La consolidación y acotamiento de la urbanización incipiente en el Sur y Poniente de la ciudad se fundamenta en los trabajos científico-técnicos de la UAA y del IMPLAN, trabajos a partir de los cuales se ha establecido una pauta de utilización de estas zonas para fines de crecimiento urbano, pero con una cuidadosa atención a la no perturbación de la fragilidad ecológica característica de esta parte de la ciudad.

La IMAGEN CARTOGRÁFICA 42 muestra las distintas delimitaciones que se han establecido sobre esa parte de la ciudad.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 42

Modelo y aprovechamiento de uso del suelo



TABLA 23
Proporciones de los usos del suelo

Uso del suelo	Superficie	
	(ha)	(%)
Área de conservación	7,194.20	37.46
Agricultura de riego intensa moderada y praticultura	5,099.46	26.50
Agricultura de riego muy intensa	4,596.25	23.93
Asentamientos actuales	1,198.82	6.24
Polígonos de consolidación y crecimiento	1,051.83	4.58
Áreas a restaurar	76.16	0.40
Total	19,216.72	100.00

La zona de desarrollo propuesta es la que está delimitada por el trazo de color morado. Los usos del suelo en esta área son los que se muestran en la tabla anterior y en la IMAGEN CARTOGRÁFICA 42 anteriormente citada.

El área que puede ser adaptada para fines de vivienda suma 1,052 hectáreas. Las áreas aprovechables por la densificación al interior de la superficie ya construida y la zona del Poniente y Sur suman conjuntamente 1,412 hectáreas susceptibles de adaptarse para la construcción de viviendas.

La vivienda requerirá 810 hectáreas en el año 2030 según los cálculos mostrados en párrafos anteriores. Por otra parte, hay disponibles 1,412 hectáreas entre los lotes baldíos al interior del segundo anillo y el área de consolidación y crecimiento de la zona Poniente y Sur de la ciudad. La propuesta de solución de este Programa es, entonces, viable desde el punto de vista de los espacios aprovechables, sobre todo si se toma en cuenta, además, que tanto al interior del segundo anillo como en la zona Sur y Poniente de la ciudad se contempla la posibilidad de construcciones multifamiliares de varios niveles que reducen el uso de los espacios urbanos.

El impulso a los polos alternos de desarrollo, consistentes en cuatro localidades alternas: Cañada Honda y Peñuelas en una primera etapa y Calvillito y Salto de los Salado en una segunda, es otra de las líneas principales de acción de este Programa. Las localidades señaladas se han considerado, sobre todo, porque disponen de un esquema de desarrollo aprobado y por las ventajas de su ubicación geográfica. En el caso de Cañada Honda se han autorizado dos nuevos fraccionamientos importantes en el 2006.

En suma: entre 2007 y 2030, la densificación de la superficie ya construida al interior del segundo anillo de circunvalación, la consolidación y acotamiento de la urbanización en el Sur y Poniente de la ciudad y la urbanización controlada de las cuatro localidades mencionadas son una solución al crecimiento de la ciudad. Esta solución está más apegada a las premisas y más ajustada a las directrices que la ciudadanía y los expertos participantes fijaron para este Programa que el mero crecimiento horizontal. Esta opción es, por consiguiente, una opción más apegada a la ciudad que queremos que la ciudad que resultaría como secuela de las mismas tendencias de expansión horizontal

que han determinado la extensión y la forma de la ciudad actual.

3. Acciones complementarias

Las acciones complementarias se proponen acentuar los alcances de estas tres líneas de acción principales propuestas. Las acciones complementarias más relevantes son las siguientes:

- La reclasificación y adecuación de actividades y de usos del suelo urbano ya que estas reclasificaciones y adecuaciones procurarían incrementar la densidad de población y la densidad de las viviendas y ofrecer incentivos en la normatividad y las disposiciones reglamentarias para construir en la ciudad siguiendo pautas compatibles con las directrices fijadas para este Programa. La densidad de población, así como la densidad de viviendas por hectárea adquirirían, con estas medidas, valores más acordes al tamaño actual de la ciudad, valores que debieran tender hacia 80 viviendas por hectárea que es el valor de densidad apropiado para una ciudad con la población que tiene Aguascalientes, según las recomendaciones de los expertos.
- La consolidación y acotamiento de la urbanización incipiente en el Sur y Poniente de la ciudad debe proteger la fragilidad ecológica de la zona y conservar sus capacidades naturales en las mejores condiciones posibles, sin excluir la posibilidad de que ciertas áreas se adapten a fines de vivienda u otros usos urbanos, respetando las condiciones que han quedado señaladas en los estudios de la UAA y el IMPLAN.
- La diversidad en el uso del suelo, la diversidad de los tipos de las edificaciones, la cohesión tanto territorial como social y la intensificación de las actividades económicas urbanas de la ciudad, que a su vez crearían oportunidades de empleo y ocupación, así como la reutilización del espacio público se verían favorecidas por estas acciones complementarias.

Las acciones complementarias sobre las vialidades, sobre las alturas de los edificios y la diversidad de funciones que éstas edificaciones deberían desempeñar, la propuesta de nuevas vialidades para las zonas Poniente y Sur, los sistemas alternativos de transporte, los cambios en los usos del suelo y la definición de usos del suelo para toda la superficie municipal constituyen acciones complementarias a las líneas principales de desarrollo urbano propuestas y que les añaden a éstas un indudable valor en términos de la ciudad que queremos.

4. Contribución de las líneas de acción al cumplimiento de las directrices

El aprovechamiento de espacios al interior de la superficie ya construida de la ciudad no afecta suelos de alta productividad agrícola ni actividades

agrícolas intensivas, al mismo tiempo que ocupa espacios libres de restricciones a la construcción.

El consumo del agua, la capacidad necesaria del drenaje, el consumo de energía eléctrica y la producción de residuos sólidos, líquidos y gaseosos dependen más directamente del número de habitantes que de la extensión y forma de la superficie de la ciudad. Esos montos serían similares en el caso del crecimiento horizontal y en el caso de esta propuesta no implican, por consiguiente, desventaja alguna.

La energía eléctrica requiere de estudios técnicos para asegurar que el aumento en la densidad de construcción al interior del segundo anillo no dará lugar a desestabilizaciones en la distribución del fluido eléctrico en esta parte de la ciudad y, en todo caso, se deberán diseñar las soluciones pertinentes.

La adaptación de espacios para la construcción de viviendas en el Sur y Poniente de la ciudad no modificaría sustancialmente su condición ecológica si se ajusta a los lineamientos de las acciones complementarias. Es decir, no introduciría elementos que hiciesen más grave la situación actual desde el punto de vista ecológico, pero esto no quiere decir que no se deban intensificar los estudios de preservación y saneamiento de los cauces de ríos y arroyos y otros cuidados del medio ambiente.

La solución a la demanda de vivienda para el año 2030 de esta propuesta no afecta las actividades agrícolas intensivas de la zona y se cumplen así los lineamientos relativos a la sustentabilidad del crecimiento de la ciudad.

En suma: la solución al crecimiento de la ciudad de este Programa resulta satisfactoria en términos de la primera directriz establecida para la ciudad que queremos y que consiste en favorecer la sustentabilidad y respetar los criterios de ordenamiento territorial. Se trata así de evitar las incongruencias entre usos y características de aptitud del suelo.

La cohesión, la seguridad y la participación de la ciudadanía se ven favorecidas por la solución de esta propuesta. La densificación de las construcciones al interior del segundo anillo no incide en la segmentación territorial, tiende a disminuir los costos de la seguridad y da lugar a espacios favorables para la interacción de sus habitantes y por ende a la participación ciudadana.

La línea de acción que propone la consolidación y acotamiento de la urbanización incipiente en el Sur y Poniente de la ciudad no contribuirá a la segmentación si se elabora con la oportunidad necesaria la red vial que se ha propuesto para unirla a la ciudad tradicional. En suma: la cohesión, la seguridad y la participación ciudadana serán favorecidas por la ocupación del espacio urbano definido en este Programa en mejores términos que por el crecimiento tendencial.

La posición de la ciudad de Aguascalientes es satisfactoria desde el punto de vista de la competitividad. Sin embargo, no se ha traducido en una amplia capacidad de creación de empleos y en una mejora real en las condiciones de vida de amplios segmentos de población.

La competitividad requiere una sociedad incluyente preparada y sana según establecen los criterios empleados por el IMCO. La inclusión es, entonces, un factor de competitividad que resulta favorecido por las acciones complementarias. Una ciudad incluyente, preparada y sana es condición necesaria para fortalecer su competitividad. En el caso del estado de Aguascalientes, esa sociedad, a la que se refiere el criterio aludido, habita mayoritariamente en su capital. Desde el punto de vista de la preparación y de la salud no se observan situaciones anómalas. En cuanto a la inclusión, al menos desde el punto de vista territorial, se han mencionado en el diagnóstico algunos casos de zonas de la ciudad que se consideran marginadas.

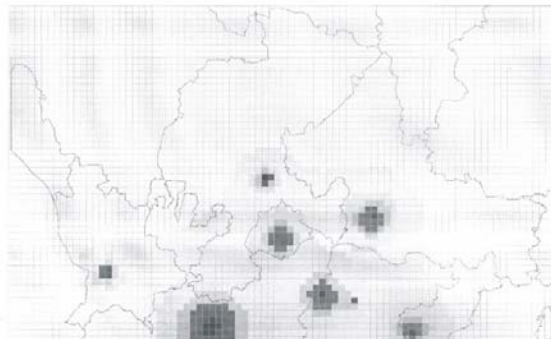
El hecho de que algunas zonas de la ciudad padezcan de una cierta marginación y exclusión debilita la capacidad competitiva del estado de Aguascalientes y ha tenido, por tanto, el mismo efecto limitativo sobre la ciudad capital, toda vez que ésta sustenta una muy importante proporción de la actividad económica estatal.

El crecimiento de la ciudad en los términos que establece este Programa contribuirá a fomentar la inclusión y la no marginación de sectores importantes de la población de acuerdo a las líneas principales de acción que se proponen y a sus acciones complementarias asociadas. Se favorecerá, así, entonces, al fomentar la densificación a partir de las áreas potencialmente aprovechables al interior del segundo anillo de circunvalación. A esta acción previa se agregará la utilización racional del suelo destinado a la construcción de viviendas en el Sur y Poniente de la ciudad, de tal modo que esos espacios puedan ser habitados por familias de distintos estratos socio-económicos.

Es decir, densificación e identidad, que son dos de los criterios básicos que se incluyen en este Programa, han sido concebidos para evitar ciertas formas de marginación que han comenzado a manifestarse en la ciudad, al menos desde un punto de vista territorial, tal como se ha mostrado en el diagnóstico.

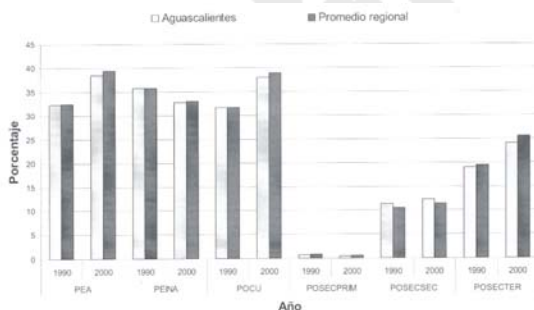
Otro de los factores limitativos en materia de competitividad es la carencia o la falta de suficiente presencia en el estado, y por ende en su capital, de sectores de actividad económica con potencial de crecimiento tal como lo señala el Instituto Mexicano de la Competitividad. La influencia recíproca entre las aglomeraciones urbanas de Guadalajara, León y Aguascalientes, que mantiene un alto nivel de intensidad, crea en torno a ellas un espacio de fuerte interacción, como puede verse en la IMAGEN CARTOGRÁFICA 43 que se incluye enseguida.

IMAGEN CARTOGRÁFICA 43
Potencial territorial de desarrollo



Tanto en el caso de Guadalajara como de León, el sector industrial ha tenido incrementos importantes en términos de personal ocupado. En Aguascalientes, en cambio, se observa, también desde el punto de vista del personal ocupado, un menor crecimiento en el sector servicios. Por consiguiente, una creciente especialización en la provisión de servicios a las aglomeraciones urbanas de Guadalajara, León y a la propia de Aguascalientes sería generadora de potencial de negocios y de competitividad para la ciudad, sobre todo si se trata de servicios orientados a las necesidades del crecimiento industrial en la región. Estas condiciones pueden observarse en la GRÁFICA 24.

GRÁFICA 24
Población por sectores de actividad
Comparación con el promedio regional



- PEA. Población económicamente activa
- PEINA. Población económicamente inactiva
- POCU. Población ocupada
- POSECPRIM. Población ocupada en el sector primario
- POSECSEC. Población ocupada en el sector secundario
- POSECTER. Población ocupada en el sector terciario

Desde el punto de vista de los servicios, esta propuesta de crecimiento de la ciudad ofrece, en la diversidad de usos de un mismo edificio, la posibilidad de adaptar espacios para apoyar el desarrollo de este sector de los servicios. "La tercerización" de la economía citadina, es decir, su orientación hacia el desarrollo de la prestación de servicios, puede ser uno de los caminos hacia la mejora en la

cantidad y calidad del empleo en la ciudad que queremos.

La relación ciudad-economía tiene que ver con la noción de "costo social". Es cierto que la expansión horizontal ha dado lugar a la construcción de viviendas de interés social que pueden ser adquiridas a precios realmente asequibles por sectores de la población de escasos recursos. Y, por supuesto, ese hecho es muy significativo. Sin embargo, al extenderse la superficie de la ciudad, los costos de la provisión de servicios crecen sustancialmente para la administración pública y por tanto, para la sociedad en su conjunto. La densificación del crecimiento dentro de la superficie de la ciudad ya construida y la diversidad en los espacios de vivienda en las zonas nuevas de la ciudad, incluyendo espacios públicos para la reunión y la convivencia de sus habitantes, perfila una solución al crecimiento urbano más equitativa en términos del costo social de la administración pública municipal.

La noción de diversidad es elemento esencial de los lineamientos para la ciudad que queremos y también se ve favorecida por las acciones complementarias de esta propuesta. Por lo que toca a la seguridad, cabe subrayar que una ciudad más compacta y menos extendida favorece una vigilancia más estrecha y menos costosa para la administración pública municipal.

Hay otros aspectos que esta propuesta incluye implícitamente como son la mejora y revaloración del espacio público, la versatilidad de algunas partes de la ciudad, esto es, la tendencia a crear espacios que pueden ser empleados para diferentes propósitos y múltiples opciones por los ciudadanos y que se convierten, por ello, en importantes centros de actividad urbana.

La llamada permeabilidad es otro aspecto que debe tenerse en cuenta. Se trata de la diversidad de rutas que un cierto espacio urbano ofrece para ir de un sitio a otro y su señalización correcta que permita el desplazamiento eficiente sobre ese espacio.

Debe considerarse, asimismo, la legibilidad, esto es, la disposición de los elementos urbanos que hacen posible la comprensión de un espacio y que permiten que sea utilizado eficaz y eficientemente por quienes tienen necesidad de moverse en él.

Finalmente, otro elemento a considerar es el significado. Los objetos urbanos, los espacios adaptados para ciertos fines deben tener un significado o un "rol" social para la población que la habita. Una relación satisfactoria entre el ciudadano y su ciudad no puede darse en ausencia de significados de objetos y espacios que le den un sentido inteligible a esa relación. Y estos significados se adquieren en el proceso de participación ciudadana en las grandes decisiones que afectan la ciudad en que vive.

Todos estos elementos están implícitamente considerados en las acciones complementarias

asociadas a las tres líneas de acción principales que conforman la esencia de la propuesta de crecimiento para la ciudad de este Programa.

5. Recapitulación

- Se ha estimado que el incremento poblacional entre este año de 2007 y el año 2030, horizonte de este Programa, será de 225 mil habitantes.
- De acuerdo a las estimaciones efectuadas por el IMPLAN se necesitarán 810 hectáreas de superficie urbana para vivienda en ese año de 2030.
- Dado que ya no es aconsejable la expansión horizontal de la ciudad ni el crecimiento hacia el Oriente ni el crecimiento desordenado de las incipientes urbanizaciones, la propuesta que se presenta en este Programa se focaliza en tres líneas principales de acción:
 - o La densificación de la superficie construida de la ciudad al interior del segundo anillo de circunvalación, a partir de los espacios potencialmente aprovechables (lotes baldíos) existentes.
 - o La consolidación y acotamiento de la urbanización incipiente en el Sur y Poniente de la ciudad.
 - o El impulso y detonación de polos de desarrollo alternos a la ciudad de Aguascalientes, consistentes en cuatro localidades: Cañada Honda y Peñuelas en una primera etapa y Calvillito y Salto de los Salado en una segunda.
- Los espacios disponibles alcanzan las 1,412 hectáreas.
- Por consiguiente, las tres líneas de acción propuestas en este Programa son factibles desde el punto de vista de sus requerimientos de espacio, sin considerar los espacios disponibles en las cuatro localidades alternas consideradas.
- Las tres líneas de acción principales se acompañan de un conjunto de acciones complementarias para potenciar los alcances de esta propuesta y ajustarla a las directrices señaladas para guiar el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes.
- La propuesta favorece la sustentabilidad y el buen ordenamiento territorial del crecimiento de la ciudad, la cohesión, la seguridad y la participación ciudadana, la competitividad y la creación de empleos y la inclusión, la compactación y la diversidad que son las directrices que la ciudadanía y los grupos de expertos formularon.
- Finalmente, se introdujeron en la propuesta, de manera implícita, criterios de versatilidad, permeabilidad, legibilidad y dotación de sig-

nificado con el propósito de fortalecer ciertos aspectos, que si bien no son del todo concretos o tangibles, desempeñan un papel fundamental en el buen funcionamiento de la ciudad.

- En suma: la propuesta de solución para el crecimiento futuro de la ciudad de Aguascalientes que preconiza este Programa es más ventajosa que el mero crecimiento tendencial observado hasta ahora. Ello, si lo que se quiere es ajustarse a las directrices que ciudadanos y expertos construyeron con dedicación, esfuerzo y ánimo participativo para delinear la ciudad que queremos para nosotros y nuestras familias en los tiempos por venir.

CRITERIOS DE CONCERTACIÓN

La transformación de cada uno de los escenarios expuestos en este Programa, en obras y acciones directas de beneficio social, no puede realizarse si los procesos de planeación se vuelven ajenos a los de formación de consensos a través de la participación ciudadana.

La planeación no se agota en la publicación; se transforma en una nueva etapa de concertación en la que "lo deseable" no es tarea de un solo agente bajo una visión vertical, sino fruto de los acuerdos entre diversas instancias y actores sociales en un plano horizontal.

La propuesta permitirá pasar de una planeación normativa a otra de carácter estratégico, en la que lo deseable y lo posible se definen a través de opiniones, análisis y toma de acuerdos de diferentes actores sociales, partiendo de los consensos que definen las líneas de participación ciudadana que presenta el Programa.

A través del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 se establece el compromiso de fortalecer el capital social mediante la participación y la inclusión.

El Consejo de la Ciudad de Aguascalientes será el órgano consultivo y de colaboración del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, donde concurren las autoridades del gobierno local y la sociedad para debatir y acordar los temas estratégicos a los que se comprometerán para el futuro de la ciudad. El Consejo se concibe como la máxima instancia pública de representación, consulta y participación ciudadana de la ciudad, la herramienta principal para tejer redes de asociación, y el foro para que los asuntos públicos sobre el desarrollo de la comunidad sean tratados de manera plural, organizada y democrática.

Definición de obras y proyectos estratégicos

- Integración de propuestas al Comité de Desarrollo Urbano y Rural
- Aprobación de obras, por tipo y monto en la Comisión Estatal de Desarrollo
- Canalización al Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Aguascalientes

La concertación social se hará a través de procesos de concertación y formación de consensos.

Realización de propuestas

- Dependencias ejecutoras del municipio de Aguascalientes
- Comités de colonos y representantes ejidales
- Organizaciones de la sociedad civil

Evaluación técnica

- IMPLAN
- Universidades
- Colegios y asociaciones de profesionistas

Plataforma estratégica

- Aprovechar los espacios y mecanismos existentes

- Aplicar las metodologías de participación en la construcción de consensos
- Favorecer la incorporación de los ciudadanos a los procesos de diseño, ejecución y evaluación de proyectos

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para el cumplimiento de las directrices propuestas en el Programa es necesario considerar la puesta en marcha de las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones definidas. Elementos definidos en los talleres de planeación sistémica, de consenso, de expertos, entre otros. Las líneas estratégicas se enlistan a continuación, excluyendo aquellas que no son del ámbito o facultades propias del municipio y/o de la ciudad de Aguascalientes.

165	<p>la distribución y tomas de agua potable en la rara caudales.</p> <p>expulsión de aire.</p> <p>aislados entre sí por el cierre de válvulas</p> <p>Abro del agua potable.</p> <p>ndas orientadas al ahorro del agua.</p> <p>instalación, operación y mantenimiento de</p> <p>to; tanques reguladores, tanques de</p> <p>r menos demandantes de agua.</p> <p>lógica de riego y capacitación en métodos de r goteo. Así como la urgente aplicación de</p> <p>se con claridad el estado actual y las ez, pueda clasificar información confiable y de ción y fomento el uso responsable, eficiente y</p>
-----	---

registre sistemáticamente la ubicación y
en los cauces de ríos y arroyos.

amiento en los cauces de los ríos.

estrategias para facilitar el reuso del agua.
ción de las plantas de tratamiento.

s sectores industriales y el acceso al

e contemple la prioridad de regular las
e el potencial económico que estas

n de puntos de desarrollo económico.

ses para todo tipo de fraccionamiento.

i Ambiental.

programas de trabajo con

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



y tecnológica de las normas

s normas de cuidado ambiental.

las normas de calidad ambiental.

ales.

gitudad.

cie de la ciudad, mediante la asignación
contienen recursos naturales estratégicos.

is baldíos al interior de la superficie ya
afectan nuevos acervos de recursos

suelo para que pueda aplicarse por zonas
sitas medio ambientales y en pro de las

n el reglamento correspondiente, los
es y antropogénicas para la construcción.

ente a las restricciones y características
adaptación de espacios urbanos.

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA



ecológico en áreas naturales relevantes
os Gallos.

parte incluidas entre las acciones
30.

lo en las áreas con altos flujos

la ciudad.

re público.

n superior, estudios sobre los efectos del
es y estados circunvecinos para disponer
ara la toma de decisiones.

is combustibles para motores obtenidos a

r regular sus actividades.

bre la calidad del aire en el entorno

lias Renovables.

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



ferencia de infraestructura y equipamiento
beneficio de personas con
limitación de diferentes tipos de vivienda y
económicos.
a edificaciones que cumplan
funciones de servicios y vivienda para
la construcción de espacios con usos del
mismo espacio urbano puedan
ser utilizados socialmente.
a la realización de actividades
de recreación para niños, jóvenes, adultos

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA



ómico.
las empresas.
ja de punta y procesos productivos
servicios de desarrollo empresarial o de
ormación, así como los culturales y los
).
anza para detonar nuevas economías.
se integren entre sí, conformando grupos
formen* proveedores locales de insumos
municación para incentivar el manejo de
nacionales

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



os interesados en emprender un
sino.
a de nuevas empresas, promoviendo
y estatal en temas diversos como es la
y alta competitividad en los sectores y
o.
e parques industriales, antes de la
para la instalación de micro y pequeñas
ados privados subutilizados.
almente en el centro histórico, barrios de
plamenterías en materia de uso del suelo,
isificar la apertura de lugares que
ocio en el área céntrica de la ciudad o
tipian funciones múltiples básicamente

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



función del equipamiento de mayor
antes, ampliando su capacidad de
f de recursos hacia aquellas zonas en
dad en la planeación, producción,
amiento.
niento urbano y los servicios, evitando
mandas reales de la población.
se abarquen a la mayoría de los

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



que esté fuera de las normas, para los casos habituales de especialidades médicas, centros de actividades culturales, centros recreativos, entre otros.

especialmente la polarización de estratos socialmente el equipamiento urbano.

que sean a la ciudad de una imagen propia.

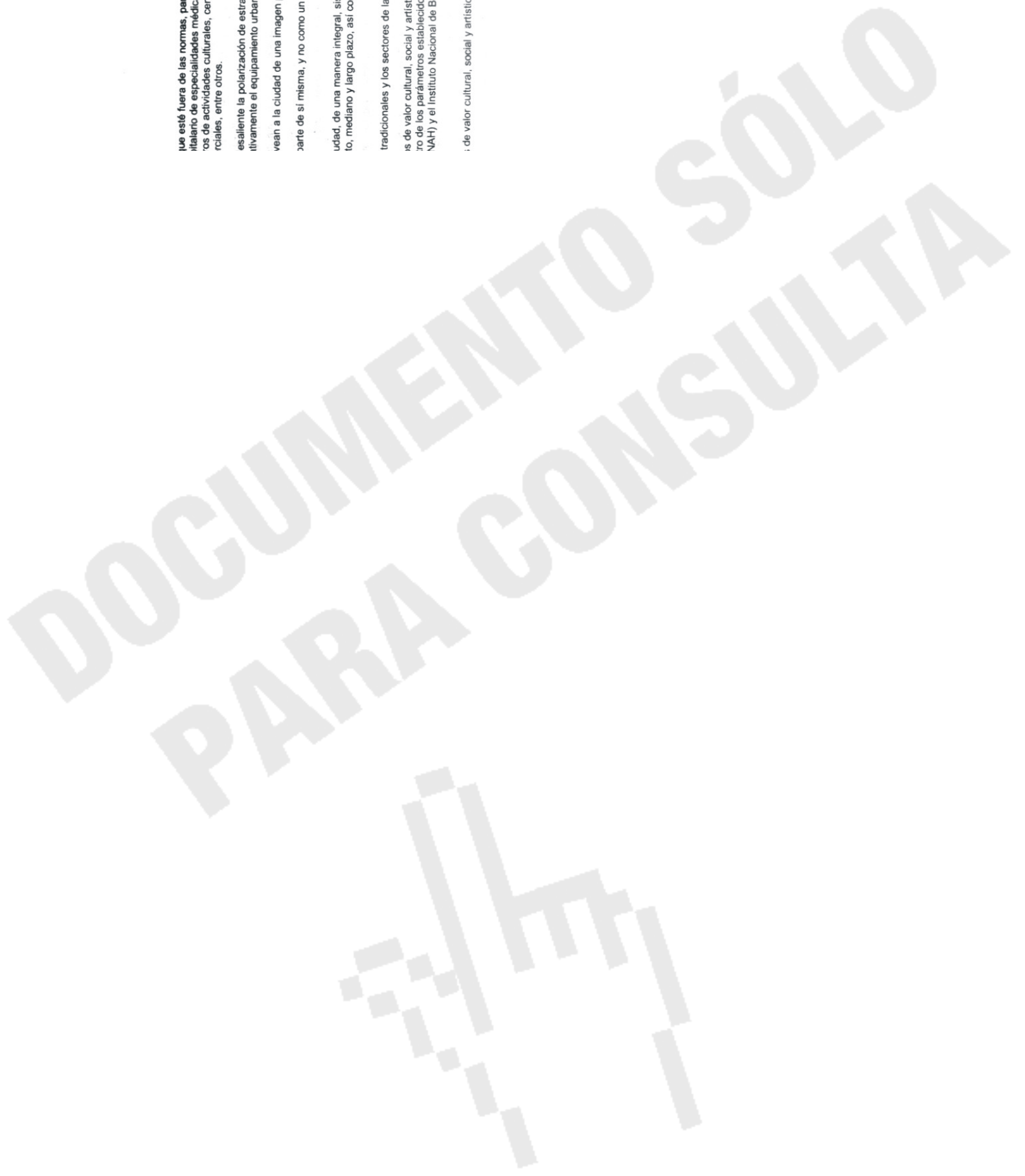
que sea de sí misma, y no como un bien que

que sea de una manera integral, sistematizada a corto, mediano y largo plazo, así como sus

tradiciones y los sectores de la ciudad.

que sea de valor cultural, social y artístico de los parámetros establecidos por el INAH y el Instituto Nacional de Bellas Artes

que sea de valor cultural, social y artístico a través



las en todos los niveles socioeconómicos.
a creación de diferentes tipos de
y niveles socioeconómicos.
lasto en dotación de servicios y
ón de la ciudad, además de promover los
s de manzana, para los matrimonios
as para la tercera edad, discapacitados,
bla de compatibilidad).
) (los usos que se autoricen deberán ser
al, sino por sus características de uso
ensidad y lotes baldíos.
empresas familiares en zonas
orizar el fraccionamiento.
estructura como antenas de
las para tiraderos de escombros y centros

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



han adoptado el Dominio Pleno y las incorporadas al desarrollo urbano que se
or a una hectárea de los predios rústicos y adoptado el Dominio Pleno.
recimiento de los centros de población, y a Agrario Nacional (RAN).
as urbanos, centros de barrio, y centros
in la apertura de nuevas vialidades y
y zonas peatonales en nuevos desarrollos
ciudad.
peatón y al ciclista a través de programas
generadores de viajes, con el fin de

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Son proyectos integrales que buscan impactar a las diversas líneas estratégicas en más de una estrategia específica y objetivo. Se trata de proponer proyectos emblemáticos de largo y amplio alcance para esta administración con base en la visión a largo plazo desarrollada durante los ejercicios de consulta a expertos. Este tipo de proyecto surge de la última consulta mencionada y deberán ser validados por sectores más amplios de participantes y por los técnicos especializados del IMPLAN.

Su consideración otorga una guía de actuación estratégica para la presente administración, con lo cual se intenta dejar una herencia de actividad bien orientada al desarrollo integral hacia el año 2030 en el municipio de Aguascalientes.

El día 13 de diciembre de 2005 se llevó a cabo el último taller de consulta a expertos en el Colegio de Arquitectos de Aguascalientes. En esta ocasión se contó con la asistencia de sólo siete participantes de los sectores económico, social, ambiental y agua y urbano.

Se inició el taller con la presentación, nuevamente, de las proyecciones logísticas y del resumen de tendencias, tanto de estas proyecciones como del ejercicio tendencial, realizado por ellos mismos, con el objeto de que tuviesen presentes las tendencias generales del desarrollo en el municipio. Posteriormente se revisó la visión y la misión acordadas en el taller verificado en el Colegio de Urbanistas, así como la estructura estratégica modificada por las mesas de trabajo en el taller pasado.

En este punto se pidió a los participantes revisar nuevamente las propuestas de modificación hechas a las diferentes líneas estratégicas de la propuesta del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030, y su validación. Finalmente, se solicitó a los participantes que, con base a toda la información anterior definiesen dos proyectos estratégicos por mesa o línea de desarrollo, con base en determinados criterios de alcance y visión, que se indican más abajo.

Se proporcionó una ficha de proyectos que solicitó la siguiente información: título del proyecto, línea estratégica a la que pertenece, estrategia en la que se ubica, objetivo u objetivos que atiende, objetivos particulares o impactos esperados del proyecto propuesto, requisitos, responsable o responsables de instrumentarlo, plazo de inicio y duración e información complementaria como líder o promotor del proyecto propuesto, participantes, apoyos y asesores.

De esta forma el orden del día fue el siguiente:

- Revisión de principales tendencias
- Revisión y validación de visión y misión
- Revisión y validación de estrategias y acciones
- Definición y descripción de proyectos estratégicos

Con el siguiente procedimiento:

- Revisión y en su caso validación de estrategias, objetivos y acciones por mesa de trabajo
- Definición de dos proyectos estratégicos por sector o mesa de trabajo
- Llenado de ficha de proyectos

Criterios:

- Basado en tendencias
- Considerar limitantes y problemas
- Con alcance a largo plazo
- Con alcance municipal, no puntual

Para el desarrollo de este ejercicio de reflexión y propuesta se proporcionó a cada equipo o mesa de trabajo un resumen de las tendencias, la estructura estratégica modificada, la visión y misión acordadas, y las fichas de proyectos correspondientes.

Resultados:

Los resultados de este proceso fueron los siguientes cinco proyectos estratégicos:

Proyecto 1:

Crear y vivificar espacios públicos de coexistencia ciudadana.

Proyecto 2:

Integración y atención de los jóvenes en Aguascalientes.

Proyecto 3:

Centro de acopio para residuos sólidos.

Proyecto 4:

Incremento en la disponibilidad del agua del acuífero.

Proyecto 5:

Ordenamiento territorial.

Además de estos proyectos propuestos en las mesas de trabajo, se integran a continuación los proyectos que se han venido desarrollando a la par del IMPLAN para dar cumplimiento a las directrices del Programa.

	Plazo	Largo 2030	
		Mediano 2020	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA



	Plazo	Largo 2030		
		Mediano 2020		

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA



Plazo	Mediano	Largo
	2020	2030
	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA



Plazo	Mediano	2020	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
	Largo	2030							

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA



CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

Para que la planeación actual se cumpla de manera satisfactoria, es importante involucrar a los actores sociales clave y a los grupos organizados en los objetivos que se plantean dentro de cada una de las estrategias de manera comprometida y permanente tal y como se expuso en capítulos anteriores, en donde la sociedad y el gobierno municipal, en este caso, constituyan las bases para la toma de decisiones y la aplicación de los recursos en aquellas acciones que a corto, a mediano y largo plazo llevarán al cumplimiento de la visión de ciudad planteada en este Programa.

De acuerdo con lo previsto en el Sistema Estatal de Planeación y demás disposiciones aplicables en el Estado de Aguascalientes, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal elaborarán y ejecutarán los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que correspondan, tendentes al logro de los objetivos del presente programa.

Para el cumplimiento del mismo, las dependencias y entidades de la administración pública municipal establecerán los mecanismos necesarios para la coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los diversos grupos sociales y de los particulares, con la finalidad de promover su participación amplia y responsable en la consecución de los objetivos del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030.

Las dependencias y entidades de la administración pública municipal y estatal deberán ajustarse a los objetivos y prioridades del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030, para la aplicación de los instrumentos de política económica y social que promuevan la inducción de acciones de los diversos grupos sociales y de los particulares.

Para cumplir con los objetivos, estrategias, prioridades y programas previstos en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030, las dependencias y entidades de la administración pública municipal harán las previsiones necesarias para el financiamiento y la asignación de los recursos correspondientes, al integrar los anteproyectos de sus presupuestos de egresos.

Las dependencias y entidades de la administración pública municipal evaluarán en forma periódica y con base en indicadores los resultados de sus acciones en relación con los objetivos, estrategias y prioridades del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030 y de los programas que del mismo se deriven, con el propósito de que el propio Presidente Municipal informe por escrito al H. Cabildo los resultados de su ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley de Planeación.

Se enlistan a continuación los objetivos generales por directriz y los probables involucrados que deberán llevarlos a cabo.

Comités de colonos	Agrupaciones organizadas (ONG)
	Aguascalientes Gran Visión CAASA Conciencia Ecológica Movimiento Ciudadano por el Agua
	Grupo Ecológico de Aguascalientes
	Aguascalientes Gran Visión
	Aguascalientes Gran Visión

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA



Aguascalientes Gran Visión Conciencia Ecológica Movimiento Ciudadano por el Agua CAASA Grupo Ecológico de Aguascalientes Centro Ecológico los Cuartos	x
Aguascalientes Gran Visión Conciencia Ecológica Movimiento Ciudadano por el Agua CAASA Grupo Ecológico de Aguascalientes	x

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

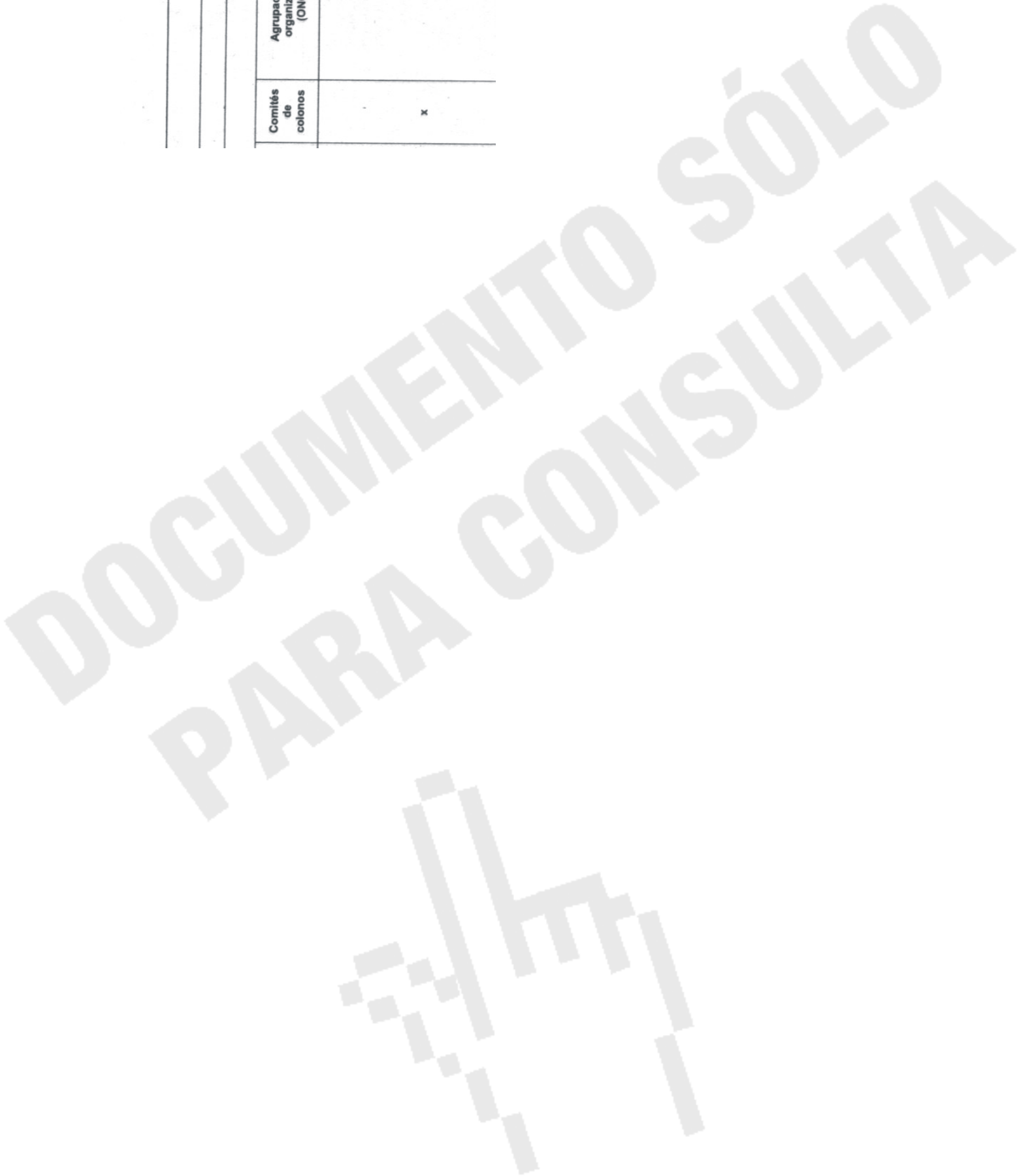


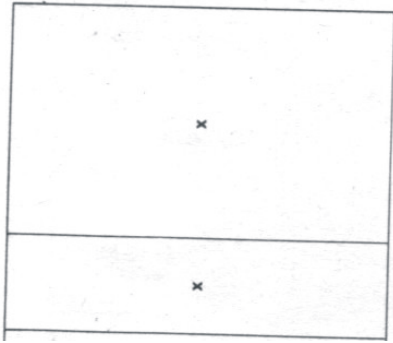
Aguascalientes Gran Visión S.O.S Mezquitera La Pona Conciencia Ecológica Movimiento Ciudadano por el Agua Grupo Ecológico de Aguascalientes Centro Ecológico los Cuartos	x
Movimiento Ciudadano por el Agua Conciencia Ecológica Aguascalientes Gran Visión S.O.S. Mezquitera La Pona Centro Ecológico los Cuartos	x

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA



	Agrupaciones organizadas (ONG)	
	Comités de colonos	x





DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



Comités de plonos	Agrupaciones organizadas (ONG)			

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



Comités de colonos	Agrupaciones organizadas (ONG)

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA



x	x	

DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA



DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA



CAASA Desarrolladores Inmobiliarios

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



BASES FINANCIERAS - PROGRAMÁTICAS

La aplicación y programación anual estará en función de cuatro fuentes de generación de recursos y en función de las necesidades. Estas fuentes son:

- Revisión de las principales tendencias.
- La especificada en el presente Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030.
- Las peticiones recabadas en el municipio en sus diferentes dependencias y las peticiones globales de la población, registradas a través de peticiones personales por carta o por otros medios, la cual debe contrastar con lo planeado según los plazos establecidos en este Programa.
- En algunos casos, cuando las obras o acciones sean de gran magnitud o de ingerencia estatal, se habrán de solicitar apoyos a la federación y en su caso al estado, de acuerdo a la obra que se trate, mediante las bases de coordinación que se den entre el H. Ayuntamiento de Aguascalientes en atención de la planeación estatal, a la programación sectorial y regional o especial, tal como lo establece el Artículo 37 fracción III de la Ley de Planeación de Aguascalientes.

ACCIONES DE INVERSIÓN

Las acciones de inversión y gasto corriente de la Federación en el estado, serán coordinados por el Comité de Planeación para el estado, de acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Planeación para el estado de Aguascalientes.

Para ello, el Presidente Municipal habrá de participar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo y sobre todo cuidará que la programación y la ejecución sean compatibles con el presente Programa de conformidad con el Artículo 8° del reglamento interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Aguascalientes.

A través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado, se asegurarán los recursos para la ejecución de las obras señaladas en este Programa y que no están dentro del rango de obras que construye el municipio.

Como fuente alternativa para el financiamiento de los proyectos estratégicos, se gestionarán recursos ante organismos Internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Bank of America, el Fondo Monetario Internacional, la National Science Foundation, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las fundaciones Ford, Siemens, Sony, Mitsubishi, American Express, Nestlé,

Microsoft, y otros, de acuerdo a la normatividad y a las disposiciones administrativas que correspondan.

Se prevé la captación de recursos por parte de programas Federales del Ramo 33 y otros como el Programa Hábitat de la SEDESOL, los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CONACYT, los Fondos Sectoriales y los Fondos Mixtos de CONACYT, el Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF), el Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales (PRODEPLAN), el Programa de Ordenamiento y Fortalecimiento a la Autogestión Silvícola (PROFAS), el Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR) y el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI), el Fondo Nacional de Habitantes Popular (FONAHPO), el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), etc.

Respecto a los proyectos de ciencia y tecnología se propiciará la inversión privada en la ejecución y operación de proyectos específicos de investigación y desarrollo, por medio del otorgamiento de incentivos fiscales y no fiscales, buscando equilibrar el porcentaje de origen de las inversiones entre los sectores público y privado, para abatir la relación actual del 95%-5% respectivamente.

PARTICIPANTES

IMPLAN agradece la participación de los representantes sociales y ciudadanos en general, que colaboraron en la construcción de éste programa en una o más de sus etapas y capítulos, dejando patente el interés por elevar las condiciones de vida para quienes habitamos la ciudad de Aguascalientes.

En especial distinguimos la colaboración de dirigentes de cámaras, colegios y asociaciones civiles quienes ampliaron la convocatoria y cuyos nombres aparecen a continuación. Extendiendo una disculpa a todos aquellos que por motivos del propio documento no pueden ser incluidos, que sin embargo las propuestas realizadas por ellos se ven reflejadas en el contenido de los objetivos, estrategias y acciones.

Un sincero agradecimiento a cada uno de ellos y la invitación a seguir siendo parte en el proceso de imaginar y trabajar por la ciudad que queremos.

1. Dependencias federal, estatales y municipales

Urb. Salvador Sáenz Elías,
INEGI.

Arq. Salvador Vargas Díaz,
INEGI.

Urb. Guillermo Ortiz Ramos,
Coordinación de Asesores.

- Ing. Miguel A. Vázquez E.,**
SEDUM.
- Urb. Francisco Javier Rodríguez Anaya,**
SEDUM.
- Urb. Juan Héctor Ramírez Cortes,**
SEDUM.
- Arq. Jesús Adrián Castillo Serna**
CCAPAMA.
- Ing. Roberto Gutierrez Ramírez,**
CCAPAMA.
- Ing. Jairo H. Carrillo,**
CCAPAMA.
- Arq. Adriana Peñaflor Velásquez,**
CCAPAMA.
- Ing. Alfredo Alonso Ruiz E.,**
PROESPA.
- Arq. Marco A. Acero Varela,**
SEMARNAT
- Lic. Lubeth Sarafí Quezada**
DIF Municipal
- Ing. Juan Jaime Sánchez N.**
IMAE
- Lic. Martha Patricia Martínez Macías**
PROFEPA.
- Ing. Daniel González García,**
PA.
- Biol. Luis Reynoso Martínez,**
SSPyE.
- Ing. Jorge Javier de León P.,**
SOP.
- Ing. Ricardo Martínez Gudiño,**
SOPMA.
- Ing. César Enrique Peralta Plancarte,**
SOPMA.
- Lic. Alfonso Acuña Gardea,**
SEDESO.
- Urb. Armando Esparza Juárez,**
SEPLADE.
- Arq. Luis García Galiano,**
INAH.
- Lic. Lourdes Montiel Moreno,**
Instituto de Educación para las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA).
- Urb. Armando Valdivia Durán,**
COESPO
- Lic. José Ortiz Benavides,**
Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).
- Ing. Aníbal García Pérez,**
SCT.
2. Cámaras, Colegios de profesionistas, Universidades y Asociaciones
- Dra. Ma. Enriqueta Medellín,**
Conciencia Ecológica de Aguascalientes.
- Biol. Humberto Tenorio,**
Conciencia Ecológica de Aguascalientes.
- Arq. Arturo A. López Perales,**
Colegio de Valuadores del estado de Aguascalientes.
- Ing. Armando Roque Cruz,**
Colegio de Ingenieros Civiles de Aguascalientes A.C.
- Ing. Juan González Flores,**
Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas.
- Ing. Luis Fernando Gallardo C.**
Colegio de Biólogos.
- Arq. Oscar Aragón,**
Colegio de Arquitectos.
- Urb. Marcos Hernandez Zavala,**
Colegio de Urbanistas.
- Ing. J. Jesús Carrillo García,**
Asociación de constructores de obras eléctricas.
- Lic. Roberto Ramírez F.,**
Asociación de Hoteles de Aguascalientes.
- Ing. Alberto Aldape Barrios,**
Centro Regional para la Competitividad Empresarial CRECE Aguascalientes.
- Lic. Betsabé Márquez,**
CRECE Aguascalientes.
- Ing. Miguel A. Godínez Antillón,**
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
- Ing. Emilio G. Hernández Guzmán,**
CMIC.
- C.P. Jorge Armando López Cuellar,**
CMIC.
- Lic. Roberto Campos M.,**
UAA.
- Dra. Silvia Benard,**
UAA.
- Dr. Saúl Ocampo,**
Universidad Cuahutémoc,
- Arq. Juan Camilo Mesa Jaramillo,**
Universidad Cuahutémoc.

- Lic. Ana María San José Zeledón**
UT
- Arq. Isaías David Rodríguez**
Prospectiva S.A.
3. Comité de Colonos
- C. María de la Luz Maldonado,**
Fidel Velásquez I.
- C. Imelda Muñoz Altamira,**
Pintores Mexicanos I.
- C. Rosario Esparza T.,**
Pintores Mexicanos I.
- C. María de Lourdes Huerta,**
Cumbres III.
- C. María Guadalupe Pedroza,**
Cumbres III.
- C. Yolanda Ortiz Órnelas,**
Cumbres III.
- C. Raúl Díaz,**
Palomino Dena.
- C. Rosa Ma. del C. M.,**
Palomino Dena.
- C. J. Luz Chávez Medina,**
Estrella.
- C. Ma. Guadalupe López,**
Constitución II.
- C. Víctor Manuel García Garro,**
Villas del Cóbano.
- C. Luis Reyes Q.,**
Santa Anita.
- C. Ma. Isabel Jiménez,**
Santa Anita.
- C. Juana Ma. Dena Balmaceda,**
Santa Anita.
- C. Samuel Arellano Hernández,**
Progreso I.
- C. Bertha Leticia Gómez,**
Macías Arellano.
- C. María de Lourdes Salas M.,**
Macías Arellano.
- C. Eulalia Sosa Martínez,**
Macías Arellano.
- C. Sergio Luis Rodríguez Nungaray,**
Lomas de Santa Anita.
- C. Carolina Albores Castro,**
Lomas del Cóbano.
- C. Patricia Celaya Santiago,**
Lomas del Cóbano
- C. Ma. de Lourdes Hernández,**
V. Nuestra Señora de la Asunción.
- C. Ma. de la Luz Espíndola,**
V. Nuestra Señora de la Asunción.
- C. Alejandra Vargas M.,**
V. Nuestra Señora de la Asunción.
- C. Yolanda Martínez Juárez,**
V. Nuestra Señora de la Asunción.
- C. Pascual López López,**
Ojocaliente I.
- C. Elizabeth Hernández Melara,**
Ojocaliente I.
- C. Ma. del Carmen de J. R. M.,**
Ojocaliente I.
- C. Jovita Terrones Mercado,**
Ojocaliente II.
- C. Antonio Jiménez Hernández,**
Municipio Libre.
- C. Josefina Oliva M.,**
Municipio Libre.
- C. José Macías Landeros,**
Guadalupe Peralta.
- C. María Luisa Campos Macías,**
Guadalupe Peralta.
- C. Martha Estela Esparza,**
Guadalupe Peralta.
- C. Tomasa Abasta Martínez,**
Guadalupe Peralta.
- C. Rocío Soriano P.,**
Guadalupe Peralta.
- C. San Juana Elizabet V.V.,**
Norias de Ojocaliente.
- C. Fidela Ramírez M.,**
Norias de Ojocaliente.
- C. Enrique Nieves Hermosillo,**
Haciendas El Cóbano.
- C. Juana Jiménez,**
Haciendas El Cóbano.
- C. Ma. de Jesús Montes P.,**
Haciendas de Aguascalientes.
- C. María Esperanza López Delgado,**
Morelos.
- C. Martha Elva Quiñones,**
Morelos.
- C. Ma. Guadalupe Tristan Gaytan,**
Pirámides.

- C. Felisa Belmares N.,**
San Jorge.
- C. Rosa Ma. Santiago V.,**
Tierra Buena.
- C. Arturo Bermúdez Meza,**
Volcanes.
- C. Luis Fernando Avilés G.,**
Jardines de Casa Blanca.
- C. Lourdes Ruiz Esparza,**
Cielo Claro.
- C. Macedonio Guzmán,**
Agua Clara.
- C. Ma. de Jesús Ramírez V.,**
México.
- C. Ma. de los Ángeles Santoyo Rivas,**
México.
- C. Rosa Chia Durón,**
Emiliano Zapata.
- C. Francisco González R.,**
Vista Alegre.
- C. Berta Dueñas R.,**
Lomas del Gachupín.
- C. Mario Martínez,**
Vistas del Sol.
- C. Tania Yesenia Mauricio González,**
Solidaridad I.
- C. Ana María Coronado,**
Solidaridad I,
- C. Ma. Guadalupe Ibarra Sánchez,**
Solidaridad IV.
- C. Paz Centeno Parra,**
Los arcos.
- C. Matilde Torres,**
Los arcos.
- C. Manuel Aguilar Torres,**
Condominio Horizontal del Valle.
- C. Martha Cleto Camarillo,**
Pericos.
- C. Manuel Cleto,**
Pericos.



DOCUMENTO PARA CONSULTA

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

INDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	Pág.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, AGS. Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2030 "La Ciudad que Queremos"	2

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 420.00; número suelto \$ 21.00; atrasado \$ 26.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 1.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 410.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 590.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.